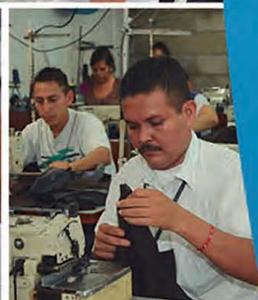


MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



# MEMORIA DE LABORES

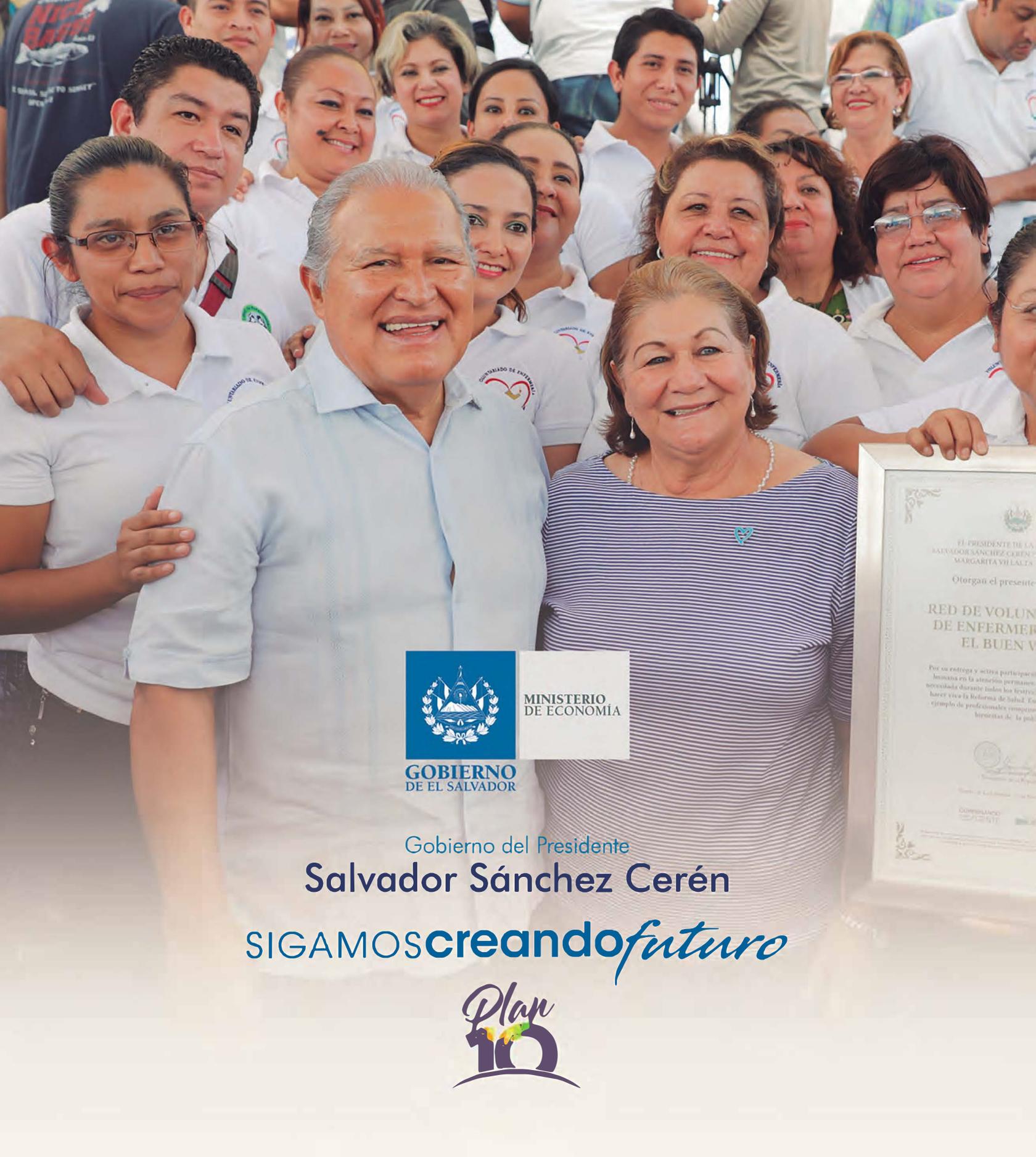
JUNIO 2017 - MAYO 2018



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gobierno del Presidente

Salvador Sánchez Cerén

SIGAMOS *creando futuro*





SIGAMOS *creando futuro*

# CONTENIDO

<b>MENSAJE DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
<b>I. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>16</b>
A. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014 - 2019	16
B. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	17
MISIÓN	17
VISIÓN	17
VALORES	17
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	18
C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	19
<b>II. PRINCIPALES LOGROS MINISTERIO DE ECONOMÍA JUNIO 2017 - MAYO 2018</b>	<b>20</b>
A. PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR	20
1. Subsidio al GLP	20
2. Disminución de la Pobreza	25
B. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LAS MIPYMES	28
1. Desarrollo Productivo Territorial	28
2. Apoyo al Desarrollo Empresarial	30
C. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	35
1. Cofinanciamiento para el desarrollo de iniciativas productivas	36
2. Innovación y Calidad	37
D. PROMOCIÓN DE INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS	41
E. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, FACILITACIÓN DE COMERCIO E INTEGRACIÓN	43
ECONÓMICA CENTROAMERICANA	
1. Negociaciones Comerciales Internacionales	44
2. Negociaciones Comerciales Multilaterales	45
3. Facilitación del Comercio	46
4. Integración Económica Centroamericana	46
5. Política de Propiedad Intelectual	49
6. Defensa Comercial y Administración de Tratados Comerciales	49
7. Implementación de nuevos Acuerdos Comerciales y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes	50
8. Eliminación de barreras al Comercio	52
9. Apoyo al Sector Productivo Nacional	53

F.	MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	54
1.	Mejoras al marco regulatorio	54
2.	Inteligencia Económica y Competitividad	55
3.	Estadísticas para el Desarrollo	57
G.	SUPERVISIÓN DE MERCADOS	59
1.	Supervisión de Obligaciones Mercantiles	59
2.	Supervisión mercado de hidrocarburos	60
3.	Supervisión de Minas	65
H.	EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	67
1.	Ejecución Presupuestaria: Enero a diciembre de 2017	67
2.	Ejecución Presupuestaria: Enero a mayo de 2018	70
3.	Adquisiciones y contrataciones institucionales	73
4.	Género y Medio Ambiente	75
5.	Gestión del Recurso Humano	79
6.	Seguimiento y control de la gestión	79
7.	Transparencia	80
8.	Otras Acciones	81
<b>III.</b>	<b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>82</b>
A.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	82
1.	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (conamype)	82
2.	Centro Nacional de Registros	92
3.	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	96
4.	Consejo Nacional de Calidad	98
5.	Defensoría del Consumidor	101
6.	Centro Internacional de Ferias y Convenciones	121
7.	Consejo de Vigilancia de la Profesión Pública y Auditoría	123
8.	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo - INSAFOCOOP -	129
9.	Superintendencia de Competencia	132
10.	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	138
11.	Consejo Nacional de Energía	139
12.	Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones	148
B.	EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA	148
13.	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	148
C.	EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA	148
14.	Corporación Salvadoreña de Inversiones	148

# MENSAJE DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA



Cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ramo de Economía de informar a la ciudadanía, a través de la [Honorable Asamblea Legislativa](#), me permito presentar el Informe de Labores correspondiente a los resultados obtenidos durante el período junio 2017 a mayo 2018 de la Secretaría de Estado, sus dependencias e instituciones adscritas de conformidad con sus atribuciones legales, consignadas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y el Reglamento Interno del Ministerio de Economía y que corresponde al cuarto año de gestión del [Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén](#), en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo Educado y Seguro”.

En este último año, la gestión del [Ministerio de Economía](#) se ha orientado a generar soluciones a las necesidades de la población salvadoreña y a los sectores productivos del país, a fin de impulsar las inversiones y generar dinámicas para la economía territorial y nacional, que permitan además, generar beneficio directo a los hogares y las familias salvadoreñas.

En lo que respecta a la economía familiar, se han acercado los servicios y facilitando condiciones para efectivizar los subsidios, brindando un servicio público eficiente y cercano a la gente; dando prioridad a los programas de apoyo a los hogares de los sectores más vulnerables, como son los subsidios a servicios básicos como el GLP que favoreció aproximadamente a 1.2 millones de hogares, además de pequeños negocios como panaderías, tortillerías, pupuserías, así como para escuelas y ONG’s.

También se agiliza la entrega de subsidio a la energía eléctrica, el agua, entre otros que contribuyan a la inclusión y la equidad social, principios fundamentales que la actual administración ha impulsado y ha impactado positivamente en la reducción de la pobreza, de acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en 2017, que demuestra reducción de la pobreza en 5.6 puntos desde el año 2015 al 2017 y que la pobreza extrema disminuyó a 6.2%.

Para la efectiva protección de la economía familiar y defensa de los derechos de las personas consumidoras, se ha fortalecido la vigilancia de mercado con la acción conjunta del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y a la seguridad jurídica en sus relaciones de consumo. En ese marco, para garantizar que 1.2 millones de hogares que consumen mensualmente GLP subsidiado y no subsidiado reciban el peso exacto y el precio que establece el Gobierno se realizaron 3,651 inspecciones y en el **marco del Plan 10 del gobierno**, el Ministerio de Economía está realizando diversas acciones para entregar unas **15 mil nuevas tarjetas** solidarias a fin de garantizar el subsidio al GLP.

Con la **Visión 2030 para la Transformación Productiva**, el Ministerio de Economía fomenta y apoya la base empresarial productiva en las diferentes etapas del desarrollo empresarial, asistiendo y proporcionando herramientas técnicas y financieras para fortalecer al sector productivo en áreas tales como: innovación y desarrollo tecnológico, fortalecimiento de la infraestructura habilitante, cofinanciamiento y asistencia para acceder al financiamiento bancario, capacitación y asistencia para el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales, y para elaborar instrumentos que ayuden a transformar el marco legal.

Como institución caracterizada por su alto compromiso, se ha puesto especial atención en acelerar la ejecución de las políticas, programas y proyectos con el objeto de crear y fortalecer las capacidades productivas y competitivas de la base empresarial productiva, principalmente de la MIPYME y de las cooperativas salvadoreñas para articular la dinámica de la economía territorial, nacional e internacional.

Bajo este enfoque, se ejecuta el **Programa Corredores Productivos**, orientado al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de las cadenas productivas de **pesca artesanal, acuicultura, agroindustria y turismo ubicadas en 30 municipios priorizados de la Franja Costero Marina** (FCM); logrando beneficiar en 2017 a 10 cooperativas y empresas con \$962,000 en cofinanciamiento no reembolsable y para 2018 se ha puesto a disposición \$2.2 millones para el desarrollo de iniciativas productivas en los núcleos de Sonsonate-Ahuachapán, La Unión y Jiquilisco, Usulután.

En los territorios se atendió a 10,584 unidades económicas que corresponden a 6,719 MYPE y 3,865 personas emprendedoras, a quienes CONAMYPE brindó un total de 31,026 servicios empresariales tales como: asesorías, asistencias técnicas, charlas, capacitaciones, trámites empresariales para la formalización entre otros. Se crearon 1,161 emprendimientos; otorgado más de US\$ 800,000.00 dólares en capital semilla y gestionado créditos para la MYPE por más de US\$8.5 millones. Todo ello ha contribuido a generar 9,660 empleos, 930 autoempleos, y más de US\$22.0 millones en ventas a mercados nacionales y extranjeros.

Destaca que 1,366 MIPYMES y personas emprendedores fueron beneficiadas con **asesorías especializadas y capacitaciones en innovación, calidad y/o transferencia de tecnologías, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos**, 69 MIPYMES, cooperativas y personas emprendedores beneficiados con US\$2.45 millones de cofinanciamiento no reembolsable y 50 Asociaciones Cooperativas con la exención de impuestos sobre la renta y municipales; con el propósito de que contribuyan a dinamizar la producción nacional y los servicios de mayor valor agregado a fin de continuar impulsando las exportaciones y las economías locales con una visión de desarrollo inclusivo en el país.

Destacan las oportunidades que se abren para El Salvador con el **Tratado de Libre Comercio con la República de Corea**, principalmente por el libre acceso otorgado a tres grandes sectores exportadores del país, la industria textil,

la agroindustria azucarera y el café; contribuyendo a diversificar el destino de las exportaciones salvadoreñas y un mayor acceso al mercado asiático, al cual El Salvador ha exportado más de US\$ 700 millones en los último cinco años.

La Facilitación del Comercio, nos ha permitido reducir los costos de las transacciones comerciales de las empresas para lograr una mayor competitividad de los productos y servicios salvadoreños en los mercados internacionales, facilitando las operaciones de carga aérea y disminuir el tiempo de trámite para los usuarios del comercio exterior en el Aeropuerto Internacional de El Salvador "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"; con lo cual El Salvador es el primer país de Centroamérica en implementar las buenas prácticas internacionales en la materia

Asimismo, se fortalecieron las acciones para la Defensa Comercial de los sectores productivos nacionales, a fin de favorecer los flujos de comercio con los principales socios de El Salvador, mejorar condiciones de acceso para las mercancías salvadoreñas en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes y la eliminación de barreras al comercio que enfrentan nuestras exportaciones.



Particularmente, en esta ocasión, nos honra presentar avances en relación a la generación eléctrica, donde se ha logrado un importante crecimiento en la capacidad instalada y en la diversificación de la matriz energética. A mayo de 2018, el sector eléctrico salvadoreño amplió su capacidad en 393.4 Megavatios (MW) respecto al año 2014, lo que representa un aumento del 24.78%, para alcanzar una capacidad de 1,980.5 MW. Esta expansión ha sido únicamente en energías renovables, en donde se incluyen proyectos fotovoltaicos, hidroeléctricos y de biomasa. Cabe señalar que el país cuenta con capacidad instalada de 1,980.5 MW, que supera en un 83.2% a la demanda máxima del 2017 que fue 1,081 MW, por lo que el país tiene autosuficiencia eléctrica. Además, en 2017, se inició la producción de energía solar, aportando los primeros 94.8 GWh de este nuevo recurso a la matriz energética, y se han incorporado al sistema un total de 22.7 MW proveniente de usuarios auto-productores renovables, que realizaron una inversión aproximada de 40 millones de dólares.

Finalmente deseo agradecer a mis colaboradores su entrega al servicio de la ciudadanía y por su contribución a los logros que se presentan en esta oportunidad e indicar que gracias al conjunto de acciones realizadas por la Secretaría de Estado sus dependencias e instituciones adscritas y en particular las actuaciones de la Superintendencia de Competencia se han logrado combatir prácticas monopólicas y oligopólicas que han fortalecido la institucionalidad del Estado para investigar y eliminar conductas empresariales dañinas al mercado y al consumidor, y que por primera vez en la historia del país, se enfrenta a monopolios y oligopolios que sustentan su posición en conductas y políticas empresariales contrarias a la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.



Dra. Luz Estrella Rodríguez  
Ministra de Economía

# RESUMEN EJECUTIVO



El Informe de Labores que presenta el Ramo de Economía corresponde a los resultados obtenidos durante el período junio 2017 a mayo 2018 de la Secretaría de Estado, sus dependencias e instituciones adscritas, de conformidad con las atribuciones legales consignadas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Reglamento Interno del Ministerio de Economía, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 131 numeral 18 y 168 numeral 6, de la Constitución de la República y del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

La gestión del Ministerio de Economía, en su cuarto año ha estado orientada a generar soluciones a las necesidades de la población, principalmente de los sectores más vulnerables, favoreciendo la economía familiar, acercando los servicios y facilitando condiciones para asegurar la entrega del subsidio al Gas Licuado de Petróleo de uso doméstico (GLP) a aproximadamente 1.2 millones de hogares, además de pequeños negocios como panaderías, tortillerías, pupuserías, así como para escuelas y ONG's.

Además, se atendió a más de 391,195 personas que solicitaron subsidio GLP o subsidio a la energía eléctrica, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias, entre otros para continuar favoreciendo a las personas que más necesitan el subsidio. Sólo en el mes de abril se realizaron 23,000 trámites, y unas 700 consultas diarias de usuarios que consideran ser candidatos al subsidio y se ha acercado el beneficio del subsidio al GLP a la población en aquellos territorios de mayor demanda. La atención se ha incrementado en 279.30%, con la apertura de nuevos canales de consulta y cambios en la modalidad de atención, como lo es el CENADE móvil.

Para la efectiva protección de la economía familiar y defensa de los derechos de las personas consumidoras, se ha fortalecido la vigilancia de mercado con la acción conjunta del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y a la seguridad jurídica en sus relaciones de consumo. En ese marco, para garantizar que 1.2 millones de hogares que consumen mensualmente GLP subsidiado y no

subsidiado reciban el peso exacto y el precio que establece el Gobierno se realizaron 3,651 inspecciones relacionadas al Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Con estas y otras acciones el Ramo de Economía ha contribuido a disminuir el costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y Rural de los beneficiarios y beneficiarias de los programas implementados por la actual gestión, mejorando la capacidad adquisitiva de los sectores vulnerables-del país, con lo que se contribuye a la **reducción de la pobreza** tal como lo muestra la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2017.

Los hogares en condición de pobreza total han disminuido a **29.2%**, es decir **una reducción de 5.6 puntos en relación al año 2015**; mientras que la pobreza extrema disminuyó a **6.2% en 2017** de 8.1% en 2015; asimismo, los resultados de la medición de la pobreza en términos multidimensionales revelan que también se ha disminuido la pobreza en los hogares salvadoreños.

Especial atención se ha puesto en acelerar la ejecución de las políticas, programas y proyectos con el objeto de crear y fortalecer las capacidades productivas y competitivas de la base empresarial productiva, principalmente de la MIPYME y de las cooperativas salvadoreñas para su articulación a la dinámica de la economía territorial, nacional e internacional.

Bajo este enfoque, se ejecuta el Programa Corredores Productivos, orientado al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de las cadenas productivas de pesca artesanal, acuicultura, agroindustria y turismo ubicadas en 30 municipios priorizados de la Franja Costero Marina (FCM); logrando beneficiar en 2017 a **10 cooperativas y empresas** con **\$962,000 en cofinanciamiento no reembolsable** y para 2018 se ha puesto a disposición **\$2.2 millones** para el desarrollo de iniciativas productivas en los núcleos de Sonsonate-Ahuachapán, La Unión y Jiquilisco, Usulután.

En los territorios se atendió a 10,584 unidades económicas que corresponden a 6,719 MYPE y 3,865 personas emprendedoras, a quienes CONAMYPE brindó un total de 31,026 servicios empresariales tales como: asesorías, asistencias técnicas, charlas, capacitaciones, trámites empresariales para la formalización entre otros. Se crearon 1,161 emprendimientos; otorgado más de US\$ 800,000.00 dólares en capital semilla y gestionado créditos para la MYPE por más de US\$8.5 millones. Todo ello ha contribuido a generar 9,660 empleos, 930 autoempleos, y más de US\$22.0 millones en ventas a mercados nacionales y extranjeros.

Con la Visión 2030 para la **Transformación Productiva**, el Ministerio de Economía fomenta y apoya la base empresarial productiva en las diferentes etapas del desarrollo empresarial, asistiendo y proporcionando herramientas técnicas y financieras para fortalecer al sector productivo en áreas tales como: innovación y desarrollo tecnológico, fortalecimiento de la infraestructura habilitante, cofinanciamiento y asistencia para acceder al financiamiento bancario, capacitación y asistencia para el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales, y para elaborar instrumentos que ayuden a transformar el marco legal. Destaca que **1,366 MIPYMES y personas emprendedores fueron beneficiadas** con asesorías especializadas y capacitaciones en innovación, calidad y/o transferencia de tecnologías, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos, **69 MIPYMES**, cooperativas y personas emprendedores beneficiados con **US\$2.45 millones** de cofinanciamiento no reembolsable y **50 Asociaciones Cooperativas** con la exención de impuestos sobre la renta y municipales; con el propósito de que contribuyan a dinamizar la producción nacional y los servicios de mayor valor agregado a fin de continuar impulsando las exportaciones y las economías locales con una visión de desarrollo inclusivo en el país.

Con el aporte del cofinanciamiento, las empresas beneficiadas han mejorado en diferentes áreas de su proceso de producción y comercialización, generando impacto económico que se traduce en empleos, mejores condiciones de trabajo y mayor competitividad de las empresas en el mercado nacional e internacional, lo cual fue verificado en la evaluación realizada al cierre del 2017, resaltando que las empresas lograron ventas por **US\$25.15 millones**, de las cuales **US\$13.3 millones** fueron **exportaciones** y US\$11.8 millones en ventas locales; se generaron **864 nuevos empleos** (62% hombres y 38% mujeres), y 154 promociones internas; ahorros de US\$1.17 millones en costos para las MIPYMES beneficiadas; **99 nuevos productos** desarrollados y **acceso a 26 nuevos** mercados; así como beneficios para el Estado Salvadoreño con la recaudación de **US\$6.4 millones en Impuesto Sobre la Renta** solo durante el año 2016. Cabe señalar que por cada dólar desembolsado por el Fondo de Desarrollo Productivo, se generan US\$1.8 en Impuesto Sobre la Renta.

Se ha logrado **fortalecer la infraestructura de calidad**, desarrollando los servicios de certificación de productos y certificación de sistemas de gestión de calidad; así como también se ha incrementado **en 21%** el número de instituciones acreditadas que realizan actividades de **evaluación de la conformidad de servicios o productos**; con lo cual se demuestra la competencia técnica para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, lo que permite emitir resultados confiables para los servicios de ensayo, calibración, certificación e inspección que son provistos a la población salvadoreña.

Para brindar una atención eficiente y cercana a la gente, se ha puesto a disposición del inversionista los servicios empresariales en **CRECEMOS TU EMPRESA** para efectuar trámites empresariales, oportunidades de inversión, y vinculaciones, atendiendo en el periodo a más de 332 empresas con 701 asesorías especializadas en áreas de acceso al crédito, inversiones, asesorías técnicas para la obtención de permisos de funcionamiento, de construcción, factibilidades, registros sanitarios, incentivos fiscales, importación de maquinaria, exportación de productos o servicios, registros legales, formalización de empresas, entre otros y vinculaciones con entidades de asesoría técnica gubernamental y privada.

En materia de **registro de capital nacional y extranjero**, proceso de formalización de empresas y trámites a través de la Oficina Nacional de Inversiones se brindaron 2,387 servicios a 1,326 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros; y con la plataforma **MiEmpresa.gov.sv** se han acercado y simplificado los servicios públicos a los usuarios, poniendo a su disposición una herramienta tecnológica y moderna, que permite solicitar en línea las inscripciones necesarias para iniciar y operar un negocio en El Salvador.

El portal "**MiEmpresa.gov.sv** ", es el único canal para la creación de nuevas empresas, facilitando al comerciante individual y social la inscripción de su empresa, otorgamiento de matrícula, depósito de balances, trámites del Ministerio de Hacienda, inscripción en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y en el Ministerio de Trabajo. El Sistema permite solicitar simultáneamente en línea 28 trámites de registro de negocios ante 8 entidades; disminuyéndose a la fecha 20 requisitos, utilizando un solo formulario.

En cuanto a facilitación de trámites, el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Centro Nacional de Registros, ha logrado reducir a **5.3 días hábiles** el tiempo promedio de respuesta en los servicios que se brindan, en beneficio de los usuarios y de la competitividad del país.

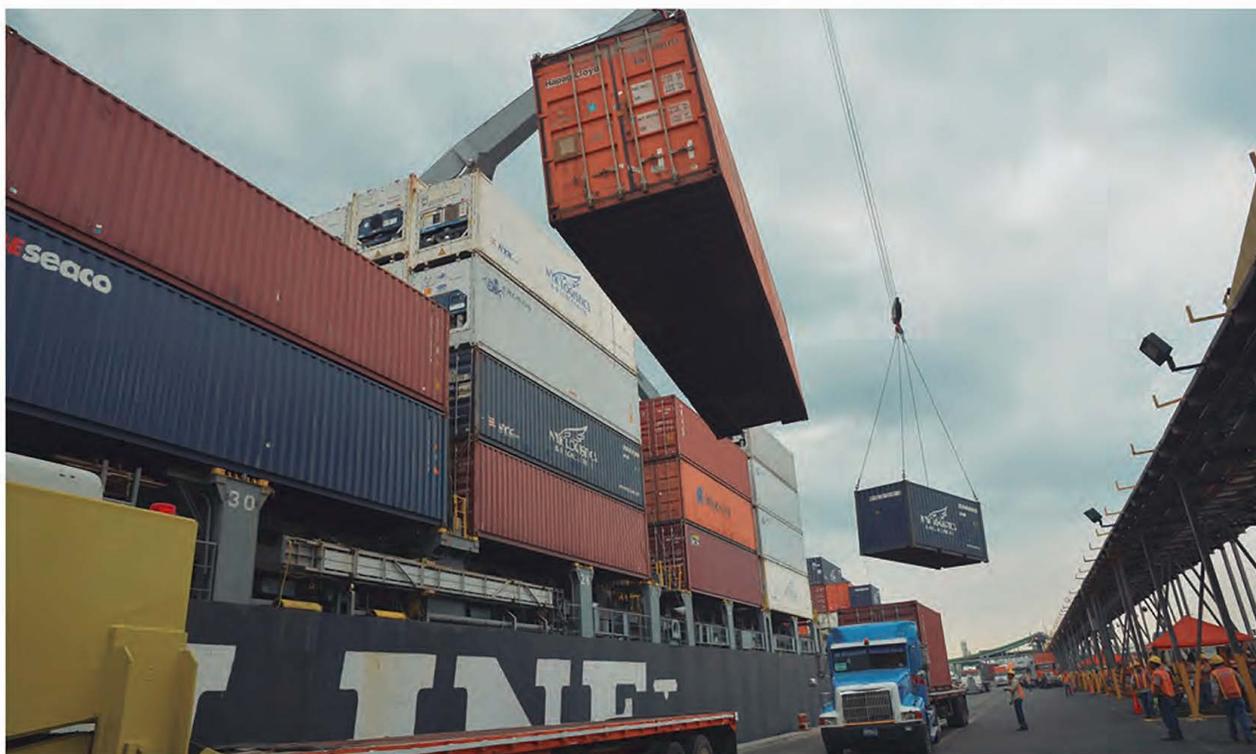
En las **Negociaciones Comerciales Internacionales** destacan las oportunidades que se abren para El Salvador con el Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, principalmente por el libre acceso otorgado a tres grandes sectores exportadores del país, la industria textil, la agroindustria azucarera y el café; contribuyendo a diversificar

el destino de las exportaciones salvadoreñas y un mayor acceso al mercado asiático, al cual El Salvador ha exportado más de US\$ 700 millones en los último cinco años.

En 2017, las exportaciones del país crecieron en 6.28% respecto a 2016, con un incremento de \$340.43 millones para totalizar un monto de \$5,760.01 millones, principalmente por el incremento de las exportaciones de los sectores estratégicos manufactureros apoyados por la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, especialmente los productos del sector textil y confección y del sector agroindustrial, especialmente las exportaciones de azúcar, que en 2017 observaron un incremento de US\$61.7 millones más de lo que se exportó en el año 2016, ascendiendo a US\$187.2 millones.

Los principales destinos del azúcar en 2017 fueron países asiáticos, siendo que Taiwán, China e Indonesia concentraron el 58% de las exportaciones totales. El Salvador es el sexto mayor exportador mundial de azúcar en bruto. Para el primer trimestre 2018, se alcanzaron exportaciones por un valor de US\$95.9 millones, cifra máxima histórica experimentada en este periodo.

En cuanto a Facilitación del Comercio, se ha cooperado para reducir los costos de las transacciones comerciales de las empresas, para lograr una mayor competitividad de los productos y servicios salvadoreños en los mercados internacionales, facilitando las operaciones de carga aérea y bajar en dos horas el tiempo de trámite para los usuarios del comercio exterior en el Aeropuerto Internacional de El Salvador "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"; con lo cual El Salvador es el primer país de Centroamérica en implementar las buenas prácticas internacionales en la materia.



Igualmente, se ha contribuido a modernizar los sistemas en las fronteras terrestres de La Hachadura, en lado de El Salvador, y Pedro de Alvarado, en el lado de Guatemala, con la instalación de la Tecnología de Identificación de Unidades de Transporte por Radiofrecuencia, para facilitar el comercio, mejorar y agilizar los controles fronterizos. En diciembre de 2017, el Ministerio de Economía puso en funcionamiento el Sistema de Información Comercial, el cual constituye una plataforma informática que reúne en un solo sitio web toda la información de comercio exterior.

En materia de **Integración Económica Centroamericana**, se logró la aprobación de Resoluciones por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) que han permitido poner en funcionamiento el Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) para reducir el tiempo y los costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos; así como también la eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV) para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, beneficiando a las empresas de este sector, uno de los más dinámicos en cuanto a exportaciones en el país.

En 2017 el Ministerio de Economía inició un programa de apoyo a pequeños y medianos productores, cuyos productos tienen potencial para ser **registrados como Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen**, logrando apoyar a los productores de **Pupusas de Arroz de Olocuilta, Jocote Barón Rojo y Loroco de San Lorenzo, Camarón de la Bahía de Jiquilisco**, entre otros.

Con la finalidad de favorecer los flujos de comercio con los principales socios de El Salvador, mejorar condiciones de acceso para las mercancías salvadoreñas en el marco de los Acuerdos Comerciales y gestionar la eliminación de barreras al comercio que enfrentan nuestras exportaciones, se fortalecieron las acciones para la **Defensa Comercial** de los sectores productivos nacionales, logrando en el período del presente informe, finalizar el **Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial**, aprobado por Decreto Ejecutivo N° 35, de fecha 14 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 172, Tomo N° 416, de fecha 18 de septiembre de 2017, vigente desde el 26 de septiembre de 2017. Así como finalizar la primera investigación por una práctica de dumping contra las importaciones de pintura base látex -también llamadas "base agua"-, originarias de los Estados Unidos de América. Dicha investigación fue desarrollada en dieciocho (18) meses, asegurando el cumplimiento al procedimiento legal establecido en la Ley.

En materia de **Implementación de Acuerdos Comerciales y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes**, El Salvador y la República de China (Taiwán), adoptaron cuatro Decisiones ratificadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador y por la República de China (Taiwán), relacionadas con mejorar el acceso a mercados para ciertos productos originarios de los dos países; logrando incrementar el límite de la cuota para azúcar cruda, el cual será de 80,000 toneladas métricas para ser exportadas hacia la República de China (Taiwán); mejoras al tratamiento arancelario para la miel natural y ciertas frutas deshidratadas como las naranjas para ingresar libres de aranceles aduaneros, mientras que para otras frutas deshidratadas como los plátanos, bananas, piñas y mangos se logró una cuota anual libre de aranceles. Asimismo, en febrero de 2018, se finalizó la renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República Bolivariana de Venezuela, entre otras negociaciones realizadas por el país para mejorar las condiciones de acceso a los mercados de los países con acuerdos comerciales vigentes.

Es importante destacar que el Ministerio de Economía, con el objeto de promover el desarrollo económico en el oriente del país, ha finalizado el **Anteproyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales de la Región Suroriental de**

**El Salvador**, mediante el cual se podrá establecer un régimen especial de incentivos para las empresas que instalen sus operaciones en dicha zona.

En materia de vigilancia del mercado de los hidrocarburos, se ha garantizado el cumplimiento de los requerimientos de calidad establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos de más de 10.4 millones de barriles americanos (436.8 millones de galones americanos) de productos de petróleo que ingresaron al país en 193 buques tanque; a través del laboratorio de análisis de calidad del Ministerio de Economía en Acajutla.

También, se ha garantizado la entrega exacta de la cantidad y la calidad de los Combustibles Líquidos y el monitoreo de sus precios. Esta vigilancia del mercado permitió beneficiar a los usuarios que han consumido aproximadamente en promedio, 33.5 millones de galones mensuales de combustibles líquidos durante el período del informe; según la venta al detalle de gasolinas y diésel en las 445 estaciones de servicio del país que se monitorean constantemente. De igual forma, en este periodo se ha iniciado el registro y control a todos los importadores de aceites lubricantes para que cumplan con las regulaciones aplicables, manteniendo un registro actualizado de todos los importadores y garantizando que se cumpla la calidad API de los aceites lubricantes importados.

Esta vigilancia del mercado de los hidrocarburos se ha realizado con éxito, debido a que la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, es la primera institución gubernamental a nivel regional, que fue acreditada desde el año 2014, como organismo de inspección en concordancia con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012. El alcance de la acreditación abarca los procedimientos de verificación de calidad, cantidad y precios de combustibles líquidos, así como la verificación de precios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuidos en cilindros portátiles de uso domésticos, garantizando que se tiene la competencia técnica para realizar las inspecciones en las 445 estaciones de servicio y más de 7,000 puntos de venta de GLP, cumpliendo estándares de calidad internacional, generando confianza al consumidor final en estos productos.

En relación generación eléctrica, se ha logrado un importante crecimiento en la capacidad instalada del parque de generación eléctrica y la diversificación de la matriz energética. A mayo de 2018, el sector eléctrico salvadoreño **amplió su capacidad en aproximadamente 393.4 Megavatios (MW) respecto al año 2014**, lo que representa **un aumento del 24.78%**, alcanzando una **capacidad de 1,980.5 MW**. Esta expansión ha sido únicamente en energías renovables, en donde se incluyen proyectos fotovoltaicos, hidroeléctricos y de biomasa. Cabe señalar que el país cuenta con capacidad instalada de **1,980.5 MW**, que supera en **un 83.2%** a la demanda máxima del 2017 que fue 1,081 MW, por lo que el país tiene autosuficiencia eléctrica.

En 2017, se inició la producción de energía solar, aportando **los primeros 94.8 GWh de** este nuevo recurso a la matriz energética, además de que ya se han **incorporado al sistema un total de 22.7 MW** proveniente de **usuarios auto-productores renovables**, que realizaron una inversión aproximada de 40 millones de dólares.

Finalmente indicar que gracias al conjunto de acciones de la Secretaría de Estado sus dependencias e instituciones adscritas y en particular las actuaciones de la Superintendencia de Competencia han logrado combatir prácticas monopólicas y oligopólicas que han fortalecido la institucionalidad del Estado para investigar y eliminar conductas empresariales dañinas al mercado y al consumidor, y que por **primera vez en la historia del país, se enfrenta a monopolios y oligopolios que sustentan su posición en conductas y políticas empresariales contrarias a la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.**

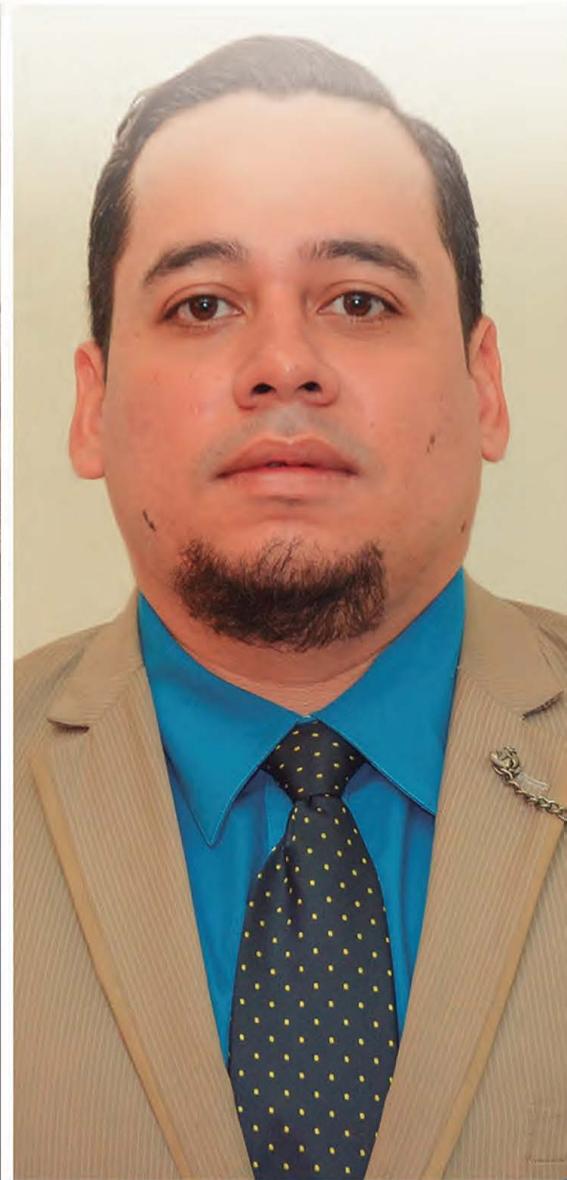
# MINISTERIO DE ECONOMÍA



Viceministra de  
Comercio e Industria  
Lic. Merlin Barrera



Ministra de Economía  
Dra. Luz Estrella Rodríguez



Viceministro de Economía  
Lic. Julián Salinas

# I. MARCO DE REFERENCIA

## A. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014- 2019

En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro, el ámbito de acción del Ministerio de Economía está vinculado a los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

**Objetivo No.1** Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, empresas y al país.

**Objetivo 10.** Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.

**Estrategias y Líneas de Acción:**

**E.1.1. Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria**

L.1.1.1. Impulsar la transformación productiva: es decir, reconvertir, dinamizar y diversificar la industria y los servicios con potencial exportador y alto valor agregado, articulados al tejido productivo nacional.

L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y hacerlos más eficientes.

L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología.

L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía.

**E.1.2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las medianas, pequeñas y micro empresas (MIPYMES) y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional**

L.1.2.1. Desarrollar la diversificación, industrialización y las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

L.1.2.2. Impulsar la internacionalización de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), priorizando a las que están vinculadas con la producción de bienes transables.

L.1.2.4. Desarrollar un programa de encadenamiento y desarrollo de proveedores MYPE para la mediana y gran empresa.

#### E.1.4. Diversificación de la matriz energética priorizando las fuentes renovables y sustentables

L.1.4.3. Ampliar la producción de energía con fuentes renovables (geotérmica, eólica y solar).

#### E.1.7. Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras

L.1.7.2. Desarrollar las relaciones comerciales y de inversión con China, Asia y Sudamérica.

L.1.7.3. Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.

L.1.7.6. Fortalecer las capacidades institucionales y del sector productivo para insertarse en los mercados internacionales, en el marco de las nuevas reglas derivadas de acuerdos comerciales y ambientales.

#### E 1.11 Protección de la economía familiar especialmente de los sectores excluidos

L.1.11.3. Asegurar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los subsidios que protegen el consumo de bienes y servicios esenciales para los sectores sociales excluidos.

#### E.10.1. Desarrollo nacional y aporte solidario al mundo fortaleciendo las Relaciones internacionales de El Salvador

L.10.1.1. Fortalecer las relaciones con América Latina y el Caribe para propiciar beneficios compartidos.

#### E.10.2. Integración económica y social de la región centroamericana

L.10.2.1. Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.

L.10.2.6. Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.

## B. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

### MISIÓN

“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.”

### VISIÓN

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa.”

### VALORES

**Respeto:** Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.

**Compromiso:** Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.

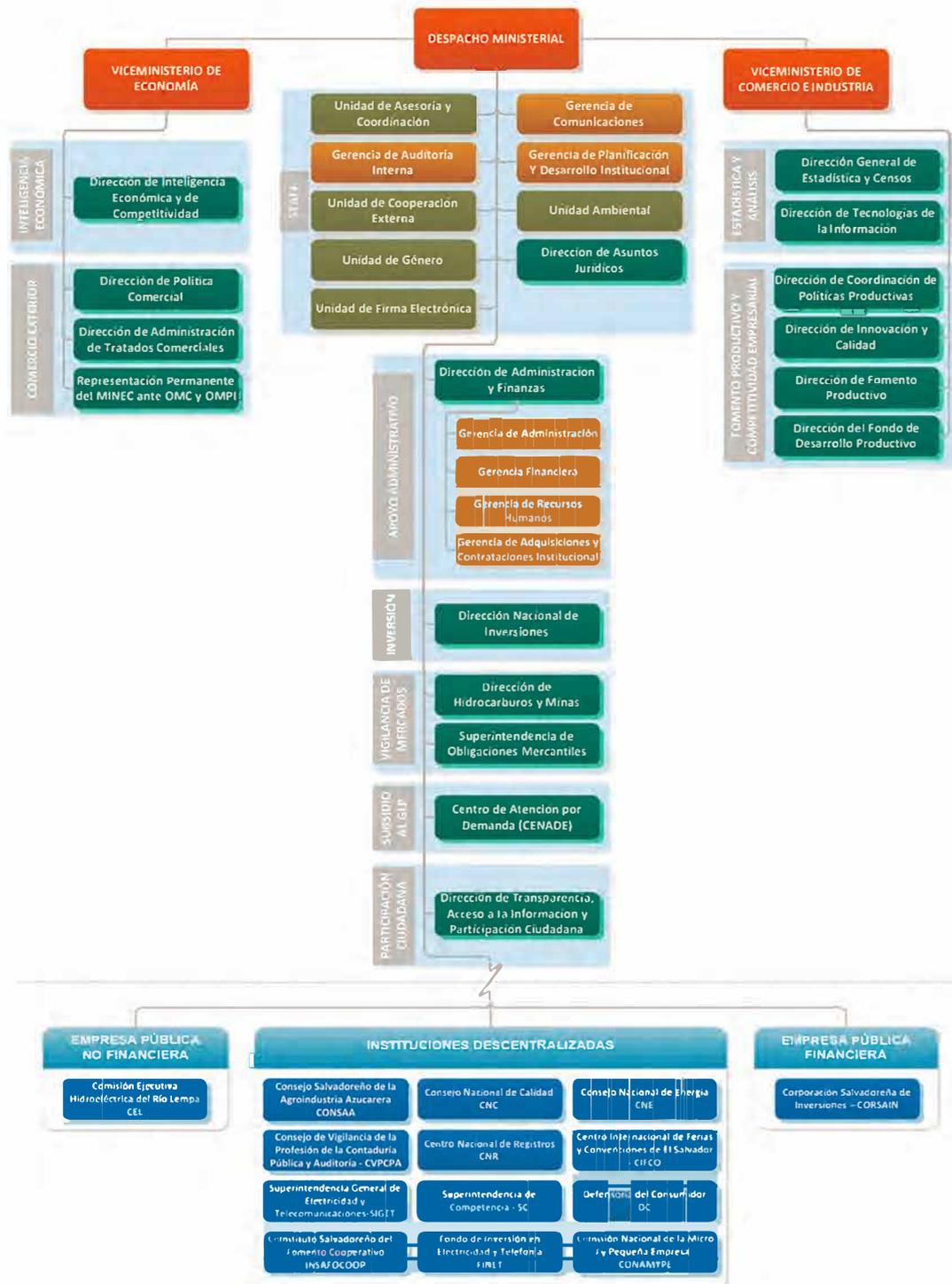
**Transparencia:** Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.

**Inclusión:** Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
2. Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
3. Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
4. Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
5. Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

### C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## II. PRINCIPALES LOGROS MINISTRA DE ECONOMÍA JUNIO 2017 - MAYO 2018



### A. PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

La gestión del Ministerio de Economía en su cuarto año se ha orientado a generar soluciones a las necesidades de la población en lo que respecta a la economía familiar, acercando los servicios y facilitando condiciones para efectivizar los subsidios y brindar un servicio público eficiente y cercano a la gente, además de mejorar la capacidad adquisitiva de los sectores vulnerables, contribuyendo a reducir el costo de la canasta básica alimentaria de los sectores vulnerables del país.

#### 1. Subsidio al GLP

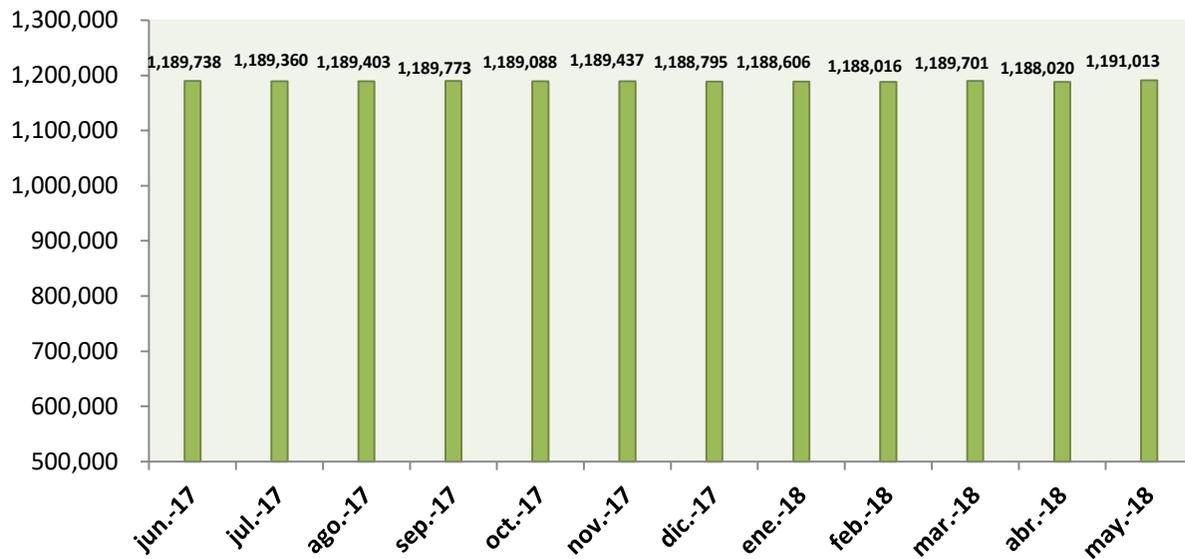
La Ley reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, en el Art. 9-A establece que el Ministerio de Economía "...Determinara los sujetos que serán sus beneficiarios, quienes deberán formar parte de sectores de consumo doméstico de limitada capacidad adquisitiva, negocios de subsistencias dedicados a la elaboración de alimentos, centros escolares y complejos educativos públicos; y entidades de asistencia sin fines de lucro que preparan alimentos para personas en situación vulnerable, debidamente acreditadas por el Ministerio". Sobre esta base el Otorgamiento del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo, tiene como finalidad la protección de la economía familiar, especialmente de los sectores excluidos.

El "Nuevo Mecanismo de Entrega del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo en El Salvador", durante el periodo del informe logró beneficiar:

- En promedio a un total de 1,189,246 beneficiarios de los cuales 469,986 beneficiarios y 719,260 beneficiarias; además de favorecer a los hogares de sectores vulnerables, se han beneficiado a panaderías, tortillerías, pupuserías, mercados, escuelas y ONG's. Con esta acción se ha contribuido a disminuir el costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y Rural de los hogares beneficiados.

- Se actualizó la base de datos de los beneficiarios del subsidio del GLP, coordinando acciones con SIGET, a fin de determinar los hogares beneficiados y con CENADE la base de datos de los hogares beneficiarios del subsidio al GLP que no cuentan con energía eléctrica, los dobles hogares que habitan una vivienda, los negocios de subsistencia dedicados a la elaboración de pupusas, tortillas y pan francés, negocios en los mercados, los centros escolares públicos incluidos en el programa de escuela saludable y las ONG's que preparan alimentos para personas en condiciones vulnerables.
- La siguiente gráfica muestra el comportamiento mensual de atención a beneficiarios.
- 

**Gráfica No. 1**  
Total Beneficiarios del Subsidio al GLP

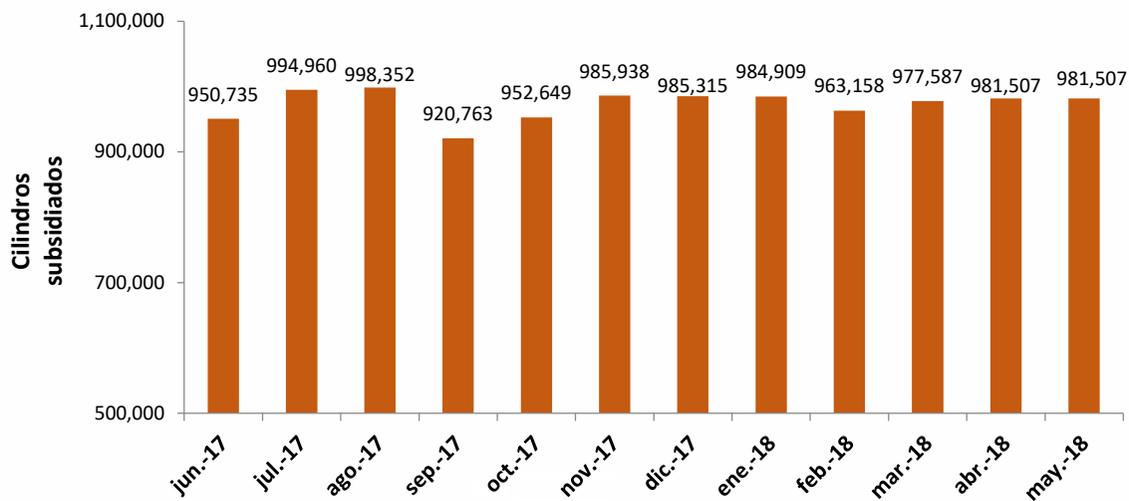


- Para el mes de mayo 2018, se ha priorizado la asistencia a los hogares más vulnerables del país, siendo los beneficiarios:

Total Beneficiarios en el Mes de Mayo de 2018		
Tipo Subsidio	Cantidad	Monto
Hogares	1,169,621	\$7,614,232.71
Panaderías	1,259	\$32,784.36
Tortillerías	10,182	\$132,569.64
Pupuserías	6,856	\$89,265.12
Mercados	1,531	\$29,900.43
Escuelas	1,550	\$30,271.50
ONG's	14	\$273.42
<b>TOTAL</b>	<b>1,191,013</b>	<b>\$7,929,297.18</b>

- Se entregó un total anual de 11.68 millones de cilindros de GLP subsidiados a los beneficiarios y beneficiarias, como se refleja en la gráfica siguiente:

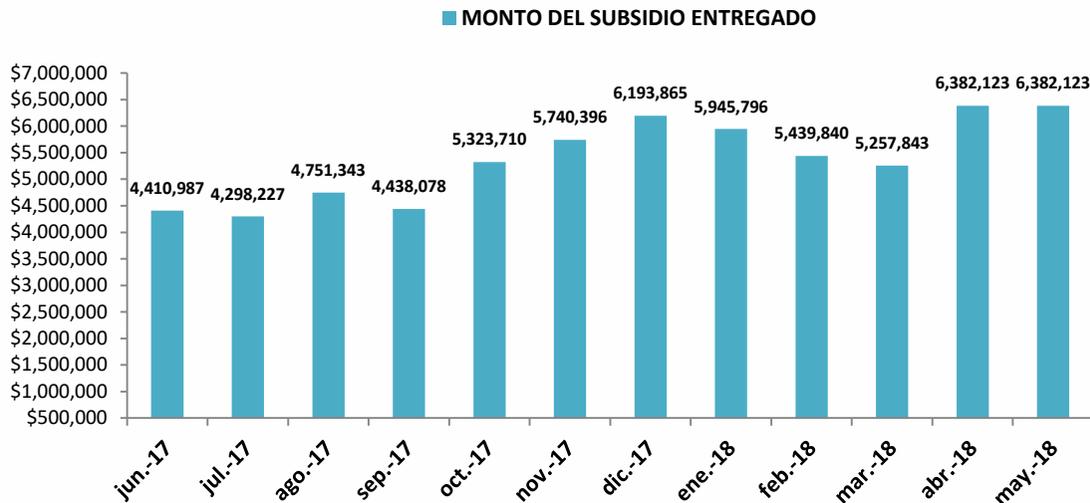
**Gráfica No. 2**  
Total cilindros de GLP subsidiados



- La operación total de entrega del subsidio es de \$65.83 millones, de los cuales \$64.56 millones se entregaron directamente a los(as) beneficiarios(as) del subsidio, en el periodo que se informa:

Gráfica No. 3

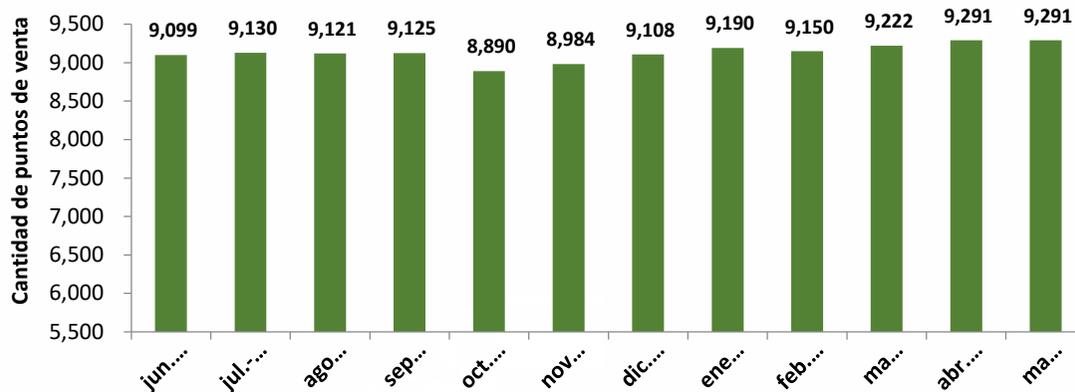
Total Monto Entregado por subsidiado a GLP



- Para ampliar la cobertura del servicio de venta de GLP subsidiado, a mayo 2018 se cuenta con 9,291 Puntos de Venta, como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 4

Total Puntos de venta de GLP activos



- A través de CENADE, se atendieron más de **391,195** personas que solicitaron servicios para el subsidio del GLP o para el subsidio de la energía eléctrica, reportes de robo o hurto de tarjetas solidarias, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias, entre otros. Sólo en el mes de abril se realizaron 23,000 trámites, y unas 700 consultas diarias de usuarios que consideran ser candidatos al subsidio. Para el mes mayo 2018, se proyectan brindar 34,153 atenciones.
- Se ha logrado acercar el beneficio del subsidio al GLP a la población con los CENADE móviles, que están visitando de manera directa aquellos territorios de mayor demanda. La atención se ha incrementado en 279.30%, debido a la apertura de nuevos canales de consulta que brinda CENADE y a cambios en la modalidad de atención, por ejemplo el Centro de Llamadas notifica a los beneficiarios para que retiren su tarjeta solidaria o establecen citas para realizar la visita de campo al hogar o negocio de subsistencia.
- Se realizaron **41,443** visitas de campo para el proceso de acreditación de beneficiarios al subsidio del GLP y de calificación para beneficiarios a la energía eléctrica; se procesaron **33,880** expedientes, acreditando a **25,185** nuevos beneficiarios, de los cuales **24,715** son hogares, **388** negocios de subsistencia y **82** Centros Escolares para el subsidio al GLP, incrementando la acreditación de un 136%, durante el período del informe. Y se entregaron **45,952** tarjetas solidarias para hacer efectivo el subsidio al momento de compra el cilindro de GLP.
- A través de CENADE se participó en 11 Festivales del Buen Vivir, en los cuales se entregaron 647 tarjetas solidarias y se brindaron 1,068 atenciones sobre de trámites.
- CENADE recibió 993 solicitudes de hogares, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio de la energía eléctrica, de conformidad al Decreto No.6 Reformas al Reglamento de Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, Artículo 16-A, que establece la modificación al monto de consumo de energía eléctrica, así como la asistencia que podrá solicitar FINET a CENADE para la calificación de los beneficiarios.



## 2. Disminución de la Pobreza.

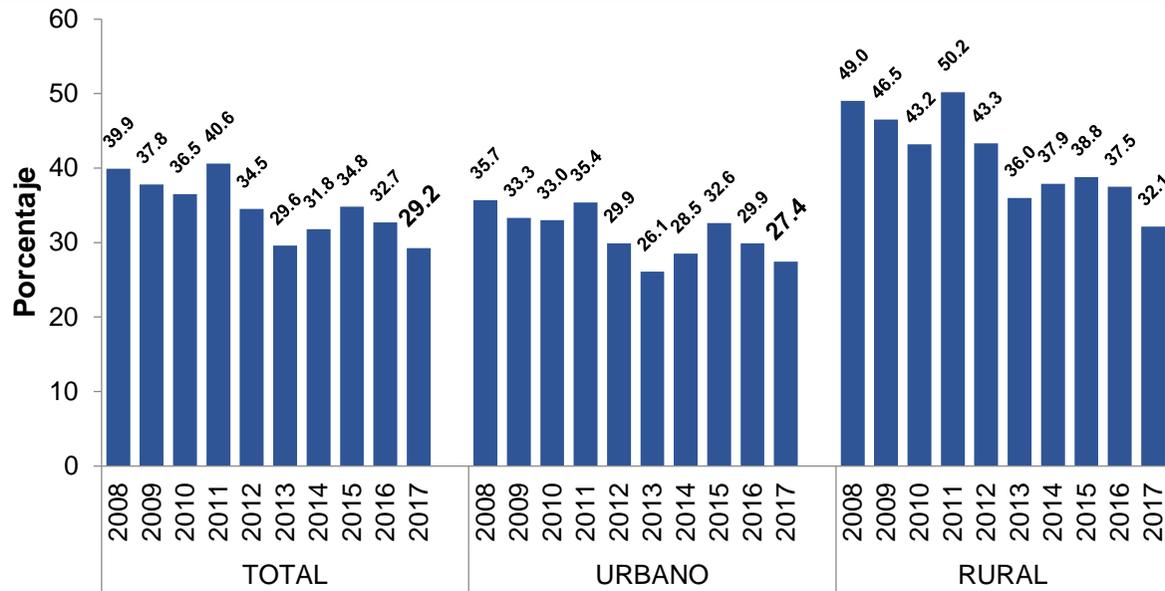
En el Salvador, la disminución de la pobreza es uno de los retos que ha enfrentado la actual administración. Es por ello, que se ha continuado fortaleciendo las políticas sociales que contribuyan a la inclusión y la equidad social, dando prioridad a los programas de apoyo a los hogares de los sectores más vulnerables, como son los subsidios a servicios básicos como el GLP, energía eléctrica, el agua, entre otros; así como también se ha priorizado la educación para desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña, principalmente de los jóvenes, como alternativa que contribuya a transitar y avanzar hacia la construcción de un desarrollo económico y social inclusivo y sostenido.

Para medir los avances en este sentido, el Ministerio de Economía a través de la DIGESTYC, anualmente realiza la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) para contar con información estadística sobre las características demográficas, educativas, de empleo, salud, vivienda e ingreso de la población salvadoreña que reside en el país tanto en el área urbana como rural y que proporciona información con representatividad a nivel nacional, urbano y rural.

De acuerdo con dicha encuesta realizada en 2017, con una muestra efectiva de 20,402 viviendas distribuidas a nivel nacional, levantada de manera continua de enero a diciembre de 2017, nos indica que los hogares en condición de pobreza total han disminuido a 29.2%, es decir una reducción de 5.6 puntos desde el año 2015 al 2017; mientras que la pobreza extrema disminuyó a 6.2% en 2017 de 8.1% en 2015, según se muestra en los gráficos siguientes.

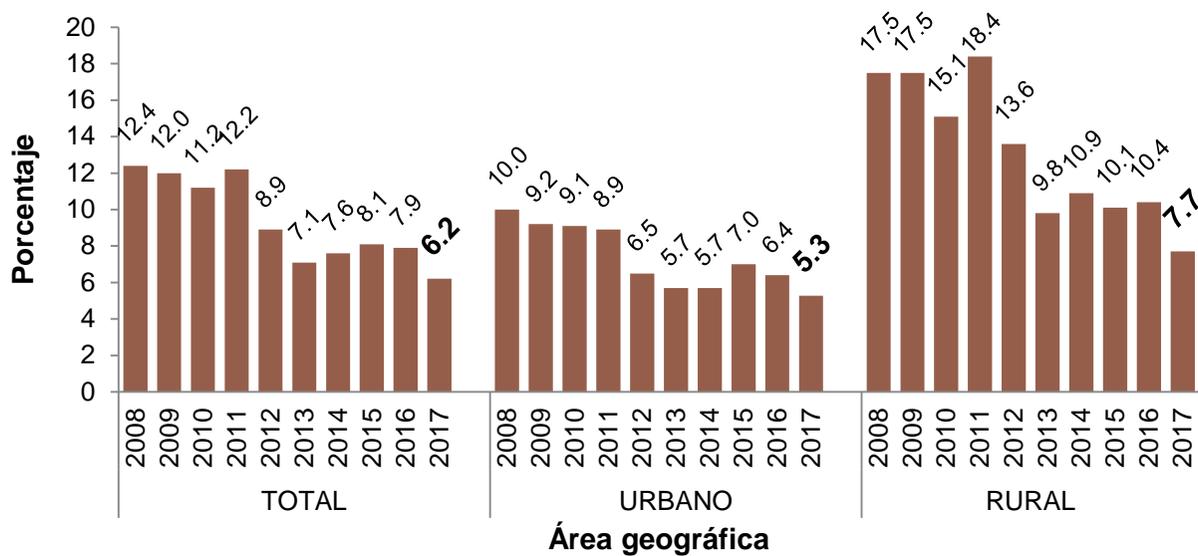
Gráfica No. 5

EHPM 2017: Hogares en condición de pobreza total según área geográfica



Gráfica No. 6

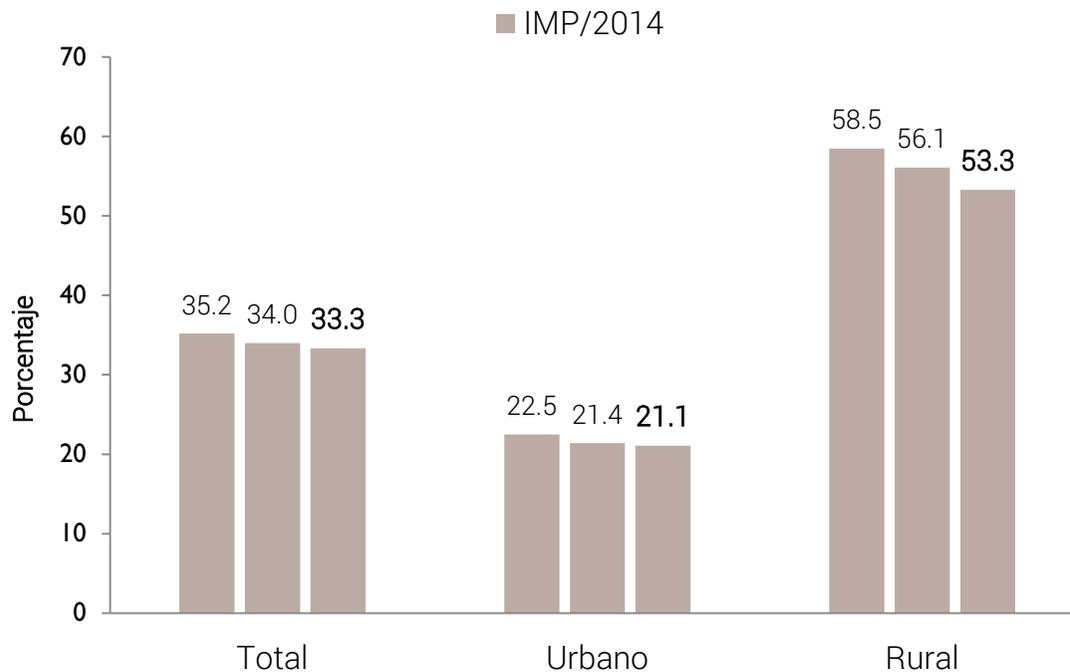
EHPM 2017: Hogares en condición de pobreza extrema según área geográfica



En 2017, la escolaridad promedio de los hogares se ha mantenido en un 8.1 a nivel nacional y el analfabetismo a nivel nacional ha continuado descendiendo ubicándose en 10.5%. Asimismo, se ha incrementado los hogares con acceso a la energía eléctrica en **96.7%**, incrementándose en **1.3 puntos** en relación a 2015; así como también se incrementaron el número de personas con acceso a la internet en 345,812, siendo para 2017 la cantidad de 1,859,093 las personas con acceso a la internet, es decir el 63% de la población económicamente activa (PEA) del país.

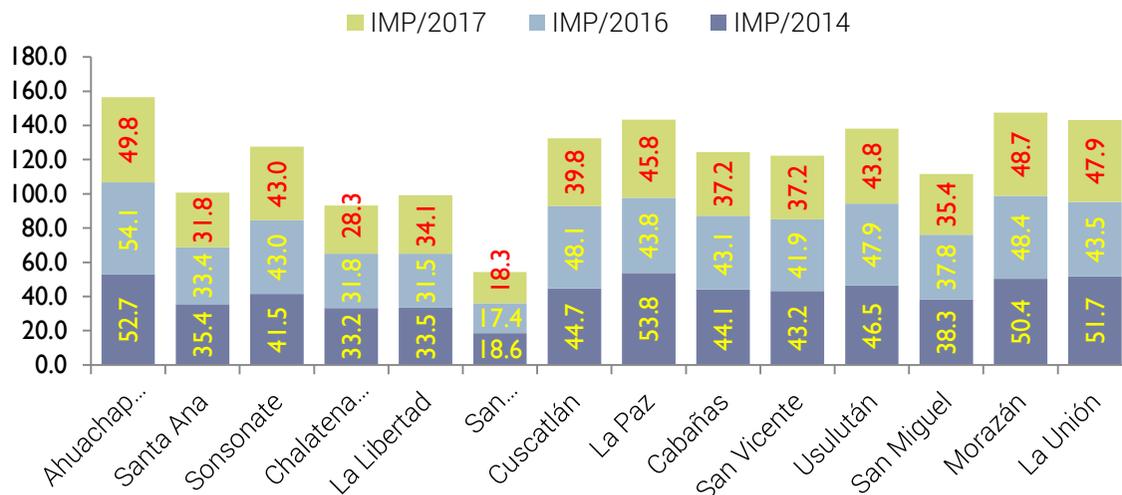
En cuanto a la medición de la pobreza en términos multidimensionales, los resultados de la encuesta nos revelan que también se ha disminuido la pobreza, según se muestra en los siguientes gráficos.

**Gráfica No. 7**  
Pobreza multidimensional por área geográfica



Gráfica No. 8

Pobreza multidimensional por departamento



## B. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LAS MIPYMES

### 1. Desarrollo productivo Territorial

Para contribuir a dinamizar las economías locales, se ejecuta el **Programa Corredores Productivos**, enfocado al desarrollo productivo para la competitividad de la MIPYME, a fin de fortalecer los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de las cadenas productivas de pesca artesanal, acuicultura, agroindustria y turismo ubicadas en **30 municipios priorizados** de la Franja Costero Marina (FCM). Se cuenta con **US\$40 millones (BID 3170/OC-ES)** para ser ejecutados por el Ministerio de Economía, CONAMYPE, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente y CENDEPESCA. Los resultados a la fecha:

- Se realizó el primer concurso (2017), apoyando a **10 cooperativas y empresas** con **US\$962,000 en cofinanciamiento no reembolsable**.
- En la segunda edición de concursos (2018) se ha puesto a disposición **US\$2.2 millones** para el desarrollo de iniciativas productivas de beneficio para la población en los núcleos de: Sonsonate-Ahuachapán, La Unión y Jiquilisco, Usulután.
- En total se filtraron y perfilan **108 potenciales empresas y/o cooperativas** que cumplen requisitos de bases para que participen presentando su proyecto productivo, de las cadenas: Agroindustria, Acuícola, pesca artesanal, Lácteos y Turismo.
- Se busca impactar en 5 años en:

- 1,000 MIPYMES beneficiadas con competencias empresariales adquiridas.
- 250 MIPYMES con acceso a mercados formales.
- 100 cooperativas con capacidades productivas ampliadas.
- 42 proyectos productivos y 450 nuevos emprendimientos.
- Prioridad a mujeres y jóvenes de la FCM.
- 19,000 pescadores y sus familias beneficiados.
- 125 cooperativas pesqueras.
- 52 granjas camaroneras a nivel nacional, de las cuales 45 son cooperativas y 7 empresas (en total están involucradas unas 800 personas). La mayoría de cooperativas camaroneras están concentradas en Jiquilisco.
- 27 empresas y asociaciones cooperativas beneficiadas a través del programa **Un Pueblo Un Producto**, que ofrece la oportunidad a MIPYMES del interior del país para el impulso de estrategias de desarrollo económico por medio de encadenamientos locales, a partir del desarrollo de bienes y servicios innovadores transables con identidad local y con potencial de exportación. El impacto generado en el período del informe es el siguiente:

INDICADOR	LOGRO	MUJER	HOMBRE
Ventas totales generadas	US\$ 102,395.59		
Iniciativas productivas apoyadas	7	2	5
Asociaciones cooperativas beneficiadas	14	3	11
Empresas beneficiarias	13	6	7
Empleos generados	111	53	58
Total de Inversión generado en el territorio	US\$ 418, 985.66		
Nuevos productos desarrollados	8		

- **Apoyo a proyectos territoriales de inversión promovidos ante salvadoreños en el exterior.** De manera permanente se brinda seguimiento y apoyo a acciones estratégicas enmarcadas en la promoción de proyectos

de las mancomunidades atendidas y actividades de atracción de la inversión hacia los territorios, mediante eventos informativos que aglutinan organizaciones, cámaras, inversionistas y empresarios extranjeros o connacionales residiendo en el exterior - como inversionistas directos o promotores de inversión. Destaca que en octubre 2017 se **realizó exportación del primer contenedor de frijoles molidos empacados a Suecia**.

### 3. Apoyo al Desarrollo Empresarial

Reconociendo la importancia de fortalecer las capacidades de la MIPYME nacional, se trabaja permanentemente en proporcionar herramientas y desarrollar acciones de política orientadas a áreas que promuevan el incremento de la base empresarial, la diversificación de la oferta nacional exportable de los sectores productivos, el incremento de la producción, la productividad y competitividad. Los principales resultados alcanzados en el período en estos temas se detallan a continuación.

#### Capacitaciones, asesorías y asistencia técnica especializada:

- **1,366 MIPYMES y emprendedores beneficiados** con capacitaciones y asesorías especializadas en innovación, calidad y/o transferencia de tecnologías. Destacando las siguientes áreas:
  - **106 MIPYMES y cooperativas beneficiadas** con diseño corporativo, diseño de imagen y estrategia web, a través de los programas A través de los programas INVENTA REBRAND MATIAS, INVENTA Diseño UTEC e INVENTA Diseño Industrial UDB.
  - **530 MIPYMES y emprendedores beneficiadas** con capacitaciones especializadas; equivalente a 497 empresarios y colaboradores (295 mujeres y 202 hombres), en materia de innovación, desarrollo tecnológico, calidad, productividad, inocuidad alimentaria y gestión de emprendimientos
  - **51 MYPYMES beneficiadas con asistencia técnica especializada**, vinculadas a mejora en productividad, innovación y calidad de empresas de los sectores Químico-Farmacia-Cosmética, alimentos y bebidas, Industrias Creativas, manufactura y empresas del sector calzado.
  - **15 empresas beneficiadas** con apoyo técnico para la implementación de BPMS y RTCAS; específicamente en adecuación de áreas, diseño de flujos, diagnósticos de calidad, validación de diagnósticos de calidad, obtención de registros sanitarios y permisos de funcionamiento, según requerimientos del Reglamento Técnico Centro Americano RTCA.
  - **35 laboratorios farmacéuticos certificados en BPM**, con criterios de auditoría según el informe 32 de la OMS, realizado en conjunto con la Dirección Nacional de Medicamentos.
  - **Más de 200 empresarios**, estudiantes y docentes apoyados con asesoría especializadas y transferencias de conocimientos en los temas de diseño creativo de empaques y marcas, marketing, tendencias internaciones, entre otros; bajo la modalidad de talleres de trabajo con expertos taiwaneses, bajo la modalidad de “clínicas

empresariales”, con énfasis en los sectores de Alimentos y Bebidas, Química Farmacéutica y cosmética natural y Textil y confección, Artesanías de exportación, Calzado e Industrias creativas.

- **6 empresas del sector calzado** beneficiadas con la implementación de la segunda fase de Asistencias Técnicas del Programa Piloto de Estandarización de Procesos y Productos en la Pequeña y Mediana Empresa de Calzado.
- **33 MIPYMES de la industria de alimentos y bebidas y químico farmacéutico** beneficiadas con el Programa **Exportar con Calidad**. la ejecución de las etapas de diagnósticos de brechas, capacitaciones y asistencias técnicas para cumplir los requerimientos normativos en los mercados de exportación, concluyendo con las pre auditorías de calidad. Entre los resultados obtenidos destacan:
  - Mejora en el cumplimiento normativo del total de empresas inscritas.
  - **12 empresas** de alimentos y bebidas pre auditadas en BPM y HACCP, con lo que inician proceso para una futura certificación.
  - **5 empresas** certificadas en BPM en la industria farmacéutica.
  - **15%** de incremento en exportaciones. **US\$44 millones en ventas de exportación** (desde 2017).
  - **16%** de incremento en ventas locales.
  - **15 nuevos destinos de exportación** para las empresas inscritas.
  - **493 nuevos empleos** dentro de las empresas inscritas al programa.
  - **Más de US\$2.7 millones en inversiones** en las empresas asistidas por el programa.
  - Se ha obtenido el financiamiento a través de la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID) para la ejecución de una segunda etapa del programa.
- **Más de 50 MIPYMES** apoyadas con asesorías puntuales en empaques, a través de los servicios ofrecidos en el Centro de Innovación y Diseño de Empaques Ubicado en las instalaciones de la Universidad Don Bosco:
  - 6 servicios ofrecidos: diseño de empaques primarios y secundarios, diseño gráfico de empaques primarios: etiquetas, marca y naming, prototipado de empaques, y prototipado de envases.
  - 21 docentes capacitados (4 de ellos en Taiwán), en el diseño y elaboración de e
  - 112 personas capacitadas en tendencias internacionales e importancia del tema de empaques y embalajes.
  - 132 empresas apoyadas con talleres sectoriales especializados, dirigidos a Alimentos y Bebidas, Química Farmacéutica y cosmética natural y Textil y confección, Artesanías de Exportación, Calzado e Industrias Creativas.
  - Más de 100 estudiantes de las carreras de diseño gráfico, diseño industrial y de productos apoyados con capacitación y asesorías vinculadas al tema de empaques.



- 8 MIPYMES beneficiadas con US\$11,000 para los gastos relacionados con el desarrollo del prototipo inicial de empaque, a través del “Primer Concurso de Innovación de Empaques 2017” y el concurso “El Salvador en Una Caja”:
  - 33 MIPYMES inscritas, con proceso de inducción previo a la presentación de sus propuestas en temas de materiales, tipos de impresión y tipos de empaque.
  - 71 estudiantes de carreras de diseño gráfico, industrial y otras, inscritos en el Concurso.
  - 2 Categorías de participación: MIPYME Empaque Nuevo y El Salvador en una Caja.
  - El Concurso buscó fomentar la innovación en el diseño de empaques para productos de la MIPYME, dotar de prototipos funcionales que solventen un problema real en las empresas participantes y premiar a las mejores propuestas.

#### Servicios y apoyo en trámites en CRECEMOS TU EMPRESA

La atención al empresario y al inversionista en CRECEMOS TU EMPRESA para efectuar trámites empresariales, oportunidades de inversión, y vinculaciones con servicios crediticios y asistencia técnica especializada de las instituciones de gobierno. La atención se ha estructurado de dos formas:

- Atención a través del “Centro de Asesoría Telefónica Empresarial-CATE”, en el número telefónico 2590-9000, donde se atienden las consultas y se los dirige hacia las instancias correspondientes o los vincula de manera directa con los asesores especialistas de la oficina, de acuerdo a las necesidades de información y apoyo requeridos por los empresarios. Este servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., sin cerrar al medio día.
- Atención presencial a través de cinco ventanillas de acuerdo a lo ilustrado en la siguiente Figura:

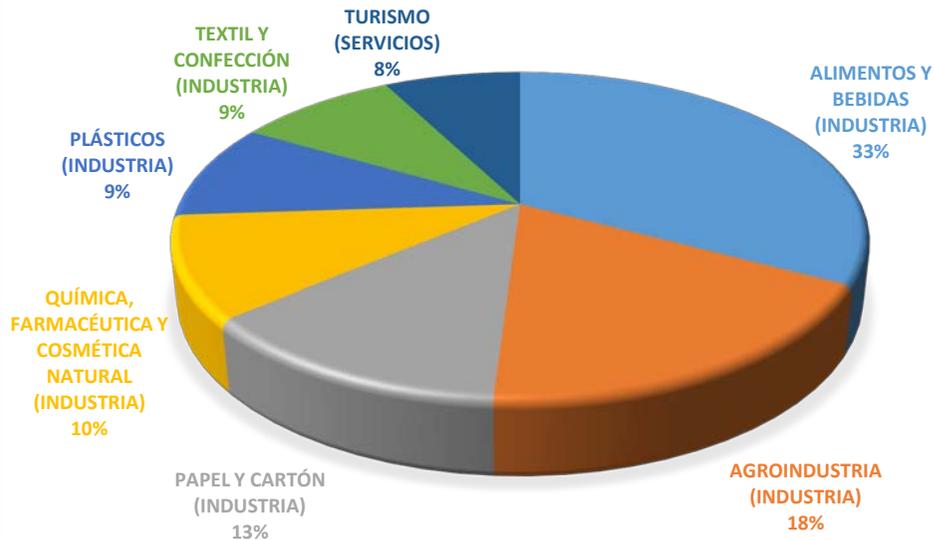
Servicios de la Oficina CRECEMOS TU EMPRESA:



- **332 empresas atendidas** por Crecemos Tu Empresa, a través de 701 asesorías especializadas, en áreas de acceso al crédito, inversiones, asesorías técnicas para la obtención de permisos de funcionamiento, de construcción, factibilidades, registros sanitarios, incentivos fiscales, importación de maquinaria, exportación de productos o servicios, registros legales, formalización de empresas, entre otros y vinculaciones con entidades de asesoría técnica gubernamental y privada.

Gráfica No. 9

### Sectores atendidos por la Oficina Creemos Tu Empresa



- Se logró apoyar a 16 empresa para el cumplimiento de requisitos en la banca del sistema financiero para la obtención de un monto de \$5.207 millones.
- Se completó un total de 300 asesorías en trámites asociados al Ministerio de Salud, OPAMSS, CIEX, MARN, ANDA, Dirección Nacional de Medicamentos, Centro Nacional de Registros y el acompañamiento en trámites de los permisos ambientales, registros sanitarios, registros de marca, entre otros trámites con entidades de gobierno.
- Se otorgó a 50 Asociaciones Cooperativas la exención de impuestos sobre la renta y municipales, con lo cual se beneficiaron a un total de 149, 829 asociados, de los cuales 64,891 pertenecen al sexo masculino y 84,938 son del sexo femenino. Estas Asociaciones Cooperativas a su vez, han generado un total de 1,447 empleos directos (803 de hombres y 644 de mujeres), que contribuirán a mejorar el nivel de vida de cada asociado y su grupo familiar. Esta acción es realizada en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 114 de la Constitución de la República, que expresa: "El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento" y de conformidad a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y a la Ley de Asociaciones Agropecuarias.

#### Apoyo en la organización y apertura de espacios de comercialización para las MIPYMES.

- **Gremialización del sector calzado**, a través de la Cámara de la Industria del Calzado y afines de El Salvador CALZAES, creada con personería jurídica y un rol participativo en la mesa sectorial de Calzado. Beneficiando al sector con la unificación y representatividad para generación de propuestas técnicas sobre proyectos, políticas y programas que fomenten su competitividad.

- **23 prototipos de productos del Municipio de Panchimalco**, elaborados en base al Paño Pancho, beneficiados con diseño de producto e Imagen de Marca del Municipio; a través del proyecto “Panchimalco Productivo”, que en su primera fase brinda a la Alcaldía, herramientas para la promoción y proyección del municipio ante los turistas; así como para impulsar una actividad productiva y con potencial de comercialización en torno al Paño Pancho.
- **Primera Tienda El Salvador Productivo**. Ubicada en el Aeropuerto Internacional “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”. Ejecutado desde 2016 en cooperación con la “Asociación Promotora de Exportaciones de El Salvador (PROEXAL)” para la administración de la tienda, promoción y comercialización estratégica de los productos provenientes de los territorios del país:
  - US\$ 57,279.6 en Inversión realizada (BID 2583 y Fondos GOES)
  - Más de 100 productores proveedores de la tienda (85% lideradas por mujeres).
  - 42 municipios del país participando.
  - 500 productos comercializados en la tienda.

#### Ventas realizadas:

- US\$378,158.48 en ventas acumuladas (Agosto 2016 a febrero 2018)
- US\$43,504.96 en IVA.
- Las tasas de crecimiento que han oscilado entre el 13% y el 34%, atribuidas a las temporadas altas de visita en nuestro país.

### C. FOMENTO, DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Con la Visión 2030 para la Transformación Productiva, el Ministerio de Economía fomenta y apoya la base empresarial productiva en las diferentes etapas del desarrollo empresarial, asistiendo y proporcionando herramientas técnicas y financieras para fortalecer al sector productivo en áreas tales como: Innovación y desarrollo tecnológico, fortalecimiento de la infraestructura habilitante, cofinanciamiento y asistencia para acceder al financiamiento bancario, capacitación y asistencia para el mejoramiento de las capacidades técnicas y profesionales, y para elaborar instrumentos que ayuden a transformar el marco legal.

Desde el Ministerio de Economía contribuimos a la construcción de esta estrategia de desarrollo productivo articulando estratégicamente los programas e instrumentos de fomento productivo de apoyo a la MIPYME, así como el seguimiento y monitoreo a las empresas apoyadas, que permitan retroalimentar las estrategias y programas para hacer más eficiente el apoyo para la base empresarial productiva del país.

## 1. Cofinanciamiento para el desarrollo de iniciativas productivas

El Ministerio de Economía pone a disposición de las Micro, Pequeñas, Medianas empresas y cooperativas del país, el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), instrumento que está orientado a contribuir en mejorar la productividad y la competitividad de las MIPYMES, a través del apoyo en la ejecución de sus proyectos mediante el mecanismo de cofinanciamiento no reembolsable; el cual tiene la finalidad de mejorar la calidad de sus productos, servicios y procesos, la creación de valor agregado, promover la innovación, impulsar los encadenamientos productivos, aumentar la producción nacional y las exportaciones. Durante el último año de gestión se destacan los siguientes resultados:

- 69 MIPYMES, cooperativas y emprendedores beneficiados con US\$2.45 millones de cofinanciamiento no reembolsable. Principalmente en los sectores productivos priorizados:

Gráfica No. 10

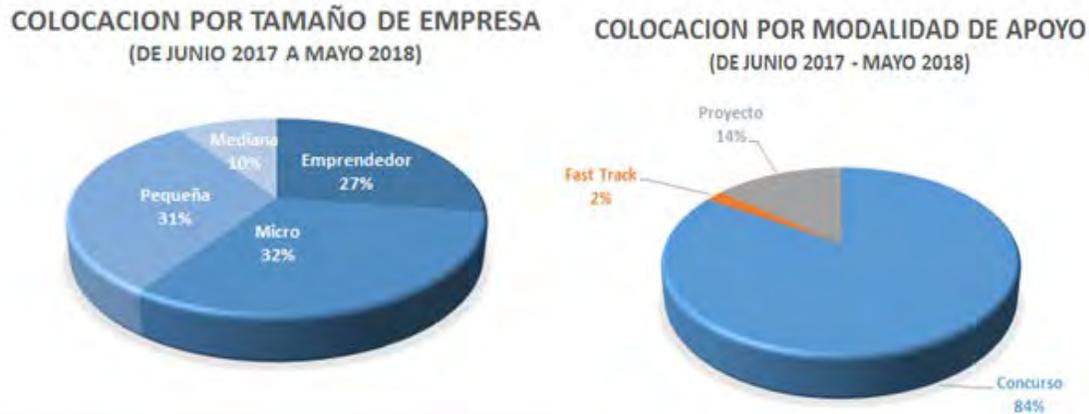
FONDEPRO: Colocación por Sector Productivo



- En promedio el 63% de los fondos de Cofinanciamiento se ha otorgado a la MYPE, el 10% a la Mediana y con el 27% de los fondos se ha fortalecido el fomento a los emprendimientos. Estas iniciativas se apoyaron bajo los dos mecanismos en los que trabaja el Fondo: Ventanilla abierta y Concursos.

Gráfica No. 11

FONDEPRO: Colocación por Tamaño de Empresa y Modalidad



- A partir de la última medición de impacto realizada (al cierre de 2017), se verificó el desarrollo e impacto obtenido por los que ha sido beneficiarios de este instrumento de fomento productivo, resaltando:
  - US\$25.15 millones en ventas totales generadas. De las cuales US\$13.3 millones fueron exportaciones y US\$11.8 millones en ventas locales.
  - 864 nuevos empleos (62% hombres y 38% mujeres), y 154 empleados promovidos internamente.
  - US\$1.17 millones en ahorro en costos para las MIPYMES beneficiadas.
  - US\$6.4 millones en Impuesto Sobre la Renta recaudado solo durante el año 2016. Por cada dólar desembolsado por el Fondo se generan US\$1.8 en ISR.
  - 99 nuevos productos desarrollados
  - 26 nuevos mercados.
  
- Con el aporte que el Fondo realiza, las empresas beneficiadas han mejorado en diferentes áreas de su proceso de producción y comercialización, generando impacto económico que se traduce en empleos, mejores condiciones de trabajo; y mayor competitividad de las empresas en el mercado nacional e internacional.

## 2. Innovación y Calidad

Para transformar la matriz productiva nacional, el Ministerio de Economía implementa programas especializados y proyectos con enfoque de innovación y desarrollo tecnológico, con el propósito de continuar fortaleciendo la industria salvadoreña. Actualmente se trabaja en la implementación de las Hojas de Ruta de siete sectores: Textil

y Confección, Plásticos, Químico- farmacéutico y cosmética, Alimentos y Bebidas, Calzado, Tecnologías de la Información y Comunicación, Industrias Creativas.

Desde esta perspectiva, se enmarca la estrategia y agenda nacional de innovación y emprendimiento innovador, donde se destacan para el último año de gestión los siguientes resultados:

- **41 proyectos apoyados** a través de la modalidad de premiación de iniciativas productivas de Innovación y desarrollo Tecnológico, **con un monto total de US\$ 1.29 millones en cofinanciamiento**. Distribuido de la siguiente manera:
  - **PIXELS: 8 proyectos** de la industria creativa salvadoreña (animaciones, videojuegos y audiovisuales), **con US\$ \$440,000** cofinanciados. Brindando a la industria la oportunidad de mejorar la calidad de sus producciones, crear videojuegos, animación y audiovisuales (series, largo y cortometrajes).
  - **INNOVATICS II: 10 proyectos** de soluciones Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), apoyados **con US\$235,076.35 cofinanciados**. Aumentando la productividad de las empresas beneficiadas (que aglutinan a 555 empleados, -381 hombres y 174 mujeres-), que pertenecen a sectores de Agroindustria, Plásticos, Químico-Farmacéutico, Papel y Cartón, Alimentos y Bebidas, Calzado y accesorios de cuero, Textil y confección y Metalmeccánica.
  - **INNOVAEMPRENDE: 15 proyectos emprendedores** apoyados con **US\$337,500.00 cofinanciados**; en 2018 se formalizaron 15 nuevas empresas (7 lideradas por mujeres y 8 por hombres) con potencial de generar 45 nuevos empleos para jóvenes. Potenciando la producción de materiales, dispositivos, métodos, diseño, desarrollo y mejora de prototipos, procesos, productos y servicios.
  - **NOVUS: 3 prototipos** de maquinaria serán apoyados **con US\$25,000.00** en cofinanciamiento no reembolsable, beneficiando a PYMES de manufactura, que junto a equipos académicos, prevean de soluciones a problemáticas empresariales por medio de la creación de prototipos funcionales.
  - **PROYECTO DEL FONDO CIDTE: 5 proyectos** de infraestructura tecnológica serán apoyados en 2018 **con US\$250,000.00** en cofinanciamiento no reembolsable.
- Destaca el apoyo que se brinda a la participación de los jóvenes a través de la realización de talleres para fomentar su participación en los concursos que se desarrollan en el Programa PIXELS, que entre junio 2017 y abril 2018 se realizaron los siguientes:

N°	Taller	Lugar	Fecha	Asistentes	Hombres	Mujeres
1	Flujos de producción en animación	UTEC	24/06/2017	25	14	11
2	Mercadeo industrias creativas	Maktub	22/07/2017	22	10	12
3	Socialización bases PIXELS 2017	UFG	29/07/2017	62	36	26
4	Guion y su importancia	Artcode	25/08/2017	19	12	7
5	El papel del escultor en las industrias creativas	UJMD	30/09/2017	18	10	8
6	Producción de documentales sobre la naturaleza	Casa tomada	28/10/2017	10	6	4
7	Conversatorio sobre industrias creativas	CIFCO	4/11/2017	25	8	17
8	Seminario PIXELS CAPS Videojuegos	ARTCODE	22/11/2017	23	20	3
9	Evento de cierre del Programa Pixels Caps Videojuegos	Hotel Sheraton presidente	24/11/2017	154	85	69
10	Retroalimentación a beneficiarios sobre videojuegos elaborados en programa de formación Pixels Caps Videojuegos	Construmarket	25/11/2017	30	17	13
11	Participación en la Global Game Jam	Escuela Americana	26 al 28 de enero 2018	22	20	2
12	Lanzamiento del concurso Pixels 2018	Hotel Sheraton Presidente	15/03/2018	200	144	56
13	Socialización de las bases de concurso Pixels 2018	Universidad Don Bosco, Campus Soyapango	11/04/2018	71	30	41
	TOTAL			681	412	269

- Proyectos estratégicos para la transformación productiva, durante el último año de gestión se han alcanzado resultados concretos en la primera fase de acciones definidas en las hojas de ruta de los sectores priorizados en la Visión 2030 para la Transformación Productiva. Destacando:
  - Propuesta para la instalación de las **Zonas Especiales de Innovación**, enmarcado dentro de la Política y Ecosistema Nacional de Innovación Empresarial para Sectores Estratégicos. Con la cooperación técnica de Corea del Sur bajo el Programa Compartiendo el Conocimiento (Knowledge Sharing Program, KSP).
  - **Propuesta de estandarización de calidad a la línea de calzado escolar**, incluyendo la realización de diagnóstico sobre calidad y materias primas, capacidad productiva y uso de estándares de fabricación, con la colaboración de UNICAES y USAID.
  - **Creación de Normativa para el Calzado Escolar**, orientado a la certificación para volver más competitivo el producto nacional en la región, asegurando la calidad de las materias primas y productos terminados.
  - Estudio de Factibilidad Técnico-Económica para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial (CIDTEs) Textil y Confección, con lo que se da inicio a la gestión para el desarrollo del estudio de Diseño e Implementación del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria Textil y de la Confección, en la Zona Central del País" con FOMILENIO II.
  - Centro de innovación y Desarrollo tecnológico de Alimentos y bebidas, se ha obtenido Us\$1.5 millones para financiar la ejecución del proyecto a partir de la cooperación del departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en su programa de "Alimentos para el progreso", actualmente se encuentra en etapa de realización del estudio de factibilidad que priorice las inversiones.
  - Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado, se ha completado el diseño del modelo de negocios y operaciones, el diseño arquitectónico y estructural de las instalaciones del Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado, en base a necesidades discutidas con las mesas sectoriales.
- Para una mayor y mejor difusión del tema de innovación, se cuenta con un sitio especializado en el tema, el cual contó con un total 127,379 vistas a las páginas web y se realizaron 511 actualizaciones al sitio web.
- Se apoyó la elaboración del Estudio de Oferta y Demanda Laboral, a fin de conocer el nivel de vinculación entre la oferta educativa y la demanda laboral en los sectores priorizados en El Salvador; lo cual permitirá orientar las políticas públicas relacionadas a las áreas económicas, la innovación y fomentar la vinculación de las empresas con las Instituciones de Educación Superior, facilitando la existencia de consejos consultivos Industria-Academia.
- Se apoyó la participación de El Salvador Productivo en la Feria de Regalos Taiwán 2018, realizada del 19 al 22 de abril 2018, con la participación de más de 800 productos exhibidos y comercializados en el Stand de El

Salvador Productivo; a fin de identificar potenciales distribuidores en Taiwán como principal canal de comercialización y realizar ventas en la feria.

#### D. PROMOCIÓN DE INVERSIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

##### Servicios a inversionistas

- En el marco de la Ley de Inversiones se registró un monto por \$393,638.00 a 15 empresas provenientes de Estados Unidos de América, Panamá, México, Costa Rica, Guatemala y un monto de \$12,000.00 a 2 sociedades nacionales en el sector de centros de llamadas.
- A través de la Oficina Nacional de Inversiones se han brindado 2,387 servicios a 1,326 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en materia de registro de capital nacional y extranjero, proceso de formalización de empresas y los trámites respectivos.
- Con la plataforma **MiEmpresa.gob.sv**, se han acercado y simplificado los servicios públicos a los usuarios, poniendo a su disposición una herramienta tecnológica y moderna, que permite solicitar en línea las inscripciones necesarias para iniciar y operar un negocio en El Salvador. El Sistema permite solicitar simultáneamente en línea 28 trámites de registro de negocios ante 8 entidades; disminuyéndose a la fecha 20 requisitos para la realización de los trámites, utilizando un solo formulario. A partir de agosto de 2017, MiEmpresa.gob.sv, es el único canal para recibir solicitudes de inscripción de escrituras de constitución y matrículas de empresa. En Santa Ana y San Miguel también se puede realizar este trámite.
- A partir de septiembre de 2017, la solvencia de información estadística empresarial emitida por la DIGESTYC, se puede obtener en línea, favoreciendo a las empresas particularmente a aquellas del interior del país, ya que no deben desplazarse hasta San Salvador para realizar dicho trámite.
- Durante el segundo semestre de 2017, se ha puesto a disposición de los usuarios modelos de sistemas contables, formato de libros contables, plantillas de estados financieros y formatos de libros sociales, con el objeto de facilitar el cumplimiento de los requisitos de presentación de la contabilidad y bajar costos a los empresarios.
- En diciembre, se suscribió un convenio con el RNPN que permitirá hacer uso del sistema conocido como Réplica de la base de datos "web service consulta ciudadana", con la finalidad que el MINEC valide certeramente los usuarios del portal MiEmpresa.gob.sv, evitando errores cuando se presente la solicitud.

##### Facilitación de inversiones y Administración de regímenes especiales

- Se brindó asesoría, apoyo y acompañamiento a inversionistas locales y extranjeros, nuevos y ya establecidos en sus trámites de creación, operación y ampliación de inversiones, agilizando los trámites de 116 empresas: 92 empresas ya establecidas en el país, 14 con nuevos proyectos de inversión y 10 corresponden a proyectos de expansión.

- Se participa en la ejecución del Proyecto Clima de Inversiones de Fomilenio II, para la disminución en 20% del costo de los trámites de inversionistas, y la construcción y publicación de plataforma web del Registro Nacional de Trámites. Este proyecto contempla cinco etapas: 1. Levantamiento del inventario de trámites y no trámites (servicios) de todas las Unidades que conforman el MINEC, 2. Documentación de trámites priorizados mediante ficha técnica, 3. Documentación de trámites no priorizados mediante ficha técnica, 4. Costeo y simplificación de trámites y 5. Publicación en el Registro Nacional de Trámites.
- Se ha logrado implementar 3 etapas de la construcción de la plataforma web del Registro Nacional de Trámites; la primera etapa dio como resultado el levantamiento del inventario de trámites y no trámites (servicios) del MINEC, identificándose un total de 130 trámites y 75 no trámites. La segunda etapa concluyó con la selección de 26 trámites del Ministerio, considerados prioritarios, los cuales fueron documentados por medio del llenado de las fichas. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa 3, logrando documentar el 90% de los trámites no priorizados del Ministerio de Economía.
- Se concedieron beneficios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización a 4 nuevas empresas dedicadas a actividades de comercialización y torcido de hilos, generando una inversión conjunta por US \$3,089,679.50 dólares y generando un total de 34 puestos de trabajo.
- En el marco de la Ley de Servicios Internacionales se han concedido beneficios a 6 nuevas empresas dedicadas a actividades de procesos empresariales, operaciones de logística y centros de llamadas (call center), generando una inversión de US \$1,126,199.00, y la generación de 232 puestos de trabajo.



## E. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES, DEFENSA COMERCIAL Y FACILITACIÓN DE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA

El Ministerio de Economía, en esta área de trabajo ha enfocado sus esfuerzos y actividades para que los sectores productivos logren penetrar los mercados internacionales e incrementen las exportaciones de nuestro país. En este sentido, destaca que en 2017, nuestras exportaciones crecieron en 6.28% respecto a 2016, con un incremento de \$340.43 millones para totalizar un monto de \$5,760.01 millones, principalmente por el incremento de las exportaciones de los sectores estratégicos manufactureros apoyados por la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, especialmente los productos del sector textil y confección y del sector agroindustrial, especialmente el azúcar. El siguiente gráfico muestra el crecimiento de las exportaciones salvadoreñas durante el período 2010-2017.

Gráfica No. 12  
El Salvador: Exportaciones Año 2010 -2017



Cabe señalar que las exportaciones salvadoreñas de azúcar, en el año 2017, observaron un incremento de US\$61.7 millones más de lo que se exportó en el año 2016, ascendiendo a US\$187.2 millones. Los principales destinos del azúcar en 2017 fueron países asiáticos, siendo que Taiwán, China e Indonesia concentraron el 58% de las exportaciones totales. El Salvador es el sexto mayor exportador mundial de azúcar en bruto. Para el primer trimestre 2018, se alcanzaron exportaciones por un valor de US\$95.9 millones, cifra máxima histórica experimentada en este periodo.

Al mes de abril 2018, las **exportaciones de bienes** acumularon US\$ 2,002.87 millones, aumentando en US\$ 118.90 millones respecto a lo exportado en el mismo periodo de 2017 y el 92.4 % de las exportaciones se concentraron en 10 mercados (de un total de 97 países), entre los que destacan Estados Unidos, Centroamérica (incluido Panamá), China, México, República Dominicana y España.

## 1. Negociaciones Comerciales Internacionales

En el área de negociaciones comerciales internacionales, durante el período del informe, el Ministerio de Economía ha logrado avanzar, obteniendo los resultados detallados a continuación:

- El 21 de febrero de 2018, se logró suscribir, luego de dos años de negociaciones, el **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá con la República de Corea**. Se tiene previsto que el Acuerdo Comercial entre en vigor en el segundo semestre de 2018, con lo cual se contribuirá a diversificar el destino de las exportaciones salvadoreñas y abre oportunidades para un mayor acceso al mercado asiático, al cual El Salvador ha exportado más de US\$ 700 millones en los último cinco años.
- La Agencia de Calificación de Riesgo Moody's destaca las oportunidades que se abren para El Salvador con este acuerdo comercial, principalmente por el libre acceso otorgado a tres grandes sectores exportadores, la industria textil, la agroindustria azucarera y el café. Este acuerdo comercial fortalecerá la cooperación de Corea para nuestro país en áreas como la agricultura, ciencia y tecnología, comercio y desarrollo sostenible, entre otras.
- **Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador**. Suscrito el 13 de febrero de 2017, ratificado por la Asamblea Legislativa el 25 de julio de 2017 y entró en vigor el 16 de noviembre de 2017:
  - Con este Acuerdo se abren oportunidades de exportación para 214 productos salvadoreños de los sectores textil y confección, plásticos, alimentos y bebidas, entre otros, los cuales ingresan al mercado ecuatoriano gozando de las preferencias arancelarias contenidas en el acuerdo.
  - El Salvador podrá importar con beneficios arancelarios 207 productos de Ecuador entre los que destacan insumos para el sector de calzado de cuero, productos derivados de petróleo, flores y productos de línea blanca.
  - La cooperación de Ecuador será en asistencia técnica agrícola, particularmente en lo que se refiere a la investigación agrícola en el cultivo de productos básicos, manejo de los recursos hídricos para uso agrícola y experiencias sobre las estrategias para impulsar y apoyar al sector de cacao.
- **Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Bolivia**. Se pretende abrir nuevos mercados en Suramérica para 320 productos salvadoreños, entre los cuales destacan los sectores de textil y confección, medicamentos, productos plásticos, jugos y bebidas, entre otros. Se permitirá que 300 productos de origen boliviano puedan acceder al mercado salvadoreño, entre los cuales sobresalen las frutas, flores, cacao en polvo, quinua, entre otros. La negociación se encuentra en su etapa final, se tiene prevista su conclusión el segundo semestre de 2018.

## 2. Negociaciones Comerciales Multilaterales

### Representación Permanente del Ministerio de Economía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El Salvador continuó participando activamente en los trabajos ordinarios de negociación en el seno de los diferentes Comités y Grupos de Negociación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en los trabajos que desarrolla la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

- **Asambleas Generales de los Estados Miembros de la OMPI.** Del 2 al 11 de octubre tuvo lugar la 57ª asamblea General de los Estados Miembros de la OMPI, en la cual los funcionarios encargados de la propiedad intelectual lograron alcanzar diversos acuerdos para la continuación de trabajos en las áreas de indicaciones geográficas, diseños industriales, establecimiento de oficinas externas, así como, el presupuesto de la Organización para el próximo bienio.
- **Onceava Conferencia Ministerial de la OMC.** Del 10 al 14 de diciembre se celebró la Onceava Conferencia Ministerial de la OMC en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En este encuentro los Ministros de los 164 países Miembros, discutieron diversos temas relevantes al comercio mundial, incluyendo aspectos relacionados con las regulaciones en materia de agricultura, comercio de servicios, subsidios a la pesca, comercio electrónico, entre otros. Como parte de los acuerdos alcanzados, los Miembros de la OMC decidieron iniciar discusiones formales en materia de micro, pequeñas y medianas empresas, género y facilitación de las inversiones. La Delegación de El Salvador estuvo presidida por la Señora Ministra de Economía, Dra. Luz Estrella Rodríguez.
- **Firma de Protocolo Bilateral con Bielorrusia.** En el marco de la adhesión de Bielorrusia a la OMC, se llevaron a cabo negociaciones bilaterales con este país, mediante las cuales se logró el compromiso de preservar los intereses comerciales actuales y potenciales de El Salvador en materia de acceso a los mercados, una vez pase a formar parte de la membresía de la Organización. Bielorrusia otorgó a El Salvador “derechos de primer negociador” en los principales productos de interés de nuestro país, lo cual brinda estabilidad respecto de los compromisos arancelarios asumidos por Bielorrusia en el marco de la OMC. Suscrito por la Señora Ministra de Economía, Dra. Luz Estrella Rodríguez, en el mes de diciembre en Buenos Aires, Argentina.
- Con el objeto de brindar apoyo al fortalecimiento de las capacidades en materia comercial, se gestionó la cooperación de la OMC, la OMPI y otros organismos para la realización de diversas actividades en materia de cooperación y asistencia técnica con fondos no reembolsables, incluyendo en áreas como propiedad intelectual, competencia, acuerdos comerciales regionales, solución de diferencias, remedios comerciales, obstáculos técnicos al comercio, licencias de importación, facilitación del comercio, solución de diferencias, compras públicas, acuerdos comerciales regionales, entre otras. Estas actividades han beneficiado a funcionarios de gobierno y sector privado en áreas relacionadas con el comercio, incluyendo Propiedad Intelectual.
- **Comercio Electrónico.** Con el objetivo de posicionar y resaltar la importancia que el comercio electrónico tiene en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales, los días 12 y 13 de julio de

2017, con el apoyo de la OMC y de la Unión Europea, se realizó el seminario “Importancia del comercio electrónico en el aprovechamiento de los acuerdos comerciales”, impartido por las expertas en comercio electrónico de la OMC Stefania Gallo y Pamela Apaza, con la participación de más de 80 representantes de empresas, gremiales del sector privado, así como de instituciones del gobierno relacionadas con el tema.

### 3. Facilitación del Comercio

Se ha continuado impulsando medidas que contribuyen a la facilitación del comercio, reduciendo los costos de las transacciones comerciales de las empresas, a fin de lograr una mayor competitividad de los productos y servicios salvadoreños en los mercados internacionales, lográndose:

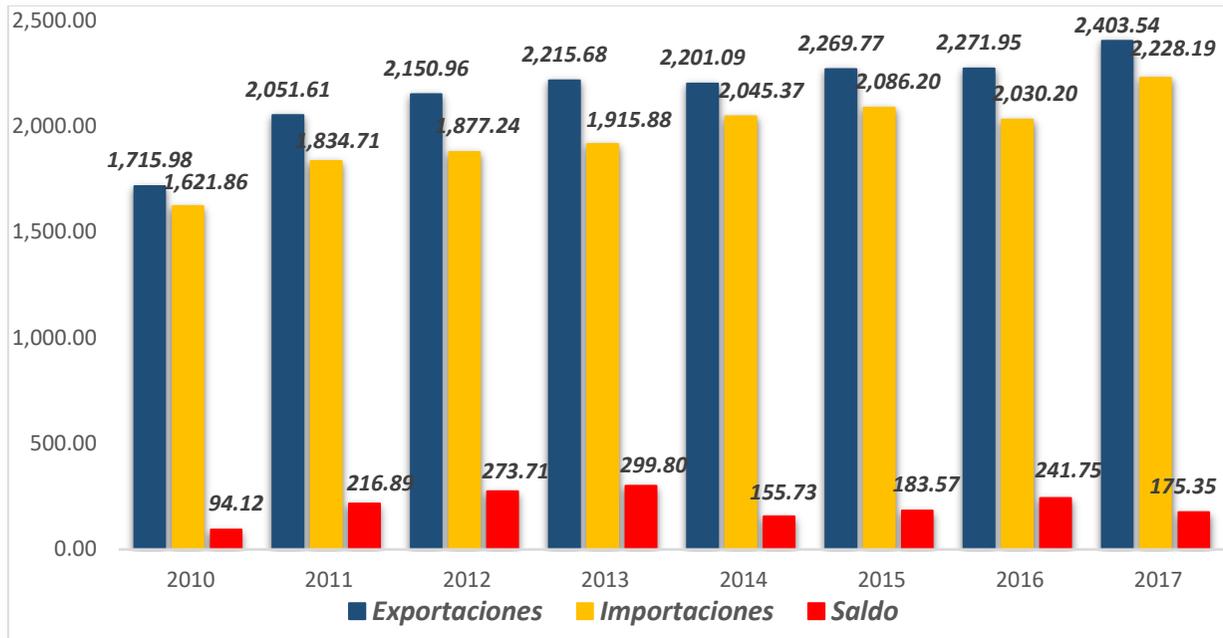
- Facilitar las operaciones de carga aérea realizadas en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”. Cabe destacar la eliminación del proceso de repesado de la carga aérea de importación, con lo cual se redujeron dos horas en el tiempo de trámite para los usuarios del comercio exterior. El Salvador es el primer país de Centroamérica en eliminar tal proceso, siguiendo así las buenas prácticas internacionales en la materia.
- Se ampliaron los horarios de prestación de servicios que brinda la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en el área de expedición de carga en el Aeropuerto Internacional, cumpliendo las expectativas de los usuarios y clientes, quienes disponen de mayor tiempo para completar sus trámites.
- Se ha modernizado infraestructura y sistemas en las fronteras terrestres de La Hachadura, en lado de El Salvador, y Pedro de Alvarado, en el lado de Guatemala, con la instalación de la Tecnología de Identificación de Unidades de Transporte por Radiofrecuencia, para facilitar el comercio, mejorar y agilizar los controles fronterizos.
- **Sistema de Información Comercial.** El 5 de diciembre de 2017 se realizó el lanzamiento del Sistema de Información Comercial del Ministerio de Economía, el cual constituye una plataforma informática que reúne en un solo sitio web toda la información en materia de comercio exterior. Este sitio web ha sido diseñado con un enfoque dirigido a las MIPYMES y tiene como propósito poner a disposición información que contribuya a la toma de decisiones, respecto al aprovechamiento de los acuerdos comerciales con que cuenta nuestro país. Dicho sitio contiene información sobre legislación comercial, videos tutoriales sobre las distintas disciplinas comerciales, guías y documentos explicativos.

### 4. Integración Económica Centroamericana

Centroamérica es uno de los mercados más dinámicos para nuestras exportaciones, las cuales en 2017 alcanzaron un monto de \$2,403.54 millones, creciendo en \$131.59 millones, y lograr una balanza comercial superavitaria de \$175.35 millones, según se muestra en los siguientes gráficos.

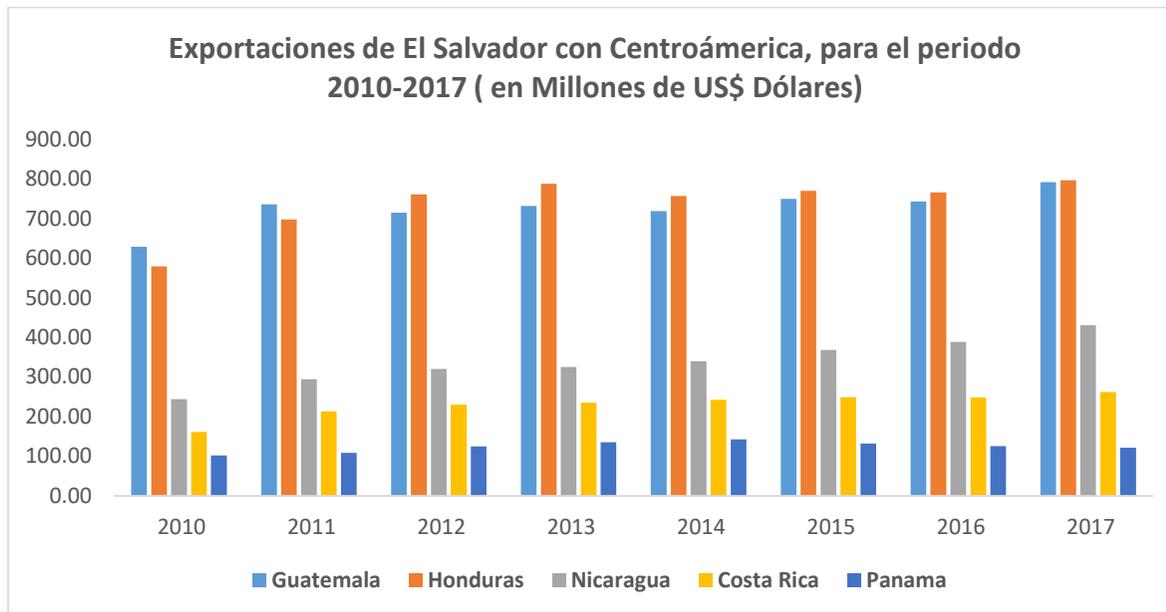
Gráfica No. 13

El Salvador: Exportaciones a Centroamérica Año 2010 -2017



Gráfica No. 14

El Salvador: Exportaciones por país de Centroamérica Año 2010 -2017



Al mes de abril 2018, El Salvador incrementó sus exportaciones hacia casi todos los países de la región centroamericana (exceptuando Costa Rica), con un aumento total de \$69.84 millones que representa 5.24%, con una mayor demanda de productos salvadoreños.

En este contexto positivo de las exportaciones salvadoreñas al mercado Centroamericano el Ministerio de Economía en coordinación con las demás instancias que trabajan en la integración económica centroamericana, durante el período del informe ha logrado los avances que se describen a continuación.

- Para beneficiar a las empresas del sector de alimentos y bebidas, uno de los más dinámicos en cuanto a exportaciones en el país, se logró la aprobación de Resoluciones por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) que han permitido:
  - Poner en funcionamiento el Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) para reducir el tiempo y los costos en los trámites de registros sanitarios de alimentos.
  - La eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV), para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas.
- **Proceso de incorporación de El Salvador a la Integración Profunda entre Guatemala y Honduras** En cumplimiento a mandato instruido por el Sr. Presidente de la República en junio de 2017, nuestro país se encuentra inmerso en un proceso de negociación con Guatemala y Honduras, con el propósito de lograr una Integración Profunda entre los países del Triángulo Norte de Centroamérica, enfocada en una primera fase en la facilitación del comercio y la libre circulación de mercancías. Entre los logros obtenidos durante dicho proceso destacan:
  - La aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos entre Centroamérica, mediante el cual se establecen las bases para aplicar la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), documento que respaldará las operaciones de exportación e importación de las mercancías que tendrán libre circulación entre los países del Triángulo Norte.
  - Se logró un acuerdo respecto al modelo operativo y la ubicación que tendrán los seis puestos fronterizos integrados que funcionarán en la Unión Aduanera, una vez que El Salvador se adhiera plenamente al proceso antes mencionado.
  - Proyecto de Protocolo de Adhesión de nuestro país al Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras. Dicho proyecto será presentado próximamente a la Asamblea Legislativa para su ratificación.
  - Listado de productos agropecuarios que gozan de libre circulación entre Guatemala y Honduras, de los cuales El Salvador ha homologado los requisitos sanitarios y fitosanitarios en un 75% del total.
  - Acuerdo del Reglamento para Implementar el Paso Ágil de Personas en las fronteras terrestres, entre los tres países.

## 5. Política de Propiedad Intelectual

- En 2017 se inició un programa de apoyo a pequeños y medianos productores, cuyos productos tienen potencial para ser registrados como Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, logrando apoyar a los productores de Pupusas de Arroz de Olocuilta, Jocote Barón Rojo y Loroco de San Lorenzo, Camarón de la Bahía de Jiquilisco, entre otros.
- Se logró el establecimiento de las Pupusas de Arroz de Olocuilta como la primera Indicación Geográfica de El Salvador.
- Presentación ante la autoridad registral las solicitudes para la Denominación de Origen de los siguientes productos: Camarón de la Bahía de Jiquilisco, el Jocote Barón Rojo y el Loroco de San Lorenzo.

## 6. Defensa Comercial y Administración de Tratados Comerciales

El Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, en el presente período, ha enfocado su trabajo en acciones orientadas a profundizar la defensa comercial de los sectores productivos nacionales; mejorar condiciones de acceso para las mercancías salvadoreñas en el marco de los Acuerdos Comerciales y gestionar la eliminación de barreras al comercio que enfrentan nuestras exportaciones; a fin de favorecer los flujos de comercio con los principales socios de El Salvador. Desde esta perspectiva, se han obtenido los siguientes logros.

### Defensa comercial

- Se elaboró y finalizó el proceso de revisión interinstitucional del Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial, logrando su aprobación mediante el Decreto Ejecutivo N° 35, de fecha 14 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial N° 172, Tomo N° 416, de fecha 18 de septiembre de 2017, el cual se encuentra vigente desde el 26 de septiembre de 2017.
- El Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial contiene disposiciones relacionadas con el desarrollo de la metodología para el cálculo de la tasa de las subvenciones, la creación del Sistema Nacional de Defensa Comercial; así como, otras disposiciones pertinentes para la aplicación de derechos antidumping, medidas compensatorias y medidas de salvaguardia.
- Se ha finalizado la primera investigación por una práctica de dumping contra las importaciones de pintura base látex -también llamadas "base agua"-, originarias de los Estados Unidos de América. Como parte del procedimiento de investigación, se realizó Audiencia con las partes interesadas, para posteriormente emitir el respectivo Informe de Hechos Esenciales e Informe Técnico Definitivo, recomendando la imposición de derechos antidumping definitivos contra las importaciones de pintura base látex, específicamente de la calidad estándar, por el daño ocasionado a la rama de la producción nacional. Dicha investigación fue desarrollada en dieciocho (18) meses, asegurando el cumplimiento al procedimiento legal establecido en la Ley.

- Se inició el segundo caso por práctica de dumping, contra las importaciones de leche fluida elaborada bajo el proceso de Ultra Alta Temperatura (U.A.T.), originarias de Costa Rica. Actualmente se encuentra en la etapa de revisión de información remitida por las partes interesadas dentro de la investigación.
- Se brindó asesoría técnica a todas aquellas empresas productoras salvadoreñas interesadas en presentar una solicitud para el inicio de una investigación por prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguardia de conformidad con lo dispuesto por la Ley Especial de Defensa Comercial, elaborando modelos de cuestionarios y guías para la presentaciones de las referidas solicitudes, las cuales estarán publicadas en el página web del Ministerio de Economía, a fin que puedan ser consultadas por el público en general.

## 7. Implementación de nuevos Acuerdos Comerciales y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes

- En cumplimiento al Programa Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en el cual se reafirma la importancia estratégica de fortalecer las relaciones comerciales con América del Sur, en noviembre de 2017, entró en vigencia el “Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República de El Salvador y la República del Ecuador”. Se firmaron dos Decisiones, la primera de ellas relacionada con las reglas de procedimiento de la Comisión Administradora del Acuerdo, mientras que la segunda decisión, se suscribió con el propósito de adoptar el formato de certificado de origen y notificación de las autoridades competentes o entidades habilitadas y firmas para la emisión y control de la expedición de los certificados de origen del Acuerdo.
- Se elaboró el Reglamento para la Implementación del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República de El Salvador y la República del Ecuador, estableciendo el procedimiento interno para implementar el programa de desgravación arancelaria para la eliminación total o parcial de los aranceles adoptados en dicho Acuerdo. Sobre la base de ese Reglamento, durante el mes de diciembre de 2017, se emitió el Acuerdo Ejecutivo por medio del cual se adoptarían los aranceles para el segundo corte de desgravación arancelaria, que estarían vigentes durante el período comprendido del mes de enero a diciembre del año 2018.
- En febrero de 2018, se finalizó la renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República Bolivariana de Venezuela; actualmente se encuentra en proceso de revisión legal los textos del Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador (AAP.A25TM N° 27). Dentro del Tercer Protocolo se han actualizado disciplinas comerciales como el acceso a los mercados, reglas de origen, defensa comercial, solución de controversias, entre otros. Con la ratificación del Tercer Protocolo se estaría ampliando el número de productos que actualmente gozan de preferencias arancelarias, generando oportunidades para la atracción de nuevas inversiones y brindar a los exportadores salvadoreños nuevos nichos de mercados para sus productos.
- En agosto de 2017, en la ciudad de Taipéi, se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión Administradora del Tratado con la República de China (Taiwán), adoptando cuatro Decisiones relacionadas con mejorar el acceso a mercados para ciertos productos originarios de la República de China (Taiwán) y la República de El Salvador, ratificadas por la Asamblea Legislativa de El Salvador y por la República de China (Taiwán), las cuales

entraron en vigencia en el mes de febrero de 2018. Dentro de las cuales nuestro país logro incrementar el límite de la cuota para azúcar cruda, el cual será de 80,000 toneladas métricas para ser exportadas hacia la República de China (Taiwán); se lograron mejoras al tratamiento arancelario para la miel natural y ciertas frutas deshidratadas como las naranjas que ingresarán libres de aranceles aduaneros, mientras que para otras frutas deshidratadas como los plátanos, bananas, piñas y mangos se logró una cuota anual libre de aranceles para ingresar a Taiwán. Estas mejoras en las condiciones de La azúcar es uno de los factores más importantes que ha incidido en el incremento de las exportaciones de El Salvador hacia ese país.

- El Salvador concedió a la República de China (Taiwán) una modificación al tratamiento arancelario de la gelatina lista para consumo, jugo de aloe vera y cintas autoadhesivas originarias de ese país que se incorporan bajo un programa de desgravación arancelaria al Tratado, para su respectivo ingreso al mercado salvadoreño.
- En septiembre de 2017, en el marco del TLC con Estados Unidos CAFTA-DR, fue firmada la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre los contingentes arancelarios de partes de pollo, con el propósito de establecer los volúmenes anuales en toneladas métricas de la cuota de muslos y piernas de pollo que ingresarán libres de aranceles a El Salvador para el período 2018 a 2023. Dicho acuerdo fue alcanzado entre el sector avícola salvadoreño y de los Estados Unidos de América. La Asamblea Legislativa de nuestro país ratificó la referida Decisión, la cual posteriormente fue remitida a la OEA en su calidad de Depositario de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22.8 del CAFTA-DR, notificando que la misma entraría en vigencia desde el mes de marzo 2018.



- En mayo de 2018, se iniciará la renegociación del Acuerdo Alcance Parcial entre la República Cuba y la República de El Salvador, para lo cual previamente se ha realizado un intercambio sobre el “Marco General de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo”, dentro del cual se establecieron como principales disciplinas a negociar las relacionadas con acceso a mercado, normas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

## 8. Eliminación de barreras al comercio

- Se han atendido un total de doce (12) barreras, a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan nuestras exportaciones, realizando gestiones ante las autoridades competentes de los países, tal como ha sucedido en el caso de productos lácteos y de productos porcinos.
- En el caso de los productos porcinos, se participó en calidad de Tercera Parte en la controversia comercial promovida por Guatemala contra Honduras, por medidas adoptadas por dicho país que afectaban las exportaciones de los productos porcinos, todo lo cual se resolvió durante la fase de consultas en el marco del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica.
- En relación con los obstáculos que enfrentaron las exportaciones salvadoreñas de productos lácteos hacia Honduras, el Ministerio de Economía en coordinación con funcionarios del MAG sostuvieron reuniones con las autoridades competentes sanitarias y de economía de dicho país, a fin que se reestableciera la frecuencia en la toma de muestras sobre la base del nivel de riesgo sanitario de los lácteos salvadoreños exportados, considerando que todos nuestros productos son industrializados e históricamente no han presentado según los análisis de laboratorio resultados con presencia de enfermedades. Las autoridades hondureñas se comprometieron a eliminar las medidas adoptadas, reanudándose los flujos de comercio sin retrasos arbitrarios. Se abordó también con las autoridades hondureñas los obstáculos enfrentados por las empresas salvadoreñas exportadoras de harina de maíz.
- Se han realizado las gestiones conjuntamente con el MAG ante Costa Rica, con el propósito que se renueven los permisos de exportación para empresas salvadoreñas exportadoras de miel de abeja hacia dicho mercado.
- Se ha apoyado desde marzo de 2018, a las empresas exportadoras de aluminio, hierro y acero hacia el mercado de los Estados Unidos, a raíz del incremento de aranceles a la importación para estos productos; para lo se han realizado comunicaciones con las autoridades homologas en ese país, a fin de exponer y señalar los incumplimientos por parte de Estados Unidos ante los compromisos asumidos en el marco del CAFTA-DR. Dado que las exportaciones salvadoreñas hacia los Estados Unidos de América y Puerto Rico de artículos de acero para los años de 2015 a 2017, han representado aproximadamente US\$2.7 millones, equivalentes a 3,700 toneladas, mientras que las exportaciones de artículos de aluminio para ese mismo período alcanzaron los US\$4.6 millones equivalentes a mil toneladas métricas.

- Actualmente se están analizando el aumento de las importaciones de tilapia de China, para documentar posibles infracciones a la normativa centroamericana sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, a fin de solventar lo planteado por los productores nacionales de tilapia.

## 9. Apoyo al sector productivo nacional

- El Salvador continúa utilizando las cuotas de exportación otorgadas por la UE para productos como la azúcar, lomos de atún y productos del sector textil y confección. En tal sentido, las exportaciones salvadoreñas de azúcar fueron durante el año 2017 de 27,175 toneladas métricas, que representa el 100% del volumen anual establecido como cuota; las exportaciones de lomos de atún fueron de 610 toneladas métricas; en relación a los textiles, se exportaron en 2017 un total de 492,450 pares de calcetines.
- Se ha facilitado la utilización de los contingentes de importación, libres de aranceles de productos como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, siendo un total aproximado de 569 licencias de importación que han sido entregadas a las empresas beneficiadas y que en su mayor porcentaje utilizan estos productos como insumos para la producción de bienes finales.
- En materia de facilitación del comercio se trabajó con el Organismo de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Aduanas para implementar las medidas relacionadas con los pesos establecidos en las declaraciones de importación y los procedimientos para las muestras sin valor comercial.
- **Se ha logrado cooperación para el fortalecimiento de capacidades comerciales.** En marzo de 2018 se suscribió el “Acuerdo de Cooperación Administrativa para la Acumulación de Materiales Originarios” entre el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de La República de Ecuador y el Ministerio de Economía de la República de El Salvador, en el marco de los Acuerdos suscritos con la Unión Europea. Con ello se cumple un requisito indispensable para acumular materia prima de origen ecuatoriano, para luego procesarla en El Salvador y exportar hacia el mercado europeo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para exportar bajo preferencias arancelarias.
- En cumplimiento al **Programa anual de asesoría a la industria textil y de confección**, en el segundo semestre de 2017, se realizaron visitas a 60 empresas, totalizando durante ese año 100 empresas asesoradas. En 2018, se han realizado charlas de capacitación sobre las disposiciones establecidas en los Acuerdos Comerciales a representantes de empresas exportadoras de textiles, específicamente a las relacionadas con el cumplimiento de requisitos de origen de las mercancías.
- Se han beneficiado a 787 usuarios (397 hombres y 390 mujeres) a través de eventos de capacitación en las diferentes disciplinas comerciales como son la implementación de Acuerdos Comerciales, acceso a los mercados, procedimientos aduaneros entre otros.

## F. MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD

### 1. Mejoras al marco regulatorio

- **Implementación de la Ley de Firma Electrónica.** Se ha puesto en marcha de la Ley de Firma Electrónica con:
  - La elaboración de las políticas de la Autoridad Raíz para la firma electrónica, con el apoyo de la empresa consultora Bit4iD.
  - Divulgación entre las diferentes instituciones.
  - Gestiones de recursos con USAID para la Infraestructura de Clave Pública (PKI).
  - Se realizaron las primeras sesiones con el Comité Técnico Consultivo para presentar el presupuesto correspondiente al diseño y construcción del centro de datos de la Autoridad Raíz.
  - Se elabora el documento "Requisitos de política y seguridad para los proveedores de servicios de certificación que emiten certificados electrónicos".
- **Anteproyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales de la Región Suroriental de El Salvador.** Se elaboró el anteproyecto de Ley que tiene por objeto promover el desarrollo en esta zona del país, promoviendo un régimen especial de incentivos para las empresas que establezcan sus operaciones en dicha zona.
- Se elaboró propuesta de reforma al Código de Comercio tendiente a mejorar la protección de inversionistas minoritarios en las empresas, promover la transparencia en el manejo de sociedades; eliminación de acciones al portador con el fin de atender normativa internacional contra el lavado de dinero y otras incorporaciones tendientes a facilitar la creación de sociedades en el país.
- **Anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales.** Como complemento a la Ley de Firma Electrónica, se ha elaborado el anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales, con el Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para la protección de los datos personales de personas naturales y jurídicas, indistintamente en la forma que se almacenen y resguarden, en posesión de particulares o entidades públicas; así como para regular y garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. En el 2017 se sometió a consulta con el sector privado.
- **Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico.** Se elaboró anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, para regular cualquier forma de transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación entre Proveedores de Bienes y Servicios por vía electrónica, proveedores de servicios de intermediación y los consumidores o usuarios, así como las comunicaciones comerciales por vía electrónica. Este anteproyecto de Ley se ha elaborado en conjunto con CASATIC.

- **Ley de Protección al Consumidor.** Se participó en la discusión ante la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa de las reformas a la Ley de Protección al Consumidor para la incorporación de la protección de los consumidores que utilizan el Comercio Electrónico.

## 2. Inteligencia Económica y Competitividad

El Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Inteligencia Económica y de Competitividad (DIECO)<sup>1</sup>, realiza estudios y análisis económicos, comerciales y de competitividad, que permitan de manera oportuna la toma de decisiones basada en la evidencia. En esta área se obtuvieron los siguientes resultados:

- Generación de alertas económicas mensuales y trimestrales sobre las siguientes variables: Inflación, Créditos productivos, IVAE desestacionalizado, Comercio de bienes, Comercio de Servicios, Inversión Extranjera Directa, Producto Interno Bruto, Empleo, Canasta Básica Alimentaria y Remesas.
- Análisis sobre perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial según estudios de FMI, BM, CEPAL, BID, entre otros.
- Informes y análisis de Comercio Exterior difundidos, donde se describe a detalle el comportamiento de los flujos comerciales de El Salvador en el último año (informe primer semestre 2017 e informe de cierre 2017).
- Informe sobre el comportamiento de los flujos comerciales de El Salvador en el proceso de profundización de la Unión Aduanera.
- Perfiles comerciales de El Salvador con sus socios comerciales actuales o potenciales (Rusia, Corea del Sur, Japón y Ecuador).
- Análisis sobre Índice Regional de Integración Económica Centroamericana (IRIEC).
- Estudio CEPAL-BCR- MINEC referente a estimaciones preliminares sobre el potencial impacto económico, social y tributario a raíz de la Profundización de la Unión Aduanera.
- Informe sobre cambios a implementarse con el Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales en El Salvador (SCNES/SCN2008).
- Análisis sobre los principales cambios estructurales en la economía salvadoreña para el periodo 1993 – 2017, según el SCN2008.

<sup>1</sup> Según Acuerdo ejecutivo No. 258 publicado en Diario Oficial No. 44 Tomo No. 418 de fecha 5 de marzo de 2018, la Unidad de Inteligencia Económica pasa ahora a ser Dirección de Inteligencia Económica y de Competitividad

- Estudio económico (realizado junto con PROESA) con valoraciones económicas que generaría la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE), en la zona sur-oriental del país.
- Generación de alertas de competitividad, mensuales y trimestrales.
- Análisis sobre información económica y de competitividad que expone la coyuntura económica nacional y los resultados de competitividad para el país.
- Perfiles sectoriales de Agroindustria, Alimentos y Bebidas, Industria Plástica, Industria Farmacéutica y Cosmética, Papel y Cartón.
- Reportes de Situación Competitiva de los sectores Plástico, Agroindustria, Cosmética, Calzado, Alimentos y Bebidas, Papel y Cartón, Química-Farmacéutica.
- Estudio de competitividad para la Industria de Miel salvadoreña.
- Informe sobre principales resultados obtenidos en Doing Business 2017.
- Análisis sobre metodología de construcción del indicador Doing Business, seguimiento al diagnóstico y acciones para la mejora de tres pilares: comercio transfronterizo, apertura de negocio y obtención de permisos de construcción, como apoyo técnico al Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).
- Análisis de barreras a la competitividad nacional, seguimiento y difusión de mejoras en procesos de facilitación de negocios y registro de propiedad, implementados desde Centro Nacional del Registro (CNR).
- Informe sobre principales resultados obtenidos en el Índice Global de Competitividad 2017-2018.
- Elaboración y presentación del Informe Nacional de Competitividad 2018.
- Análisis sobre metodología de construcción de indicadores de competencia nacional, seguimiento al diagnóstico y acciones para su mejora, como apoyo técnico a la Superintendencia de Competencias.
- Análisis económico para la construcción de indicadores de seguimiento vinculados a los Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030.
- Actualización del Sitio Web como herramienta de apoyo para que el sector empresarial y público tomen decisiones. Se tiene previsto mantener disponible y actualizado el Sitio Web de la DIECO, como herramienta de difusión y apoyo para el sector empresarial y público, en temas sobre coyuntura económica, comercio exterior y competitividad.
- Actualización del Sistema de Información para el Seguimiento de la Economía (SISE), el cual contiene diversidad de indicadores - económicos, sociales, de competitividad, entre otras -.Se tiene previsto hacer

disponible y mantener actualizada, la herramienta de acceso público para el seguimiento de la economía mediante la consolidación de variables e indicadores agrupados en distintas áreas temáticas, tales como: desempeño macroeconómico, comercio exterior, competitividad, entre otros.

### 3. Estadísticas para el Desarrollo

La producción estadística del Ministerio de Economía se realiza a través de la Dirección de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), las cuales son la base fundamental para el análisis, la planificación y evaluación de las políticas públicas y los programas así como para proporcionar datos de las condiciones de desarrollo económico y social de la población y del país en general. Entre las principales actividades y productos obtenidos en el período por parte de la DIGESTYC están:

- **Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017.** Se realizó la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, con un presupuesto de alrededor de \$938,000.00. Esta investigación proporciona información de carácter oficial sobre los hogares salvadoreños, en los temas: demográficos, educación, vivienda, empleo e ingreso, salud, remesas familiares, gasto del hogar, seguridad alimentaria y hábitat. Toda la información que genera la EHPM es utilizada por las instituciones del Estado para la planificación y evaluación de las políticas públicas, así como por organismos internacionales para los informes regionales de desarrollo y para dar respuesta a compromisos internacionales en materia estadística.
- **Estadísticas Vitales-nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.** Construcción de diez (10) bases de datos de estadísticas vitales correspondiente a los años 2014 a 2016, a partir de los registros administrativos de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios de los Registros del Estado Familiar de las 262 alcaldías del país, a un costo de \$107,000 aproximadamente. La finalidad de las estadísticas vitales es para conocer el comportamiento demográfico que permita realizar los análisis estadísticos y las proyecciones de población.
- **Encuesta de Turismo Doméstico de los Residentes Salvadoreños dentro del territorio nacional.** Se llevó a cabo la Encuesta de gasto en turismo doméstico en el territorio nacional, en una muestra de 5,051 viviendas, a un costo de \$200,150.00 provenientes de los fondos de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR). El resultado de esta investigación permite conocer y cuantificar el gasto que los hogares realizan para actividades turísticas, así como proporcionar información para la cuenta satélite de turismo administrada por el Banco Central de Reserva.
- **Encuesta de Sistemas Integrados de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno.** A solicitud del FOMILENIO II se llevó a cabo la investigación en 190 centros educativos en las que se ha implementado el Sistema Integrado de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno, a un costo de \$180,902.23, como parte de la evaluación de impacto a las intervenciones que se realizarán en los centros educativos en ocho (8) departamentos del país.

- En el proyecto Registro Único de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el Contexto de la Masacre de El Mozote y Lugares Aledaños, se ha logrado:
  - Identificar y caracterizar 1,644 víctimas mediante la depuración e integración de la base histórica de la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote y lugares aledaños (APDHEM) y los listados de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y trabajo de campo in-situ a un costo de US\$96,590.99<sup>2</sup>, con el objetivo de disponer de un listado unificado de víctimas legitimado por la APDHEM y sus representantes legales.
  - 1,715 víctimas clasificadas, organizadas y oficializadas según tipo de víctima y cumplimiento de los criterios de inclusión al registro aprobados por el Consejo Directivo del Registro, por un costo de US\$40,530.00, a efectos de cumplir con la reparación referida a la identificación completa de las víctimas ejecutadas, sobrevivientes, familiares de víctimas ejecutadas y desplazados de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.
  - 1,043 víctimas caracterizadas y documentadas presentadas al Consejo Directivo del Registro para revisión y verificación de cumplimiento de criterios de incorporación al registro, a un costo de US \$20,370.00, para obtener la autorización de su incorporación plena al Registro Único de Víctimas.
  - Implementar una aplicación WEB: "Repositorio de documentos de identidad de las víctimas" a un costo de US\$ 15,670.00, con el objetivo de agilizar la digitalización de documentos de identidad de las víctimas y facilitar la consulta sobre el estado de inclusión de las víctimas al registro por parte de los miembros del Consejo Directivo del Registro de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de la masacre de El Mozote (Cancillería, SETEPLAN, APDHEM y Tutela Legal "María Julia Hernandez").
- **Sistema Nacional de datos, estadística e información sobre hechos de violencia contra las mujeres.** Actualización semestral del Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información sobre Hechos de Violencia contra las Mujeres, con información proveniente de los registros administrativos que reportan las instituciones del Órgano Judicial y del Ministerio de Justicia sobre hechos de violencia feminicida, sexual, física, patrimonial y laboral, a un costo total de US \$20,000 dólares, cuya finalidad es la de garantizar la base nacional de datos de hechos de violencia contra las mujeres y de recopilar y homologar datos estadísticos e información, a través, de la Gerencia de Estadísticas de Género.
- **Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer, El Salvador 2017.** Se ejecutó la primera Encuesta Nacional de Violencia contra la mujer 2017, con un costo total de \$150,000.00, para generar estadísticas e información sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres de 15 años o más a lo largo de su vida y en los últimos doce meses, en el ámbito público y privado. Dicha información sirve de base para el análisis de la violencia contra las mujeres a nivel nacional para instituciones públicas y privadas, universidades, y organismos internacionales, a fin de contribuir a las políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.

<sup>2</sup> De este monto \$64,900.90 fue financiado por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, mediante convenio de cooperación MINEC-STPP.

- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador 2017.** Se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017, cuyo objetivo es generar información estadística a nivel nacional sobre la distribución del tiempo dedicado al trabajo remunerado, trabajo no remunerado y a las actividades personales en la población de 10 años y más. Con estos datos se podrá visibilizar las diferencias de género en el uso del tiempo, la importancia del trabajo no remunerado como pilar del bienestar social, además de proporcionar insumos para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género. La investigación tuvo un costo de \$180,000.00.
- **Encuesta Nacional de Migración y Remesas, El Salvador 2017.** La ejecución de la Encuesta Nacional de Migración y Remesas 2017 se realizó en coordinación con el Banco Central de Reserva, Oficina Internacional de las Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a un costo de \$225,000.00. El objetivo de la encuesta fue la de generar información a nivel nacional sobre la población salvadoreña migrante y de hogares receptores de remesas.
- **Encuesta Nacional de Bienestar de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, 2017.** Investigación que surge como una necesidad de las instituciones del Órgano Judicial e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas sociales a favor de la niñez, adolescencia y juventudes, para contar con información estadística actualizada sobre este segmento poblacional. El monto invertido en la investigación fue de aproximadamente \$225,000.00, con lo cual se buscó construir una línea de base para entender la carga de violencia contra la niñez y adolescencia para desarrollar programas de prevención y respuesta, asimismo, de ser necesario realizar reformas a las políticas existentes.
- **Gestión administrativa y de apoyo a la producción estadística.** Emisión de 22,752 solvencias de constancia de registro de información estadística a empresas legalmente constituidas, ingresando a la institución un monto de \$312,445.49, a través del Fondo de Actividades Especiales. Este trámite constituye un requisito para las empresas para renovar su matrícula de comercio en el Centro Nacional de Registros. Destacar que, a partir del mes de agosto 2017 las empresas pueden realizar este trámite en línea a través del sitio Web <https://Miempresa.gob.sv>

## G. SUPERVISIÓN DE MERCADOS

### 1. Supervisión de Obligaciones Mercantiles

En cumplimiento a las competencias que le otorga la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, la Ley Orgánica de Aviación Civil, y demás leyes mercantiles aplicables, se presentan los resultados alcanzado durante el periodo del informe, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se realizaron 367 Inspecciones y/o revisiones en el sector empresarial sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de los comerciantes sociales e individuales, nacionales y extranjeros; ejerciendo así, la vigilancia por parte del Estado.
- Se realizaron 36 Inspecciones y/o revisiones Especiales a Comerciante, por petición de Instituciones del Estado, por Accionistas y otros interesados.

- Se emitieron 403 Actas y/o Informes de las Inspecciones y/o revisiones practicadas a comerciantes y 523 autos y/o resoluciones, con diferentes finalidades, como parte del proceso administrativo efectuado a partir de las auditorías realizadas.
- Se emitieron 500 Oficios, para diferentes Instituciones de Gobierno que incluyen la investigación de 535 personas naturales y 192 jurídicas en el Sistema Informático y de los archivos de expedientes para notificar de incumplimientos detectados.
- Se Notificaron 1,055 oficios, autos y/o resoluciones de procesos administrativos iniciados a partir de las auditorías efectuadas.
- Se determinó el monto de fianza a 5 empresas aéreas que desean continuar operando en el país.
- Se realizó la fiscalización a un administrador de Tarjetas de Crédito en noviembre de 2017.
- Participación en las Reuniones del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

## 2. Supervisión mercado de hidrocarburos

El Ministerio de Economía a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHM), tiene la competencia legal de regular y vigilar las actividades de importación, exportación, depósito, transporte, distribución y comercialización de productos de petróleo; autorizar la construcción y el funcionamiento de la infraestructura utilizada para el almacenamiento y manejo de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo. Así mismo, la competencia de regular los aspectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los productos que resultan de la actividad minera no metálica en el país. En cumplimiento a dichas competencias se han logrado los siguientes resultados.

### Vigilancia del mercado de combustibles líquidos desde el inicio de la cadena de valor

- Se ha logrado garantizar la calidad de los 10,339,408 barriles americanos (436,775,136 galones americanos) de productos de petróleo que ingresaron al país en 193 buques tanque, cumplan con los requerimientos mínimos de calidad establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos correspondientes a cada producto. Esta acción se realiza desde las terminales de importación marítima de las cuatro compañías petroleras, tomando muestras de producto y examinándolas en el laboratorio de análisis de calidad de la DHM ubicado en Acajutla, Sonsonate.



- Con el fin de garantizar la entrega exacta de la cantidad y la calidad requerida de los Combustibles Líquidos, así como el monitoreo de sus precios, se han realizado las siguientes inspecciones en el período reportado:

Tipo de inspección	Cantidad de inspecciones realizadas	Hallazgos
Verificación de calidad y cantidad de CL en estaciones de servicio	2,193	8 de cantidad 1 de calidad
Verificación de precios de venta de CL en estaciones de servicio	3,687	11 inconsistencias de precios
Verificación de aspectos técnicos en estaciones de servicio	1250	121 incumplimientos
Verificación de agua en tanques de almacenamiento en estaciones de servicio	629	111 existencia de agua
Análisis de calidad de CL en terminales de importación marítima (realizados en el Laboratorio de la DHM)	3,584	N/A
Otros aspectos de Ley	573	Sin hallazgos

- Como resultado de la vigilancia del mercado se levantaron y están en fase de instrucción 9 informativos sancionatorios para su resolución.



- Esta vigilancia del mercado permitió beneficiar a los usuarios que consumen en promedio aproximadamente 33,501,694 galones mensuales de combustibles líquidos (según datos de junio de 2017 a la fecha), de acuerdo a la venta al detalle de gasolinas y diésel en el total de las 445 estaciones de servicio que se monitorean constantemente para verificar calidad, cantidad y aspectos técnicos.
- Se ha mejorado la tecnología para la verificación de precios de combustibles líquidos en estaciones de servicio, con la sustitución de equipos antiguos y aplicaciones basados en tecnología del año 2010, por una nueva aplicación móvil que simplifica las tareas de los delegados, optimizando los procesos de recolección de datos en línea y georeferencia de las estaciones de servicio.
- Se realizaron 3,651 inspecciones relacionadas al Gas Licuado de Petróleo (GLP), garantizando que 1.2 millones de hogares que consumen mensualmente GLP subsidiado y no subsidiado, reciban el peso exacto y el precio que establece el Gobierno de forma mensual:

Inspecciones realizadas	Hallazgos	Cantidad de Informativo Sancionatorio
3,651	58	3 por falta de peso
		55 por incumplir el precio regulado por ser un producto subsidiado

- Destaca que en este periodo continua la tendencia hacia la baja de los hallazgos detectados en las inspecciones del GLP.
- Se elaboró Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 23.02.10:16 Recipientes a Presión. Cilindros Portátiles para Contener Gas Licuado De Petróleo (GLP). Reguladores de Baja Presión para GLP de Uso Doméstico para reguladores de baja presión, en coordinación con el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), a fin de regular las características de calidad y seguridad para su comercialización.
- Garantizar que las 476 empresas que se dedican a la, importación y almacenamiento, comercialización, transporte terrestre de productos de petróleo y envasadoras de GLP actualicen las pólizas de responsabilidad civil por daños a terceros vigentes, para que los regulados puedan responder económicamente ante un siniestro (choques, fugas, derrames que provoquen daños ambientales, entre otros).
- Regulación de empresas calibradoras de dispensadoras de combustibles líquidos en estaciones de servicios. Se homologó el procedimiento de calibración de dispensadoras de combustibles líquidos, para exigir que los equipos de medición que utilizan las empresas estén calibrados y se creó un registro de todas las empresas calibradoras y estas serán controladas por el CIM (Centro de Investigaciones de Metrología) y la DHM, para garantizar que sigan cumpliendo las condiciones con las que fueron autorizadas, a fin de generar confianza y credibilidad ante la población, los operadores de las estaciones de servicio y el Estado.



- **Renovación de Acreditación como Organismo de Inspección** en concordancia con la norma internacional ISO/IEC 17020:2012 en mayo de 2017. La DHM del Ministerio de Economía es la primera institución gubernamental a nivel regional, en ser acreditada desde el año 2014, como organismo de inspección. El alcance de la acreditación abarca los procedimientos de verificación de calidad, cantidad y precios de combustibles líquidos, así como la verificación de precios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuidos en cilindros portátiles de uso domésticos, garantizando que se tiene la competencia técnica para realizar las inspecciones en las 445 estaciones de servicio y más de 7,000 puntos de venta de GLP, cumpliendo estándares de calidad internacional, generando confianza al consumidor final en estos productos.
- **Registro y control de importadores de aceites lubricantes.** En este periodo se ha iniciado el registro y control a todos los importadores de aceites lubricantes para que cumplan con las regulaciones aplicables a ellos, manteniendo un registro actualizado de todos los importadores y garantizando que se cumpla la calidad API de los aceites lubricantes importados; facilitando los 4 formularios y el instructivo de llenado, los catálogos necesarios y los criterios de validación de los datos al momento de llenar los formularios respectivos. En este proceso se incluirán las compañías petroleras, importadores, distribuidores y entre otros, con el objetivo de que los aceites lubricantes importados cumplan con las especificaciones de calidad establecidas en el RTCA.
- **Renovación de Presidencia pro tempore de la secretaría del CCHAC (Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central)** Por el buen desempeño demostrado en el año 2016, por unanimidad los países: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, decidieron que El Salvador mantuviera la presidencia pro tempore para el año 2017 y 2018.
- **Actualización de la fórmula de precios de referencia de los combustibles en el mercado nacional.** La última actualización de la formula realizada por consultores de CEPAL, se ha tomado como referente para la región porque se ha considerado la más completa con datos proporcionados por El Salvador, que mejor reflejan la realidad de la cadena de comercialización de los combustibles.
- **Agilización de la tramitología.** Se mejoraron los tiempos de respuesta ante los requerimientos de los regulados, disminuyendo un 58% en el periodo de enero a mayo del año 2018 en relación al tiempo proyectado de junio a diciembre del año 2017 que obtuvo un promedio del 60%, mejorando los servicios que se brindan detallados en el siguiente cuadro:

Autorizaciones / Solicitudes		Tiempo de autorización (días hábiles)		Tiempo proyectado de respuesta (en días hábiles) (tp)	Reducción de tiempo en %	
No	Tipo de Autorización	Junio a Diciembre 2017	Enero a Mayo 2018		Junio a Diciembre 2017	Enero a Mayo 2018
1	Autorizar la introducción de cilindros nuevos al mercado nacional.	7	8	20	35%	40%
2	Autorizar la exportación de cilindros nuevos.	6	12	15	40%	80%
3	Autorizar la importación de cilindros nuevos.	5	12	7	71%	171%
4	Autorizar la importación de GLP.	6	0	7	86%	0%
5	Autorizar la importación de válvulas	5	0	11	45%	0%
6	Autorizar la exportación de GLP.	5	3	7	71%	43%
7	Autorizar la Reexportación de GLP.	6	7	7	86%	100%
8	Distribuidor Mayorista de productos de petróleo.	16	6	11	145%	55%
9	Transferencia de funcionamiento de depósitos de aprovisionamiento, estaciones de servicio, tanques de consumo privado, plantas de envasado, y distribución mayorista, tanto de combustibles líquidos y GLP.	5	6	8	63%	75%
10	Instalación y funcionamiento de tanque para consumo privado temporal de combustibles líquidos y GLP.	15	16	22	68%	73%
13	Construcción remodelación, ampliación y funcionamiento de estación de servicio de combustibles líquidos.	36		67	54%	0%
14	Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de tanque para consumo privado de Gas Licuado de Petróleo y GLP.	20	51	67	30%	76%
15	Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de tanque para consumo privado de Combustibles Líquidos.	11	39	67	16%	58%

16	Construcción, remodelación, ampliación y funcionamiento de depósito de aprovisionamiento de combustibles líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP).	26	34	96	27%	35%
<b>Total de autorizaciones</b>		<b>169</b>	<b>194</b>		<b>60%</b>	<b>58%</b>

- Aplicación de Ley transitoria** para la regularización de las personas naturales y jurídicas que realizan las actividades establecidas en el inciso primero del Art. 5 de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos, según el Decreto Legislativo N° 653, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo N° 415, que entró en vigencia el 2 de mayo de 2017. Dicho decreto permitió que los usuarios presentaran las solicitudes de autorización de funcionamiento respectiva ante el Ministerio de Economía, en el plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de este Decreto. A continuación se detalla el estado de las solicitudes presentadas a trámite:

Estado de las solicitudes presentadas	Cantidad
Adheridas al Decreto Legislativo No. 653	94
Autorización de resoluciones de funcionamiento	70
En espera de evacuación de prevención	24

- Se atendió a 37,163 personas** en el Centro de Atención de Llamadas para consulta de precios de Estaciones de Servicio, activaciones de estaciones, cambios de PIN, denuncias, información ciudadana, entre otros.

### 3. Supervisión de Minas

Con la vigencia de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, la regulación que se ejerce desde el Ministerio de Economía se limita a la explotación de los bancos de materiales pétreos, canteras de macizos rocosos, bancos aluviales, yacimientos de tierra blanca (puzolana) y calizas. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos en el área son los que se detallan a continuación.

- Se elaboró el Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, que desarrolla y aplica las disposiciones contenidas en la referida Ley, aprobado el 31 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 415, del 2 de junio de 2017.
- Elaboración de Lineamientos de La Política Minera no Metálica en El Salvador, generando beneficios económicos y sociales al conectar zonas con altos potenciales productivos, tanto en el marco industrial, comercial, turístico y agrícola del país.

- Las autorizaciones otorgadas en el periodo reportado:

Derechos mineros otorgados en el período junio 2017-mayo 2018	
Concesión de explotación de cantera	6
Prórroga de concesión de explotación	3
Ampliación del área de concesión de explotación	1
Manuales de seguridad minera	7

- Se dispone con 7 Manuales de Seguridad Minera aprobados, con los cuales se protege la vida y salud de los trabajadores. En dichos manuales se establecen políticas preventivas que tienen como objetivo desarrollar explotación de la cantera y el procesamiento de los agregados eficientemente; a través de una mejora continua, previniendo el riesgo laboral y ambiental.
- Se tienen 43 canteras reguladas, que se trabajan bajo un sistema de explotación técnico, con lo cual se protege el ecosistema y medio ambiente y se optimiza el uso del recurso natural no renovable, protegiendo el subsuelo por ser un bien del Estado. Las canteras activas son las siguientes:

Canteras activas por material en el período junio 2017-mayo 2018	
Material pétreo	27
Puzolana (tierra blanca)	4
Escoria volcánica	6
Caliza	6
Total	43

- Se elaboraron dos perfiles los cuales fueron presentados a diferentes instituciones para dar continuidad al proyecto de gestión de los Pasivos Ambientales Mineros, ejecutando las medidas de remediación propuestas. Con lo cual se reducirán los riesgos existentes en dichos pasivos y se mejorara el ecosistema de las áreas, y por consiguiente el medio ambiente de las comunidades que viven en ellas.

## H. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

### 1. Ejecución Presupuestaria: Enero a diciembre de 2017

- El Presupuesto Modificado del Ministerio al final del año 2017 fue de \$153.39 millones, ejecutándose \$148.75 millones, que representa el 96.98% de lo asignado.
- El financiamiento de la operación subsidio del GLP fue de \$59.67 millones, para un estimado de 1.2 millones de beneficiarios mensuales.
- Del presupuesto total del Ramo (\$153.39 millones), únicamente \$18.98 millones corresponden a la Secretaría de Estado y representa el 12.37% de todo el presupuesto, ejecutándose \$18.62 millones, el 98.12%. Su distribución y ejecución por rubro es el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A DICIEMBRE DE 2017						
RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	\$13,620,620.00	\$13,124,685.00	\$12,919,072.00	\$205,613.00	98.43	69.16
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3,585,965.00	\$4,161,006.00	\$4,124,540.00	\$36,466.00	99.12	21.93
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$92,240.00	\$101,298.00	\$101,293.00	\$5.00	100.00	0.53
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$170,470.00	\$103,982.00	\$102,598.00	\$1,384.00	98.67	0.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$0.00	100.00	0.01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$1,500,000.00	\$1,484,589.00	\$1,370,645.00	\$113,944.00	92.32	7.82
<b>TOTAL SECRETARIA DE ESTADO</b>	<b>\$18,969,295.00</b>	<b>\$18,978,110.00</b>	<b>\$18,620,698.00</b>	<b>\$357,412.00</b>	<b>98.12</b>	<b>100.00</b>

- El presupuesto de las Instituciones Adscritas a diciembre fue de \$13.96 millones, ejecutándose \$13.1 millones, el 93.86% que representa el 9.1% del presupuesto total modificado.
- La Unidad Presupuestaria Apoyo a Otras Entidades, que comprende CONAMYPE, FEFE, Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado, y CEL, al final del año su presupuesto ascendió a \$112.35 millones, ejecutando 100% y representa el 73.24% del presupuesto total; CONAMYPE ejecutó \$6.68 millones; el FEFE y el subsidio al gas licuado fue de \$59.67; y CEL que ejecutó \$46.0 millones.

RAMO DE ECONOMIA						
INORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2017						
UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$5,352,140.00	\$5,361,230.00	\$5,325,815.00	35,415.00	99.34	3.50
POLITICA COMER. Y ADMINISTR. DE TRATADOS	\$1,598,630.00	\$1,563,219.00	\$1,532,255.00	30,964.00	98.02	1.02
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	\$4,239,520.00	\$4,144,080.00	\$3,981,364.00	162,716.00	96.07	2.70
HIDROCARBUROS MINAS Y ENERGIA	\$3,602,110.00	\$3,772,234.00	\$3,767,300.00	4,934.00	99.87	2.46
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	\$407,715.00	\$405,016.00	\$400,163.00	4,853.00	98.80	0.26
ESTADISTICA Y CENSOS	\$3,769,180.00	\$3,732,330.00	\$3,613,800.00	118,530.00	96.82	2.43
SECRETARIA DE ESTADO	<b>\$18,969,295.00</b>	<b>\$18,978,109.00</b>	<b>\$18,620,697.00</b>	<b>357,412.00</b>	<b>98.12</b>	<b>12.37</b>
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	<b>\$13,165,595.00</b>	<b>\$13,958,579.00</b>	<b>\$13,101,282.00</b>	<b>679,409.00</b>	<b>9.10</b>	<b>9.10</b>
Consejo. Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	167,160.00	\$188,993.00	\$185,456.00	3,537.00	98.13	0.12
Superintendencia de Competencia	\$2,555,040.00	\$2,455,033.00	\$2,404,323.00	50,710.00	97.93	1.60
Defensoría del Consumidor	\$5,650,840.00	\$5,650,840.00	\$5,640,936.00	9,904.00	99.82	3.68
Consejo Nacional de Energía	\$1,468,260.00	\$1,468,260.00	\$1,411,306.00	56,954.00	96.12	0.96
Consejo Nacional de Calidad	\$2,002,240.00	\$1,949,228.00	\$1,222,437.00	726,791.00	62.71	1.27
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	\$1,322,055.00	\$1,321,975.00	\$1,312,574.00	9,401.00	99.29	0.86
0707 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	\$0.00	\$924,250.00	\$924,250.00	0.00	100.00	0.60
APOYO A OTRAS ENTIDADES	<b>\$46,053,905.00</b>	<b>\$112,351,935.00</b>	<b>\$112,351,934.00</b>	<b>1.00</b>	<b>100.00</b>	<b>73.24</b>
COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	\$6,053,905.00	\$6,678,905.00	\$6,678,905.00	0.00	100.00	4.35
FINANCIAMIENTO PARA LA ESTABILIZACION Y FOMENTO ECONOMICO	\$16,571,425.00	\$36,516,677.00	\$36,516,677.00	\$0.00	100.00	23.81

FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO AL GAS LICUADO	\$23,428,575.00	\$23,156,353.00	\$23,156,352.00	\$1.00	100.00	15.10
COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	\$0.00	\$46,000,000.00	\$46,000,000.00	0.00	100.00	29.99
PROGRAMA TERRITORIOS DE PROGRESO	\$200.00	\$200.00	\$0.00	200.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL- PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	\$4,603,265.00	\$4,603,265.00	\$4,382,722.00	220,543.00	95.21	3.00
PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS PRESTAMO BID No. 3170/OC-ES	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$297,615.00	3,202,385.00	8.50	2.28
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$86,292,260.00</b>	<b>\$153,392,088.00</b>	<b>\$148,754,250.00</b>	<b>\$4,459,950.00</b>	<b>96.98</b>	<b>100.00</b>

RECURSOS FINANCIEROS DE COOPERACION Y ACTIVIDADES ESPECIALES A DICIEMBRE DE 2017	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION
PROYECTOS DE COOPERACION - DONACIONES	\$1,543,943.00	\$1,132,855.00	\$411,088.00	73.37
Fondo de Actividades Especiales - DIGESTYC	\$1,108,581.00	\$1,017,924.00	\$90,657.00	91.82

- El Préstamo BID 2583/OC-ES "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", su presupuesto fue de \$4.6 millones, ejecutó \$4.38 millones, el 95.21% de lo asignado en el año y el Préstamo BID 3170/OC-ES "Programa de Corredores Productivos", con presupuesto de \$3.5 millones, ejecutó \$0.3 millones, el 8.5%.
- Para 2017 se continuó la ejecución de 5 proyectos de Cooperación de Organismos Internacionales (SETEFE, BCIE, y UNICEF), por un monto de \$1.54 millones, ejecutándose \$1.13 millones, el 73.37% de los recursos donados por estos organismo.
- El Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con un presupuesto de ingresos y gastos de \$1.11 millones, ejecutó \$1.02 millones, el 91.82%. Estos fondos son generados por la venta de bienes y servicios estadísticos.

## 2. Ejecución Presupuestaria: Enero a mayo de 2018

- El Presupuesto votado y actualizado para el año 2018, es de \$85.46 millones, ejecutándose en el período \$50.7 millones, que representa el 59.33%.
- Del presupuesto total a la Secretaría de Estado le corresponden el 22.3%, es decir \$19.05 millones, ejecutándose a la fecha \$8.24 millones, que representa el 43.25%. La ejecución por rubro es la siguiente:

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A MAYO 2018						
RUBRO	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	\$13663,955.00	\$13761,522.00	\$5689,278.00	\$8072,244.00	41.34	72.22
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3827,492.00	\$3510,845.00	\$2331,984.00	\$1178,861.00	66.42	18.43
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$92,240.00	\$92,240.00	\$59,554.00	\$32,686.00	64.56	0.48
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$170,470.00	\$170,470.00	\$20,872.00	\$149,598.00	12.24	0.89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.00	\$219,080.00	\$92,745.00	\$126,335.00	42.33	1.15
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$1300,000.00	\$1300,000.00	\$47,221.00	\$1252,779.00	3.63	6.82
<b>TOTAL DE SECRETARIA DE ESTADO</b>	<b>\$19,054,157.00</b>	<b>\$19,054,157.00</b>	<b>\$8,241,654.00</b>	<b>\$10,812,503.00</b>	<b>43.25</b>	<b>100.00</b>

- En cuanto a las Instituciones Adscritas al Ramo, que comprende las Instituciones Autónomas como: Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, Consejo Nacional de Calidad, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), su presupuesto votado fue de \$19.56 millones, incrementándose en el período por reforma a la Ley de Presupuesto 2018, por Decreto Legislativo para incorporar las asignaciones presupuestarias del CONSAA, totalizando \$20.68 millones. La ejecución de estas instituciones en el periodo fue de \$7.02 millones, es decir el 33.93% , una baja ejecución debido a ejecución de CONAMYPE por su transición a Institución Adscritas al Ramo y la reforma a la Ley de Presupuesto 2018, para incorporar el presupuesto especial de CONAMYPE.
- Apoyo a Otras Entidades, su presupuesto actualizado es de \$40.0 millones, ejecutándose a la fecha \$32.45 millones, el 81.12% de lo asignado. Esta Unidad Presupuestaria financian la operación del subsidio del GLP y comprende: el Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), con presupuesto de \$16.57 millones y su ejecución es de \$15.74 millones, el 94.96%; su presupuesto se incrementa automáticamente mes

a mes por el cobro del impuesto especial aplicado a las importaciones de los combustibles; Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado, su presupuesto actualizado es de \$23.43 millones, ha ejecutado durante este periodo \$16.71 millones, el 71.33%.

- En 2018 se continuó la ejecución de 5 proyectos de Cooperación de Organismos Internacionales (SETEFE, BCIE, y UNICEF), por un monto de \$1.54 millones, ejecutándose \$1.28 millones, el 82.81% de los recursos donados por estos organismo.
- El Fondo de Actividades Especiales de la DIGESTYC, su presupuesto para el año 2018 es de \$0.46 millones, ha ejecutado en el presente año \$0.26 millones, el 56.96%, fondos propios generados por la venta de bienes y servicios estadísticos.

RAMO DE ECONOMIA						
INORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MAYO DE 2018						
UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DISTRIBUCION PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	\$5814,198.00	\$5711,656.00	\$2868,518.00	\$2843,138.00	50.22	\$6.68
POLITICA COMER. Y ADMINISTR. DE TRATADOS	\$1565,665.00	\$1615,398.00	\$661,269.00	\$954,129.00	40.94	\$1.89
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	\$3971,505.00	\$4055,382.00	\$1255,790.00	\$2799,592.00	30.97	\$4.75
HIDROCARBUROS MINAS Y ENERGIA	\$3570,975.00	\$3554,764.00	\$1745,176.00	\$1809,588.00	49.09	\$4.16
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	\$409,645.00	\$409,645.00	\$179,033.00	\$230,612.00	43.70	\$0.48
ESTADISTICA Y CENSOS	\$3722,169.00	\$3707,312.00	\$1531,868.00	\$2175,444.00	41.32	\$4.34
SECRETARIA DE ESTADO	<b>\$19054,157.00</b>	<b>\$19054,157.00</b>	<b>\$8241,654.00</b>	<b>\$10812,503.00</b>	<b>43.25</b>	<b>\$22.30</b>
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	<b>\$19558,337.00</b>	<b>\$20682,587.00</b>	<b>\$7018,272.00</b>	<b>\$13664,315.00</b>	<b>33.93</b>	<b>\$24.20</b>
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	\$168,175.00	\$168,175.00	\$55,084.00	\$113,091.00	32.75	\$0.20
Superintendencia de Competencia	\$2558,808.00	\$2558,808.00	\$1014,171.00	\$1544,637.00	39.63	\$2.99
Defensoría del Consumidor	\$5670,330.00	\$5670,330.00	\$1918,130.00	\$3752,200.00	33.83	\$6.64
Consejo Nacional de Energía	\$1471,376.00	\$1471,376.00	\$545,228.00	\$926,148.00	37.06	\$1.72
Consejo Nacional de Calidad	\$2006,153.00	\$2006,153.00	\$469,697.00	\$1536,456.00	23.41	\$2.35

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	\$1329,590.00	\$1329,590.00	\$483,335.00	\$846,255.00	36.35	\$36.65
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	\$6353,905.00	\$6353,905.00	\$2000,238.00	\$4353,667.00	31.48	\$175.15
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	\$0.00	\$1124,250.00	\$532,389.00	\$591,861.00	47.36	\$1.32
APOYO A OTRAS ENTIDADES	\$40000,000.00	\$40000,000.00	\$32446,809.00	\$7553,191.00	81.12	\$46.81
FINANCIAMIENTO PARA LA ESTABILIZACION Y FOMENTO ECONOMICO	\$16571,425.00	\$16571,425.00	\$15735,614.00	\$835,811.00	94.96	\$19.39
FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO AL GAS LICUADO	\$23428,575.00	\$23428,575.00	\$16711,195.00	\$6717,380.00	71.33	\$27.42
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL- PRESTAMO BID No 2583/OC-ES	\$2091,830.00	\$2091,830.00	\$1428,974.00	\$662,856.00	68.31	\$2.45
PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS PRESTAMO BID No 3170/OC-ES	\$3627,680.00	\$3627,680.00	\$1562,474.00	\$2065,206.00	43.07	\$4.25
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$84332,004.00</b>	<b>\$85456,254.00</b>	<b>\$50698,183.00</b>	<b>\$34758,071.00</b>	<b>59.33</b>	<b>100.00</b>

RECURSOS FINANCIEROS DE COOPERACIÓN Y ACTIVIDADES ESPECIALES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	NO EJECUTADO	% DE EJECUCION
PROYECTOS DE COOPERACION-DONACIONES	\$1543,943.00	\$1278,521.00	\$265,422.00	82.81
Fondo de Actividades Especiales-DIGESTYC	\$456,040.00	\$259,753.86	\$196,286.14	56.96

- En el periodo se gestionó, coordinó, supervisó, elaboró, registró e informó 38,738 operaciones administrativas-financieras sobre: Informes Ejecutivos Financieros, Informes de Ejecución Presupuestaria, Administración de Pagos realizados, elaboración y presentación de Estados Financieros Institucionales mensuales y anual.

- Se continuó trabajando en la Prueba Piloto del SAFI II del Ministerio de Hacienda en el marco de la reforma presupuestaria, etapa formulación presupuestaria del proyecto de Presupuesto Institucional 2018, Presupuesto por Programa con Enfoque de Resultado.

#### Recursos gestionados con la Cooperación:

- El Monto de Cooperación obtenido para el período fue de \$3,000,000 para los proyectos de interés prioritario que complementan el financiamiento de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda en el Presupuesto.
- Los Organismos de cooperación que apoyaron al MINEC durante el período han sido:
  - Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE
  - Agencia Mexicana para el Desarrollo (AMEXID)
  - Organismo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
  - Fondo de Inversión para las Américas de El Salvador (FIAES)
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
  - Organización de Estados de América (OEA)
  - Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)
  - Triple COOP, (convenios de Basilea, Rotterdam y Stockolmo)
  - Cooperación de la República de China Taiwán
  - Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID).

### 3. Adquisiciones y contrataciones institucionales

En lo que respecta a operaciones de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, el Ministerio de Economía siempre cumple con la normativa legal vigente para una gestión eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos y metas, desarrollando en el período la adquisiciones de: materiales de oficinas, servicios de limpieza, vigilancia, telecomunicaciones, publicidad, boletos aéreos, arrendamientos de vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, equipo de aires acondicionados, uniformes para los empleados, seguros para vehículos, equipo informáticos, de fidelidad para los funcionarios, entre otras acciones. Los montos contratados por tipo de proceso se detallan a continuación:

TIPO PROCESO	JUNIO A DICIEMBRE 2017 en dólares		ENERO A MAYO 2018 en dólares
Libre Gestión, Orden de Compra	566,651.66		244,930.57
Mercado Bursátil	372,855.24		615,599.33
Licitaciones	1,092,816.60		176,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,032,323.50</b>		<b>\$1,037,029.90</b>
Detalle de procesos de adquisiciones y contrataciones realizados	Junio diciembre 2017	Enero mayo 2018	Total
Ordenes de Compras	271	124	395
Ordenes de Pedido	331	62	393
Licitaciones Públicas	0	2	2
Licitaciones Abiertas	1	3	4
Licitaciones Declaradas Desierta	1	1	2
Licitaciones Sin Efecto	1	0	1
Orden de Negociación (Mercado Bursátil)	9	5	14
Contratos	22	50	72
Resoluciones	48	25	73
Acuerdos	13	25	38
Prorrogas	0	14	14
Evaluaciones legales	1	2	3
Digitalización de Expedientes de Contratación	30	13	43

- El Ministerio de Economía, ha incursionado en las adquisiciones y Bienes y Servicios, por medio del Mercado Bursátil, con el objeto de lograr mayor competencia, transparencia, eficiencia y ahorro, gestionando en el año 2017 y 2018 adquisición de Servicios de Limpieza y Vigilancia, Mantenimiento de Vehículos, Pólizas de Seguros, Equipo Informático, Licencias, entre otros.



## Género

En cumplimiento a los mandatos contemplados en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, LIE; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y los Lineamientos Generales para la Incorporación de Enfoques Transversales a las Políticas Públicas dictados en el PQD 2014-2019, el Ministerio de Economía presenta los resultados detallados a continuación:

- Se formuló y se está implementando la Política de Igualdad y No Discriminación para la Transformación Productiva y su plan de trabajo; instrumento normativo que ha permitido la transversalización del enfoque de género en las acciones que el Ministerio desarrolla para alcanzar la igualdad.
- Se ha institucionalizado el uso de una Guía Práctica de Lenguaje Inclusivo Institucional. En el mes de Octubre del año 2017, con la finalidad de fortalecer capacidades en el personal en torno al uso de un lenguaje y comunicación institucional inclusiva; se realizaron dos jornadas prácticas sobre Comunicación Inclusiva oral, escrita y gráfica; en las que participó todo el personal de la Gerencia de Comunicaciones.
- Se ha puesto en vigencia el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos sobre Acoso Sexual y Laboral y en funcionamiento el Comité de Seguimiento para casos de Acoso Laboral o Sexual. En el marco de la Estrategia de Prevención, establecida en el referido Protocolo se han realizado 6 jornadas de sensibilización para el personal en los talleres denominados " Taller de Prevención de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en el Acoso Laboral y Sexual" en las que participaron 48 mujeres y 74 hombres.
- Se ha incorporado el eje de Autonomía Económica en el nuevo Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas 2016-2020 del ISDEMU.

- Se diseñó una propuesta de indicadores institucionales para el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) del ISDEMU.
- Está en funcionamiento el Comité de Género Institucional (CGI), para apoyar la ejecución de las tareas y procesos correspondientes a la Política de Igualdad y No Discriminación, impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, vigilar y cumplir con los lineamientos institucionales en materia de Igualdad y no discriminación y el Marco Normativo para la Igualdad vigente.
- Se han institucionalizado dos fechas conmemorativas de los Derechos Humanos de las Mujeres. En el marco del 8 de marzo y el 25 de noviembre durante una semana se realizan actividades para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujeres y el Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, desarrollando conversatorios, jornadas de sensibilización, mensajes alusivos, exposición de iniciativas económicas y la realización de actos institucionales conmemorativos presididos por titulares con la participación de todo el personal:
  - En la conmemoración día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres participaron 183 mujeres y 122 hombres empleadas/os de esta Cartera de Estado y asistentes de Unidades de Género de otras instituciones del Estado.
  - En el mes de marzo del presente año, se lanzaron bases de concursos para la elaboración de periódicos murales alusivos al Día Nacional e Internacional de la Mujer; en las que participaron 9 Unidades Organizativas del Ministerio; resultando ganadoras la Dirección de Innovación y Calidad, la Dirección de Hidrocarburos y Minas y la Dirección Nacional de Inversiones, con el primer lugar, segundo y tercer lugar respectivamente. Participaron 167 mujeres y 109 hombres empleadas/os de esta Cartera de Estado.
- Se participa activamente en mecanismos de trabajo y coordinación interinstitucional:
  - Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), coordinado por el ISDEMU: En el Comité Ejecutivo, en la Comisión de Autonomía Económica, en la Comisión del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad, en la Comisión de responsables de Unidades de Género y en la Asamblea General del Sistema.
  - Comisión Técnica Especializada (CTE), coordinada por el ISDEMU, en la Sub-Comisión de Prevención de Violencia, en la Asamblea General y en Reunión Anual de Titulares.
  - Se participa en un Petit Comité conformado para el diseño de propuesta de una campaña sobre Acoso Laboral y Sexual, la que es parte de la Estrategia de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual presentada por el ISDEMU.
  - Comité Técnico Interinstitucional Sello IGUAL\_ES, conformado por MINEC, MTPS e ISDEMU. Entre los principales avances se destacan:
    - Incorporación del Ministerio de Economía a la Comunidad de Sellos para la Igualdad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); al suscribir la Enmienda al Memorando de

Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los institutos o mecanismos nacionales para el avance de las mujeres.

- En el mes de Octubre se suscribió Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para la implementación del Programa de Certificación de Sistemas de Gestión de Género En El Salvador.
  - Diseño y lanzamiento del Programa de Certificación de Sistemas de Gestión de Género En El Salvador, Sello IGUAL\_ES en el mes de Octubre de 2017.
  - Han sido formadas y certificadas las personas asesoraras para la implementación del Programa Sello IGUAL\_ES en las empresas.
  - Se ha logrado que dos empresas públicas se suscriban al Programa: Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa y Banco Hipotecario; en proceso de adhesión el Centro Nacional de Registros y el Banco de Fomento Productivo.
- Se han realizado Jornadas de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en temas de género a todo personal del Ministerio: 33 jornadas de capacitación sobre estadísticas y análisis económico con enfoque de género en las políticas públicas, prevención de violencia contra las mujeres, acoso laboral en el lugar de trabajo, sistema sexo género, difusión del protocolo de prevención para casos de acoso sexual y laboral en el MINEC, paternidad y masculinidad, entre otros. hasta la fecha han participado en al menos una jornada de capacitación el 33.91 % del personal permanente.
  - Jornadas de sensibilización en temas de género a cooperativas beneficiadas de los servicios brindados por el MINEC. En 2017 se realizaron 6 jornadas de sensibilización: Empoderamiento Económico de las Mujeres y Prevención de Violencia contra las Mujeres; en territorios con grupos asociativos beneficiados mediante los programas que se implementan para el desarrollo productivo territorial. Se contó con la participación de 83 mujeres y 29 hombres; representantes de más de 15 asociaciones cooperativas de los municipios de: San Luis La Herradura con las cooperativas Santa María del Mar, Navegando en el Mar, Olas del Sur, Mar y Cielo de R.L., Las Bordas de R.L., Perla Marina, El Milagro, La Herradura, La Mar; La Libertad con las cooperativas ACALI, ADAPLI y ACOTMSAB y Jiquilisco con las cooperativas Cucho de Monte de R.L., Verde Mar de R.L., San Hilario de R.L. El Salmon de R.L., Walbert Romero de R.L

## Medio Ambiente

En esta área la implementación de la Política y Plan Institucional de Gestión Ambiental, logrando entre Junio – diciembre de 2017 disminuir:

- El 5.6 % del consumo de energía (kWh), con lo que se evitó la emisión de 31.72 ton de CO2.
- 8.61% del consumo de papel, con un ahorro estimado de \$1,000.00.
- 12.0% en la generación de residuos sólidos ordinarios.

En la gestión de residuos peligrosos por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje se ha logrado:

- 850 unidades (residuos) de tinta y tóner usados y discontinuados.
- 250 libras (baterías, fuentes de poder, cables, insumos eléctricos y electrónicos):
- 200 galones de aceite usado.
- 20 baterías ácido plomo.
  
- Se logró una tasa de recuperación de 13.41% en materiales reciclables (papel, plástico y aluminio)
  
- Se realizó evento INTERCAMBIA, donde se intercambiaron residuos plásticos, metal, papel y cartón, y celulares por víveres de la canasta básica. El objetivo fue demostrar que dichos residuos poseen un valor por lo que se debe implementar su separación en el origen para facilitar su reciclaje, se previno la contaminación ambiental y a la vez se benefició la economía de las familias del personal participante.
  
- Se ha logrado la incorporación de criterios ambientales en la:
  - Contratación de servicios de limpieza para el 2017.
  - Compra de tintas, tóner e insumos para impresoras y fotocopiadoras.
  
- Sensibilización del personal en buenas prácticas ambientales y eficiencia energética con la participación 200 personas, correspondiendo a 125 hombres y 75 mujeres y la conmemoración de fechas ambientales con la entrega de 500 plantas entre el personal.
  
- A mayo de 2018, se ha logrado:
  - Disminución del 5.1 % del consumo de energía (kWh), con lo que se evitó la emisión de 4.40 ton de CO2.
  
  - Reducción del 17.75% el consumo de papel, con un ahorro estimado de \$650.00; reducción del 17.69% el consumo de tintas y tóner, con un ahorro estimado de \$500.00 y disminución del 6.0% en la generación de residuos sólidos ordinarios.
  
  - Una tasa de recuperación de 11.2% en materiales reciclables (papel, plástico y aluminio).
  
  - Gestionar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: 300 unidades (residuos) de tinta y tóner usados y discontinuados. Gestión de los mismos por medio de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su aprovechamiento o reciclaje.
  
  - Incorporación de criterios ambientales en la contratación de servicios de limpieza para el 2018 y en la compra de tintas, tóner e insumos para impresoras y fotocopiadoras.
  
  - Sensibilización del personal en buenas prácticas ambientales y eficiencia energética con la participación 103 personas, correspondiendo a 25 hombres y 51 mujeres.
  
  - Celebración del Día Internacional de la Tierra con la entrega de 350 plantas entre el personal y la realización del taller “elaboración de muñecas de papel periódico” participando 17 personas, 15 mujeres y 2 hombres.

## 5. Gestión del Recurso Humano

Para la presente gestión es muy importante el bienestar de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Economía, destacando los esfuerzos realizados para culminar con éxito las negociaciones y suscripción de un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Institución; dando cumplimiento al respectivo proceso legal de aprobación, según lo establecido en la Constitución de la República, y demás leyes nacionales. La suscripción de dicho contrato es muy importante, por varias razones a saber:

- Fue negociado en trato directo, evitando con ello llegar a un arbitraje, evitando los costos inherentes al arbitraje.
- Se han establecido las relaciones y normas para el desarrollo del trabajo en la institución
- Se está beneficiando a 951 empleados del Ministerio de Economía, con la entrega de calzado, uniformes, canasta básica, útiles escolares, transporte y otras prestaciones, convirtiéndose en una ayuda para el bolsillo de todos los hogares representados por el personal que labora en la institución; creando un ambiente laboral favorable en la institución. No se aprobaron nuevas prestaciones laborales, sino que de forma creativa se renegociaron prestaciones existentes, en cumplimiento a los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gobierno.
- Se realizaron 14 capacitaciones que beneficiaron a 677 empleados para fortalecer las competencias actitudinales, competencias técnicas y competencias transversales del personal, de las cuales 255 son mujeres y 422 hombres. Se logró que el 43% del personal, es decir, 394 personas participaran en una o más capacitaciones sobre género, las cuales incluyen el sistema Sexo-Género.

## 6. Seguimiento y control de la gestión

En el Ministerio de Economía se ha logrado implementar un Sistema de Planificación y seguimiento de los planes institucionales que permite identificar el nivel de cumplimiento de los indicadores y metas de los planes de trabajo de las 28 unidades organizativas del Ministerio de Economía, a fin de implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Además, se han actualizado instrumentos normativos para mejorar y facilitar en la administración de los recursos institucionales el control y la evaluación de la gestión.

La administración superior también implementa auditorías internas, externas y especiales, con lo que se ha logrado mejora en los controles internos, encaminados al fortalecimiento y eficiencia institucional, con los siguientes resultados:

- Se evidenció el adecuado manejo de los fondos circulantes de monto fijo, que se encuentran disponibles en Secretaría de Estado, así como en la distribución de cupones de combustible,
- Se comprobó el cumplimiento por parte de las unidades ejecutoras, del Programa “Apoyo a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UEII)”
  - Se verificó el cumplimiento por parte de los auditados, a las recomendaciones contenidas en los diferentes exámenes realizados por la Gerencia de Auditoría Interna y por la Corte de Cuentas de la República.

## 7. Transparencia

- Durante el periodo del informe se han atendido 4,967 usuarios/as, 2,581 mujeres y 2,386 hombres, a través del acceso a la información, atenciones de quejas, avisos, denuncias y atenciones en temas varios, los cuales fueron atendidos en la Dirección de Transparencia como en la Oficina Auxiliar DIGESTYC.
- En un promedio de 3.8 días hábiles, se ha entregado la información solicitada por la ciudadanía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Los temas más consultados por parte de la ciudadanía son los siguientes:
  - Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
  - Información sobre subsidio GLP
  - Censos de población
  - Mapas de diferentes municipios
  - Información para inscripción de Empresa
  - Directorio de Empresas
  - Información sobre importación y exportación de productos varios
  - Información sobre Desarrollo Económico
  - Información sobre Tratados Comerciales TLC.
  - Firma Electrónica

En la fiscalización a la información oficiosa en 2017 se obtuvo una nota de 7.83 por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Se brindó respuesta al 100% de un total de 99 quejas y reclamos, atendiendo a 56 mujeres y 46 hombres, como parte de los mecanismos de participación ciudadana que se ha puesto a disposición de la población. El 98% fue referente a casos del subsidio de Gas Licuado de Petróleo

Con la presencia de 223 personas, 100 hombres y 123 mujeres, el Ministerio realizó su audiencia pública de Rendición de Cuentas del periodo correspondiente a junio 2016- mayo 2017; dando a conocer las acciones e inversiones realizadas por el Ministerio de Economía sobre las políticas, programas y proyectos que impulsa y ejecuta.

Se realizó en septiembre 2017, la Feria de Transparencia en la Ciudad de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, en la cual se atendieron 52 usuarios, siendo 18 hombres y 34 mujeres, esta actividad se realiza con el propósito de dar a conocer la población de este municipio, los servicios que tiene el Ministerio de Economía, así como también promover los mecanismos de participación ciudadana a través de las Quejas, denuncias y reclamos.

Para fortalecer los espacios de consulta ciudadana en proyectos del MINEC, se ha puesto en funcionamiento un enlace de atención de quejas, avisos y denuncias en la Dirección de Transparencia, con base al Sistema de Atenciones Ciudadanas, facilitando a la población interponer sus quejas, avisos y denuncias, para temas de competencia del Ministerio.

## 8. Otras Acciones

- **Se realizó la actualización cartográfica y entrega de información censal y cartográfica**, con la actualización de límites municipales en base a decreto legislativo:
  - Actualización de la capa de límite municipal, en formato de línea, a los nuevos límites municipales, según decretos legislativos disponibles.
  - Se realizó la actualización de la carretera longitudinal del norte (comprende la actualización del trazo de la Carretera Longitudinal del Norte con apoyo de imágenes disponible en Google Earth y en ArcGIS) y
  - Se realizó la consistencia de segmentos censales con los nuevos límites municipales y se imprimieron 1,872 planos censales para el CENADE.
- **Mantenimiento de Sistemas Informáticos y páginas Web desarrollados por la Dirección de Tecnologías de la Información**, con el propósito de mantener actualizados y operando, según las necesidades de los usuarios, a los siguientes sistemas informáticos:
  - Sistema de Información de Focalización de Subsidio para el Consumo de GLP en El Salvador
  - Sistema de Monitoreo y Seguimiento a Planes
  - Sistema de Información de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo
  - Sistema para la Administración de la Flota Vehicular Institucional
  - Sistema Informático del Centro de Orientación Telefónica de la Unidad de CreceMipyme y
  - Sistema informático administración de correspondencia del Despacho Ministerial (SICOR)
- **Administración de Infraestructura para Servicios de Voz, Datos e Internet y Administración del DataCenter Institucional**, para una comunicación eficiente de las diferentes unidades organizativas del Ministerio, tanto de la telefonía fija, de la móvil como de internet.

### III. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL RAMO DE ECONOMÍA



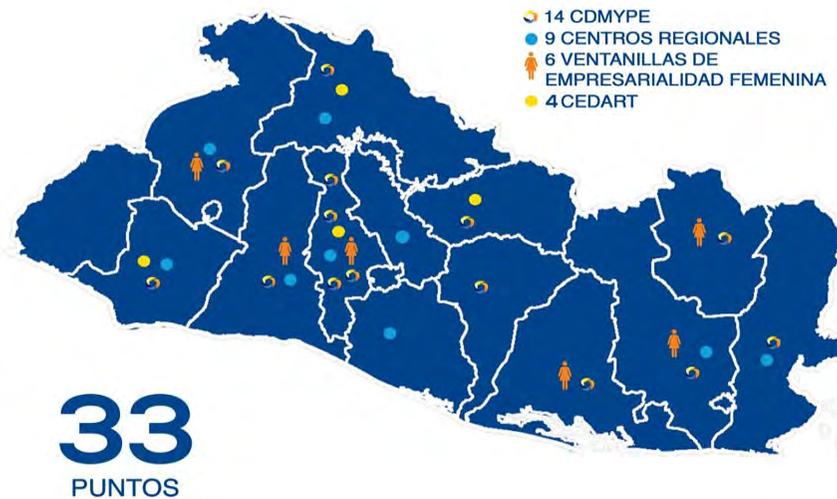
El Ministerio de Economía presenta los principales logros de las instituciones, descentralizadas y las empresas públicas financieras y no financieras que se relacionan con el órgano ejecutivo a través del Ramo de Economía, para el período de junio 2017 a mayo 2018, en el marco de las políticas, programas y proyectos del *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo Educado y Seguro"*, orientadas a dinamizar la economía del país.

#### A. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

##### 1. COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)

En 2017 mediante Decreto legislativo 838, publicado en el Diario Oficial 222, tomo 417 del 28 de noviembre de 2017, se reforma la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, para fortalecer la institucionalidad de CONAMYPE, al crearla como una Institución Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía administrativa y técnica, a fin de fomentar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas de El Salvador y de fortalecer las capacidades productivas y competitivas de la MYPE y su articulación a las dinámicas de la economía territorial, nacional e internacional.

Durante el período de junio 2017 a mayo 2018, cuarto año de gestión, los esfuerzos estuvieron enmarcados en una visión del desarrollo inclusivo y en beneficio de las personas empresarias, emprendedoras y artesanas del país. Para cumplir con las acciones estratégicas de la institución, se contó con 33 puntos de atención en el territorio que ha permitido llegar a más personas logrando mayor cobertura a nivel nacional.



### Principales Logros

- 10,584 unidades económicas atendidas, de las cuales 6,719 son MYPE y las restantes 3,865 son personas emprendedoras a quienes se les ha brindado un total de 31,026 servicios empresariales tales como: asesorías, asistencias técnicas, charlas, capacitaciones, trámites empresariales para la formalización entre otros.
- 1,161 emprendimientos creados; y el otorgamiento de capital semilla por más de US\$ 800,000.00 dólares; recursos gestionados con aliados estratégicos y agentes de cooperación externa.
- 9,660 empleos, 930 autoempleos, más de US\$22.0 millones de dólares en ventas a mercados nacionales y extranjeros, resultado de los programas estratégicos ejecutados por CONAMYPE.
- Más de US\$8.5 millones de dólares en créditos para al MYPE gestionados, a través de vinculaciones con instituciones públicas y privadas del sector financiero.
- 560 trámites empresariales especializados, 272 trámites de propiedad intelectual y 281 trámites de NIT E IVA que permiten a los negocios entrar en el sector de empresas formalizadas.

### Resultados por programas de intervención de CONAMYPE:

- "Programa de Emprendimiento", para la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos. Mecanismo para implementar la *Política Nacional de Emprendimiento*, generando condiciones técnicas, metodológicas y logísticas para su ejecución en el territorio. Destacando los resultados siguientes:
- 471 jóvenes finalizaron el proceso de formación y crearon sus emprendimientos. Con ventas generadas por US\$ \$741,914.00 y 788 empleos.

- En el programa “**Jóvenes con todo**” se crearon **93 emprendimientos** en las sedes de Soyapango, San Miguel, Mejicanos Y Santa Ana.
- 84 emprendimientos creados con el **Programa de Emprendimiento para Personas Retornadas**.
  - 124 emprendimientos creados en el Programa Juventud Emprende, se trabajó con 219 jóvenes.
  - 170 Emprendimientos creados y con capital semilla en el Programa de Emprendimientos juveniles en Plan El Salvador Seguro en Nahuizalco, Izalco, San Pedro Perulapán, San Juan Opico, Ilobasco, Usulután y Conchagua.
- **Programa de Empresarialidad Femenina, a través de las Ventanillas de Empresarialidad Femeninas** ubicadas en las 6 sedes de Ciudad Mujer, los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa –CDMYPE y los centros regionales de CONAMYPE, se han obtenido los siguientes resultados:
  - **2,923 personas atendidas** (2,351 emprendedoras y 572 MYPE). En total se brindaron **5,517 servicios**.
  - Al cierre de 2017 **se crearon 690** emprendimientos, 690 autoempleos y 911 empleos.
  - Más de **US\$1, 050,000.00 en ventas a mercados locales** y se gestionó crédito para MYPES de mujeres por más de US\$150,000.00.
  - **320 mujeres capacitadas** a través del programa de Emprendimiento y Género y además se han capacitado 449 mujeres en diferentes temas de gestión empresarial, entre los que destacan: capacitaciones en TIC’s, Espacios virtuales de comercialización, Administración del Crédito, Liderazgo y Trabajo en equipo, entre otros.
- **Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – CDMYPE:** Alianza Público Privada Academia diseñada para fortalecer a la MYPE mediante una estrategia de intervención que busca mejorar las capacidades de producción, administración y gestión de negocios. Destacando en el periodo:
  - **2,718 empresas atendidas**, con **ventas por más de US\$16.0 millones** de dólares y un total de **2,343 empleos**.
  - Aprobación de **225 créditos** para MYPE por más de **US\$8.8 millones** con instituciones públicas y privadas del sistema financiero.
  - **147 empresas** con capacidades generadas para la exportación, con el apoyo de otras instituciones especializadas.
  - 5 empresas transferidas a los Centros de Atención MIPYME de México, Colombia, Chile y Estados Unidos, a través del Programa Piloto “Internacionalización de las Américas”.

- **Programa de Proveedores y Compras Públicas:** para fomentar la competitividad de las MYPE a través de la participación en el mercado de las compras gubernamentales y del encadenamiento como proveedoras de la mediana y gran empresa. A diciembre de 2017 se destaca:
  - 21 empresas a nivel nacional para prepararlas como proveedoras de la gran empresa e insertarlas a mercados de mayor valor agregado.
  - US\$178,891.96 en ventas y 61 empleos.
  - US\$139.4 millones en comprar públicas, correspondiente al 22% de las compras realizadas por las diferentes instituciones del gobierno.
  
- **Programa “Un pueblo Un Producto”:** genera condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de la industria local distintiva en el territorio, facilita la organización territorial de la MYPE y promueve la asociatividad para el aprovechamiento de economías de escala en coordinación con los actores locales. A diciembre se destacan los siguientes resultados:
  - 82 municipios beneficiados.
  - 5,557 empleos generados y 240 autoempleos
  - US\$5.731,780.00 en ventas.
  
- **Programa de Desarrollo Artesanal:** fortalece el desarrollo del sector artesanal promoviendo la producción de artesanías con innovación y calidad para el mercado nacional e internacional, la asociatividad y el impulso de programas de formación especializada y el desarrollo de capacidades empresariales. A diciembre 2017 se destaca:
  - US\$118,409.09 en ventas del sector.
  - 2,966 servicios brindados y 1,500 personas artesanas atendidas.
  - 1,037 personas registradas en el Registro Nacional de Personas Artesanas.
  - 145 personas artesanas han sido apoyadas a través del Programa de apoyo a la productividad y competitividad desde CEDART y 437 artesanos y artesanas han recibido servicios de carácter informativo.



- Creación de Sello de Calidad de Artesanías, con el apoyo de GIZ se caracterizó la cerámica de las comunidades artesanales de Ilobasco y Santo Domingo de Guzmán, con la colaboración de artesanas y artesanos de la Mesas de Desarrollo Artesanal.
- Participación de 89 personas artesanas presentando sus prototipos en el certamen Premio Nacional de Artesanías.
- Con la participación de 297 Talleres de producción Artesanal, se realizó la 3ra Feria Nacional de Artesanía, en el marco de la Pasarela de Moda Artesanal Opulencia Pipil. Se reportaron ventas aproximadas a US\$53,398.55.
- 50 talleres expusieron sus productos a nivel internacional, a través de la participación de personas artesanas en 3 importantes espacios de comercialización: 3° Milano Latin Festival 2017 (Milán, Italia) ; 6° Expo Juniana 2017 (San Pedro Sula, Honduras) y la 42ª The International Arts and Crafts (Jerusalén, Israel).

#### Resultados en los Programas Transversales de CONAMYPE:

Se han logrado avances en los temas transversales que tienen como objetivo complementar el desarrollo de la micro empresa, en mejoras de la calidad, innovación y tecnología o incorporar el enfoque de género en el funcionamiento empresarial. A continuación se presenta un resumen de los logros en los temas transversales:

- **Fomento a la formalización y simplificación de trámites empresariales:**
  - **1,113 trámites empresariales** de los cuales 560 fueron trámites empresariales especializados, 272 trámites relacionados a la propiedad intelectual, estos son trámites de marcas, derechos de autor, nombre comercial, etc.
  - **281 trámites de NIT E IVA** que permiten a los negocios entrar en el sector de empresas formalizadas.
  - **3,141 calificaciones para registro PYME** (periodo junio 2017 – mayo 2018).
- **Financiamiento para las MYPE:**
  - **1,500 Servicios** de vinculación de las empresas atendidas por CDMYPE hacia instituciones financieras, con el objetivo de mejorar el acceso a financiamiento.
  - **210 Créditos** otorgados por Instituciones financieras públicas y privadas existentes en todo el territorio nacional.
  - **76 Jornadas** sobre educación financiera impartidas en los Centros Regionales de CONAMYPE y CDMYPE.
  - **1 línea de créditos exclusiva** para empresarios y empresarias del programa “Un Pueblo, Un Producto”.
- **Programa Corredores Productivos.** CONAMYPE participa en la ejecución del Programa y reporta importantes avances en las iniciativas vinculadas al Programa, que en abril de 2018 se realizaron 3 eventos públicos para el lanzamiento del **Concurso de Fondos de Cofinanciamiento** Corredores Productivos 2018:
  - **Programa de Emprendimiento**, se están formando un total de 346 personas para crear los primeros emprendimientos a partir de Junio.
  - **Programa de Empresarialidad Femenina**, se elaboran las bases del concurso de capital semilla y herramientas de aplicación en terreno que permitan identificar la situación y posición de las mujeres dentro de las cadenas de valor priorizadas.
  - **Programa de Proveedores.** Se ha elaborado propuesta de abordaje de la asociatividad empresarial, para las 30 cooperativas con mayor capacidad de autogestión y visión empresarial vinculadas a los mercados nacionales e internacionales

Unidades Económicas y Servicios Brindados:

UNIDADES ECONOMICAS ATENDIDAS - Junio 2017 al 27 de Abril de 2018			
Detalle	Personas emprendedoras	Micro y pequeñas empresas	Total
Centros de desarrollo de micro y pequeña empresa (CDMYPE)	120	1,915	2,035
Centros Regionales de Desarrollo Económico Local (CRDEL)	900	905	1805
Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART)	17	65	82
Ventanillas de Empresarialidad Femenina de CONAMYPE en Ciudad Mujer (VEF)	2,351	572	2,923
MYPE's Calificadas como Proveedoras del Programa de Paquetes Escolares, Calzado y Útiles escolares		3,119	3,119
Servicio de calificación de MYPE o emprendimiento (Registro MYPE)	1,176	1,965	3,141
<b>TOTAL</b>	<b>3,865</b>	<b>6,719</b>	<b>10,584</b>

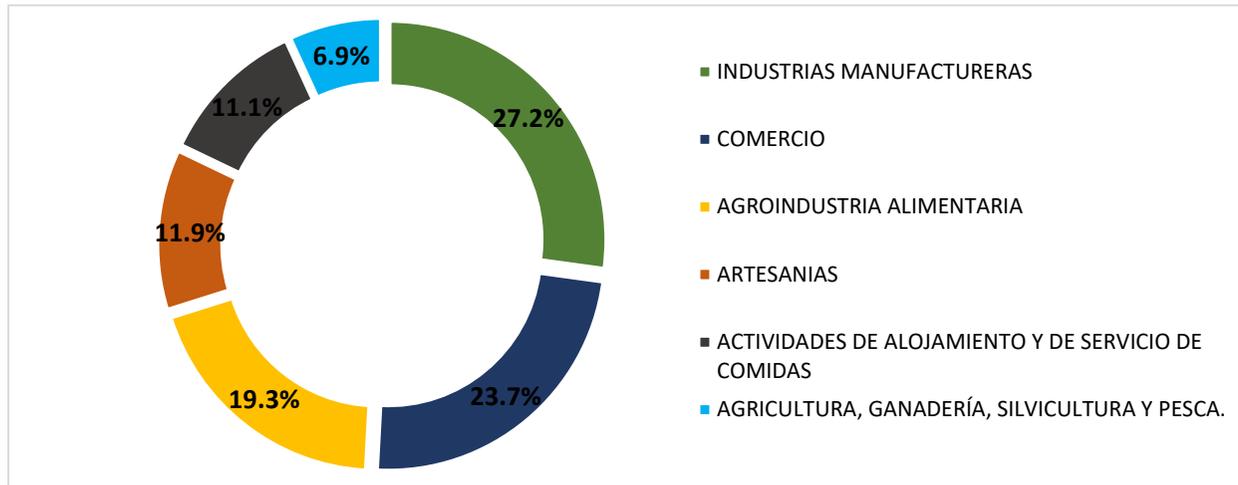
Elaborado por CONAMYPE con datos de Sistemas de Información

SERVICIOS BRINDADOS POR CONAMYPE - Junio 2017 al 27 de Abril de 2018								
Tipo de servicio	CEDART	CDMYPE	Centros regionales	Ciudad mujer	Oficina central	Paquetes escolares	Registro MYPE	Total
ASESORÍA	4	12,962	1,444	1,474	301			16,185
ASISTENCIA TÉCNICA		400	66	250				716
CAPACITACIÓN		184	182	118	13			497
CHARLAS Y TALLERES			286	2	5			293
EVENTOS			128					128
FERIAS			31	32	1			64
INFORMACIÓN	610		370	3,335				4,315
PROVEEDORES MINED CALIFICADOS						3,119		3,119
RUEDAS DE NEGOCIO			1					1
REGISTRO MYPE							3,141	3,141
TRAMITE EMPRESARIAL			1,027	107	1			1,135
VINCULACION	2	983	248	199				1,432
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>14,529</b>	<b>3,783</b>	<b>5,517</b>	<b>321</b>	<b>3,119</b>	<b>3,141</b>	<b>31,026</b>

Elaborado por CONAMYPE con datos de Sistemas de Información

## Unidades Económicas por Sector

Del 01 de Junio 2017 al 27 de Abril de 2018



Elaborado por CONAMYPE con datos de Sistemas de Información

Formación en marcas y empaques de MYPE del Valle de Jiboa por experto taiwanés. En coordinación de la Universidad Don Bosco (UDB), Universidad Católica de EL Salvador UNICAES y EsArtisans, con el apoyo de la República de China Taiwán.

En el Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de Apoyo para MYPE, se atiende 20 empresas, enfocando el trabajo en el mejoramiento de la Gestión Empresarial, la Calidad y Productividad. Las empresas pertenecen al sector Alimentos y bebidas (8), Confección (5), Calzado(1), Turismo(5) y una institución pública. Los resultados obtenidos:

- 57 técnicos y técnicas de emprendimiento capacitados para fortalecer el uso de TIC en procesos de emprendimiento
  - Se han impulsado 3 laboratorios y clínicas de investigación, como parte del programa de gestión del conocimiento de la gerencia de desarrollo artesanal
  - 104 hombres y 96 mujeres asesoradas en temas TIC para el desarrollo de negocios
  - 228 empresarios y empresarias y 26 técnicos de servicios empresariales de CONAMYPE participaron en capacitaciones sobre temas de calidad en los productos y servicios
- Apoyo en la promoción de productos de la MYPES a través de la Asamblea General del Sistema Interamericano de Metrología (SIM). Se logró vincular a 5 MYPE para diseñar una caja de productos con el apoyo de Marca País El Salvador ¡Grande como su gente!, a ser entregada a cada uno de los congresistas internacionales que asistieron al evento.

- 10 MYPE y sus productos promovidos en las Consejerías Económicas Comerciales y de Turismo de El Salvador (CECT).
- 21 empresas vinculadas comercialmente con exportadores, tiendas y distribuidores exclusivos, en el marco del evento institucional Opulencia Pipil.
- Programa Piloto “Internacionalización de las Américas”. Se vinculó a 17 empresas postulantes y se seleccionaron 5 empresas. Las empresas seleccionadas han sido transferidas a las Centros de Atención MIPYME de México, Colombia, Chile y Estados Unidos con el objeto de realizar estudios sobre mercado destino, principales regulaciones, leyes y normas a cumplir para la exportación del producto y la búsqueda de potenciales clientes compradores.
- Realización del 8º Encuentro Nacional MYPE abordó Beneficios de la Formalización para el crecimiento empresarial.
- Avance en la implementación del **Registro Mype Nacional** el cual permita identificar y calificar a los negocios en emprendimientos, micro o pequeñas empresas.
- Elaboración de propuestas de reforma de la Ley MYPE, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa.
- Ejecución del Programa Juventud Emprende en diferentes áreas del territorio nacional.
- Avances en la implementación del Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo
- Primer Encuentro del Fomento de la Cultura Emprendedora en La Unión.
- Primera Conferencia “Emprendedores hacia la Asociatividad”
- Implementación de servicios Fortalecimiento a empresas en el marco del Programa de Desarrollo de Proveedores MYPE
- Desarrollo del “Encuentro oferta MYPE con la demanda del Sector Público”
- Realización del Octavo Encuentro de Los Pueblos
- Realización de 4to. Encuentro de Comités Un Pueblo Un Producto
- Inauguración del COWORKING CENTER UDB, con la coordinación de la Universidad Don Bosco, la Embajada de la República de China (Taiwán) y CONAMYPE

Recursos Invertidos en el Cuarto Año De Gobierno:

Los recursos invertidos por CONAMYPE provienen de recursos GOES y de cooperación:

Inversión realizada junio 2017 a marzo 2018

PROYECTOS Y/O PRODUCTOS	INVERSION JUNIO 2017 A MARZO 2018	% Inversion
Proyecto "Proyecto Piloto Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador"	\$ 186,988.09	2.3%
Proyecto BID 6075 "DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN E.S."	\$ 422,751.40	5.3%
Proyecto 5834 " Fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional	\$ 35,746.66	0.4%
Proyecto 5780" Fortalecimiento a la MYPE productores de calzado, uniformes y útiles escolares"	\$ 25,614.70	0.3%
Desarrollo Artesanal	\$ 504,133.99	6.3%
Desarrollo y crecimiento empresarial de la MYPE	\$ 949,395.94	11.9%
Implementacion de la estrategia un pueblo un producto	\$ 361,176.24	4.5%
Fomento a la empresarialidad femenina	\$ 25,000.00	0.3%
Creacion y Desarrollo de nuevos emprendimientos	\$ 741,779.97	9.3%
Gestion de Direccion y Administracion Institucional	\$ 4,722,155.00	59.2%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 7,974,741.99</b>	<b>100.0%</b>

GERENCIA FINANCIERA CONAMYPE

Plan de Compras 2017, por US\$2.568,927.55, cerró con una ejecución de US\$1,703,923.91, equivalente al 66.33% de ejecución. A continuación se presenta la tabla con el detalle por fuente de fondo.

EJECUCION DEL PLAN DE COMPRAS ANUAL DE 2017

FUENTE DE FONDOS	MONTO 2017	EJECUCION ACUMULADA	% DE EJECUCION A DICIEMBRE 2017
GOES –MINEC	\$ 639,630.00	\$ 623,508.33	97.48%
CONAMYPE-OF	\$ 23,400.00	\$ 9,739.32	41.62%
CONAMYPE-FG	\$ 346,820.00	\$238,031.41	68.63%
TAIWAN	\$ 371,166.68	\$231,299.24	62.32%
PACSES-UE	\$ 1,600.97	\$ 1,036.80	64.76%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 1,805.85	\$ 1,530.79	84.77%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	\$ 59,000.00	\$ 46,231.56	78.36%
REINSERCIÓN ECONOMICA	\$ 35,853.30	\$ 33,569.40	93.63%
FANTEL ARTESANIAS	\$ 699,644.36	\$313,029.92	44.74%
FANTEL LEY MYPE	\$ 384,803.23	\$201,374.14	52.33%
CEDART FANTEL	\$ 5,203.16	\$ 4,573.00	87.89%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,568,927.55</b>	<b>\$1,703,923.91</b>	<b>66.33%</b>

GERENCIA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES CONAMYPE



## 2. CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Es la institución encargada de garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica de los registros de propiedad raíz e hipotecas, de comercio, propiedad intelectual, garantías mobiliarias, cartográficas y catastrales, mediante una gestión moderna, transparente, auto-sostenible, con calidad y comprometidas con el desarrollo económico y social del país.

### Principales Logros

- Durante el período de junio 2017 a mayo de 2018<sup>3</sup> se atendieron 905,360 solicitudes, de las cuales 541,189 corresponden a Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas; 169,912 al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional; 124,868 al Registro de Comercio; 50,635 al Registro de la Propiedad Intelectual y 18,765 al Registro de Garantías Mobiliarias; contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica ante terceros.
- La percepción de la satisfacción de las personas usuarias del CNR fue de un 83.3%, de acuerdo a mediciones realizadas.
- Se ha logrado mejorar los servicios que se brindan en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas con las siguientes acciones:
  - Se ha reducido a 5.3 días hábiles el tiempo promedio de respuesta en la prestación de servicios registrales, a nivel nacional.

<sup>3</sup> Las cifras del mes de abril y mayo son cifras proyectadas.

- Se ha avanzado en el traslado de matrículas del sistema informático REGISAL al Sistema de Información Registro y Catastro- (SIRYC), en Usulután y Morazán, a fin de lograr avanzar en la consolidación de la información de inmuebles en una sola base de datos, evitando dispersión en los accesos de la información registral y reduciendo la pérdida de tiempo.
- Se ha participado en la gestión para lograr la aprobación de reformas a la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional; lo cual permitirá beneficiar a las familias que han adquirido lotes y que aún no cuentan con escritura otorgada e inscrita, y a los lotificadores que deben regularizar sus proyectos parcelarios.
- Se ha contribuido en investigación de casos contra la corrupción y delincuencia, atendiendo solicitudes de la Fiscalía General de la República: 30,417 carencias de bienes; 649 anotaciones preventivas inscritas; 3,118 certificaciones extractadas; 4,314 certificaciones literales; 1,581 informes registrales, 14 índices de propietarios; 2 estudios registrales y se han inmovilizado 111 matrículas registrales; y se han atendido 39 requerimientos de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.
- En materia de **propiedad intelectual** se realizaron las siguiente acciones:
  - Taller Nacional sobre Propiedad Intelectual, buscando identificar una estrategia de protección para la tutela de los "Conocimientos Tradicionales y las Expresiones Culturales Tradicionales", a fin de fortalecer el desarrollo del potencial humano de la población indígena e impulsar la cultura como derecho e identidad.
  - Taller de inducción impartido a abogados de propiedad intelectual y funcionarios públicos sobre el proceso de registro internacional de marcas, según Protocolo de Madrid.
  - Taller sobre Registros Sanitarios y Datos de Prueba, dirigido a funcionarios públicos, sector académico y profesional, para fomentar el uso del sistema de la propiedad intelectual en favor del acceso a medicamentos para la población salvadoreña.
  - 1ª. Edición del Concurso "Tecnologías apropiadas", organizado conjuntamente con la KIPO de Corea y OMPI, para promover la utilización estratégica del sistema de propiedad intelectual, utilizando bases de datos de patentes que permitan acceder a tecnologías que fomenten el desarrollo social y económico de la población.
- Con el fin de ampliar y agilizar los servicios del **Registro de Comercio**, se logró:
  - Se implementó el portal "MiEmpresa.gob", como canal único para la creación de nuevas empresas, facilitando al comerciante individual y social la inscripción de su empresa, otorgamiento de matrícula, depósito de balances, trámites del Ministerio de Hacienda, inscripción en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y en el Ministerio de Trabajo. Para el manejo de este portal el CNR brinda asesoría en las sedes departamentales de San Salvador, San Miguel, Santa Ana y Sonsonate.

- Creación de expediente electrónico de matrícula de empresa correspondiente a los comerciantes sociales e individuales, evitando acumulaciones de papel en los archivos y beneficiando a los usuarios en la consulta digital.
- Se implementó la consulta electrónica de la constancia que emite la Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, como una cooperación institucional para acceder a la consulta en línea, agilizando el proceso de renovación de matrículas.
- Se inició la emisión de resoluciones de las renovaciones de matrículas de empresa por medio de ambiente web, beneficiando a comerciantes sociales e individuales de todo el país, inscritos en el Registro de Comercio.
- Se desarrolla el proyecto "Central de Balances" que consolida la información relevante de las empresas que depositan sus estados financieros en el CNR, lo que permitirá realizar análisis y estudios financieros agregados, sectoriales y benchmarking entre empresas, que podrán ser utilizados por el sector privado (inversionistas nacionales y extranjeros) y por el sector académico.
- En cumplimiento a la **Ley de Garantías Mobiliarias** y con el propósito de facilitar el acceso al crédito enfocado especialmente a la micro, pequeña y mediana empresa, el CNR a través del Registro de Garantías Mobiliarias, durante el período de junio de 2017 a mayo 2018, registró un total de 6, 751 inscripciones registrales que facilitaron el acceso al crédito por US\$ 4.85 millones de dólares.
- Se realizaron capacitaciones sobre la Ley de Garantías Mobiliarias, en las zonas central, occidental y oriental del país, beneficiando a 250 personas de los Juzgados de lo Civil y Mercantil; así como a microempresarios, personas naturales y jurídicas de la banca privada y pública, entidades mobiliarias, financieras, instituciones autónomas y públicas, y estudiantes.
- En el proyecto "Midiendo El Salvador se realizó la validación de:
  - 3.89 km2 de Verificación de derechos y delimitación de inmuebles en áreas urbanas y 250.41 km2 en áreas rurales de los departamentos de San Vicente y Usulután.
  - 254.30 km2 de Mapas Catastrales de los departamentos de San Vicente y Usulután, favoreciendo a propietarios de 44,031 parcelas, con la actualización de información física y jurídica de sus propiedades.
  - Se realizó la vinculación jurídica y catastral de 34,681 matrículas, con su respectivo mapa parcela, beneficiando a los propietarios de 34,681 inmuebles, para los cuales se ha concluido en la correspondencia inequívoca entre la información jurídica con la realidad física de las propiedades.
- En materia geográfica y catastral se obtuvieron los resultados siguientes:
  - Se actualizaron más de 64,660 parcelas en mapas, que benefician a propietarios a nivel nacional.

- Elaboración de 17 Cartas de Uso de Suelos, para contar con el inventario del uso de la tierra en El Salvador actualizado.
- Se actualizaron 40 cuadrantes topográficos del país a escala 1:25000.
- Se actualizó la información geográfica del Atlas Escolar, para contribuir al sector educativo.
- Se realizó la restitución fotogramétrica de los municipios de San Miguel, Cacaopera, Sociedad, Osicala y Chilanga.
- Se elaboró la cartografía catastral de 57 Kms2. urbanos y 644.88 Kms2 rurales del territorio nacional, para contar con información oportuna y garantizar la jurisdicción de las propiedades de los pobladores.
- Se realizó el establecimiento de vértices geodésicos, con información necesaria para el proyecto de construcción del "By Pass" de La Libertad.
- Se realizó mantenimiento y actualización de la red horizontal del departamento de San Miguel, lo que permite disponer de información geodésicos modernos y actualizados.
- Se logró el consenso de 45 límites, entre diferentes Consejos Municipales y se enviaron 6 límites municipales a la Asamblea Legislativa para su respectivo decreto, con lo que se garantizó la respectiva jurisdicción de las propiedades en cada uno de ellos.
- Se realizaron 610 estudios registrales catastrales, en cumplimiento al decreto 960 de la Ley Especial para la Legalización de Inmuebles del Ministerio de Educación, apoyando de esta forma la legalización de sus inmuebles, a petición de clientes particulares o institucionales.
- Se efectuaron 38 contrataciones "Empleo Joven" y 11 "Mi primer Empleo" en el marco de la política del Gobierno Central "Empleo joven y mi primer empleo" con el propósito de desarrollar las capacidades para la inserción laboral, reduciendo los factores de riesgo a la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador.
- Se brindó apoyo interinstitucional con donaciones de bienes muebles y vehículos por un monto total de \$18,140.32, distribuidos en el Instituto Nacional Técnico Industrial, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Complejo Educativo, Cantón San Isidro, Panchimalco; Centro Escolar Cantón El Sauce, San Martín; y al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
- Apertura de la oficina departamental del CNR en San Francisco Gotera, departamento de Morazán. Esta sede departamental brinda servicios del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, atendiendo la creciente demanda y acercar los servicios a la población ofreciéndolos con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y transparencia.

- Inauguración de las nuevas instalaciones de la oficina departamental de Chalatenango, para brindar los servicios catastrales y registro inmobiliario.
- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía correspondiente a los tres años de gestión de la administración y la realización de 332 eventos de formación, contando con 3,483 participaciones, fortaleciendo las competencias del talento humano del CNR a nivel nacional.

### 3. CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Organismo estatal con autonomía administrativa que representa la máxima autoridad para la aplicación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador. Es la institución responsable de ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y miel final, así como mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de estas actividades, declaradas de interés público por medio de la Ley.

El CONSAA ejerce el control sobre las operaciones de compra de caña, producción de azúcar, melaza, manejo de inventarios y supervisión de las ventas de azúcar y melaza a los mercados interno, preferencial y mundial, en cada uno de los ingenios, a través de las auditorías operativas permanentes en Centrales Azucareras, Ingenios y bodegas, a efecto de controlar y regular las actividades de la Agroindustria Azucarera.

Asimismo, las auditorías operativas le permiten al CONSAA realizar la supervisión de la correcta aplicación del sistema de pago por calidad, al productor de caña de azúcar, la cual se basa según el contenido de azúcar de la materia prima entregada al ingenio y centrales azucareras del país. El CONSAA cuenta para el año 2018 con un presupuesto de recursos propios de US\$1,324,250.00.

#### Principales Logros

- Se llevó a cabo el proceso de elección de representantes de productores de caña ante el directorio del CONSAA, para un periodo comprendido del 1 de noviembre 2017 al 31 de octubre 2020, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 numeral 2 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- En el mes de octubre 2017, con base al pronóstico de las variables de producción nacional, el Directorio del CONSAA, aprobó el valor inicial de pago por libra de azúcar extraída que se pagará a los productores de caña en la zafra 2017/2018 y aprobó las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios, las que en cumplimiento a la Ley fueron recomendadas al Ministerio de Economía.
- Se contrataron los servicios de auditoría operativa de los ingenios y centrales azucareras para la zafra 2017-2018, para realizar la fiscalización diaria, constante y permanente de la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como para distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de garantizar el control en cumplimiento al artículo 11 numeral 3) de la Ley y disposiciones del Consejo.

- Se contrataron los servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios, habiendo quedado debidamente certificadas las mismas para el inicio de la zafra 2017-2018, en el mes de octubre de 2017 y en cumplimiento a la Ley.
- Para velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar, el CONSAA participó como observador y facilitador en los meses de octubre y noviembre 2017, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2017-2018, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley.
- En noviembre de 2017, el Directorio del Consejo con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada, verificó los valores finales que los ingenios pagaron a los productores por libra de azúcar extraída en la zafra 2016/2017; relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos.
- En noviembre 2017 el Directorio aprobó las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2017-2018, con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley.
- Se apoyó la campaña de prevención de quemas no programadas de caña de azúcar, a través de afiches informativos sobre los delitos derivados de esta práctica, en coordinación con la Policía Nacional Civil.
- En abril 2018, el Directorio aprobó los Términos de Referencia para la “Contratación de servicios profesionales de un consultor especializado que lleve a cabo un estudio técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores y centrales azucareras”.
- En mayo 2018, se elaboran las estadísticas en base a la información final de producción de la zafra 2017-2018 proporcionada por cada uno de los ingenios operantes en el país.
- Se ha adjudicado el proceso de “Contratación de servicios profesionales de un consultor especializado para realizar estudio técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores y centrales azucareras”.
- Durante este primer semestre del año, se atienden los hallazgos informados por la Firma Auditora como resultado de la auditoría operativa en los ingenios, para la toma oportuna de decisiones, implementación de acuerdo; visitas a ingenios y seguimiento de lo actuado por cada uno de ellos.

#### 4. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Ente rector de la Política Nacional de Calidad, que coordina el funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad. Con la Ley de Creación del Sistema Nacional para la Calidad en 2011, el Gobierno de El Salvador dio un paso importante para mejorar la institucionalidad y la infraestructura de la calidad y fortalece el trabajo técnico. Además, se institucionalizaron junto al Consejo Nacional de Calidad, los cuatro organismos técnicos nacionales, responsables de los temas de Normalización a través del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN); Acreditación con el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); Metrología, mediante el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y Reglamentación Técnica, con el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), cuyas actividades han obtenido los siguientes logros.

##### Principales Logros

##### Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN):

- **167 Normas Técnicas Salvadoreñas aprobadas:** en áreas de Calzado, Dibujo Técnico, Dispositivos Médicos, Electrotecnia, Embalaje y distribución de Mercancías, Equipo de manejo de materiales, Evaluación de la conformidad, Gestión de riesgo, Gestión medioambiental, Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Industria de caucho y plástico, Industrias textiles, Ingeniería de manufactura, Ingeniería de vehículos de carretera, Ingeniería química, entre otros.
- Participación del OSN en Normalización Internacional: como representante de El Salvador ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) participa activamente en los Comités Técnicos Internacionales; ISO/TC 176/SC 2. Sistemas de Calidad; ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad; ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados; ISO/TMB/STMG Grupo de trabajo de traducción al español; ISO/TC 207 Gestión ambiental; ISO/TC 262 Gestión del riesgo e ISO/PC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional.
- **OSN elegido como Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)**, por segundo período consecutivo (2018-2020), como representante de Centro América y el Caribe.
- **2,827 personas beneficiadas** a través del Fortalecimiento de la Cultura de Calidad en el país mediante la difusión de normas técnicas y capacitación:
  - **2,733 personas beneficiadas con asistencia técnica** (56% mujeres y 44% hombres); en áreas de: infraestructura de la calidad, electrotecnia, gestión del riesgo, construcción, ensayos, evaluación de la conformidad, salud, normalización, entre otros.
  - 26 personas (11 hombres y 15 mujeres) del Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), beneficiadas bajo el programa "Fortalecimiento de Competencias del Sector Turístico basado en normas técnicas".
  - 30 personas beneficiadas (9 hombres y 21 mujeres) durante las jornadas de capacitación de la jornada "Formación de Auditor Interno – ISO 9001:2015".

- 38 personas beneficiadas (19 mujeres y 19 hombres) con la jornada de formación "Gestión del riesgo basada en la norma ISO/FDIS 31000, en la cual participaron.
- Fortalecimiento de la infraestructura de calidad a través de la Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, certificación de productos y Emisión de resoluciones de eficiencia energética. Destacando la siguientes certificaciones:
  - Mantenimiento de la certificación de gestión de calidad NTS ISO 9001:2008 de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
  - Renovación de la certificación del yogurt líquido semidescremado con fruta para cumpliendo con requisitos de la Norma NTS ISO/IEC 17065 a la Cooperativa Ganadera de Sonsonate R.L de C.V.
  - Entrega de un certificado de calidad turística a Hotel Villa San Miguel, bajo el alcance de "Servicio de Alojamiento".
  - Emisión de certificados de aprobación de eficiencia energética y constancias de exoneración:
    - "Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.47.03:09" (certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) – **213 Informes emitidos.**
    - "Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.47.04:09" (certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) – **105 Informes emitidos.**
    - "Evaluación de la conformidad en base al NSO 97.29.01:09" (certificación, adición, modificación, renovación, exoneración) – **111 Informes emitidos.**
- Mantenimiento de acreditación del servicio de certificación de sistemas de gestión de calidad, mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad según requisitos de la Norma ISO 9001:2008 para el servicio de normalización, mantenimiento del Sistema de certificación según requisitos de la Norma ISO 17065, para el servicio de certificación de productos .

#### Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica (OSARTEC)

- Buenas prácticas de reglamentación y mejora regulatoria:
  - **7 Reglamentos Técnicos** sometidos a Consulta Pública y Notificación Internacional ante OMC.
  - **541 representantes** de empresas, sector público, sector académico y consumidores en general, participaron en los mecanismos de consulta activados.
  - **11 Reglamentos Técnicos finalizados** en Comités Nacionales con el sector público, privado, académico, consumidor y científico; cumpliendo todas las etapas de elaboración, por lo cual fueron entregados a las instituciones competentes, para que sean publicados en Diario Oficial.

- **3,722 representantes** del sector productivo gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Nacionales para la elaboración de estos Reglamentos Técnicos.
- **12 Reglamentos Técnicos finalizados**, aprobados y publicados en el Diario Oficial.
- **8 posiciones de país** fueron remitidas a la Organización del Codex Alimentarius, en el marco de la Armonización de normativa sobre inocuidad de los alimentos con lineamientos internacionales. Como producto del análisis y del proceso participativo con todos los sectores (público, privado, académico, consumidor y científico) en los temas de Inocuidad Alimentaria, Plaguicidas e Higiene de los Alimentos.
- **321 personas** (71 hombres y 53 mujeres) del sector productivo, representantes de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en los Comités Espejo para la elaboración de Posiciones país Codex.
- Capacitación al sector productivo para el cumplimiento de reglamentos técnicos y difusión de la cultura de la calidad:
  - **40 Capacitaciones** dirigidas a los sectores productivos con el objetivo de fortalecer conocimiento y apoyar la implementación de Reglamentos Técnicos vigentes.
  - **951 representantes** del sector productivo, de gremiales, proveedores, distribuidores, sector público y académico, participaron en las capacitaciones impartidas por OSARTEC.
  - **283 personas** del sector académico (199 mujeres y 84 hombres) se han beneficiado con las capacitaciones impartidas por OSARTEC, en ocasión de los Convenios suscritos.

#### Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)

- **Se incrementó en 21%** el número de instituciones acreditadas que realizan actividades de evaluación de la conformidad de servicios o productos. Generando una infraestructura nacional que ha demostrado su competencia técnica mediante el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.
- **Acreditación del primer laboratorio clínico en El Salvador** bajo la norma NTS ISO 15189:2012. Beneficiando a la población usuaria con análisis clínicos emitidos por instituciones acreditadas, que cuentan con competencia técnica, personal capacitada, insumos y equipos adecuados, controles de calidad conformes, entre otros.
- **Se incrementó en 66%** el número de laboratorios de ensayo acreditado en el área de suelos y material, resultado del cumplimiento a lo establecido en el convenio firmado entre el MOPTVDU y el OSA.
- **1,187 personas beneficiadas** en actividades de difusión y capacitación, en diferentes zonas del país, difundiendo temáticas relacionadas con la acreditación de organismos evaluadores de la conformidad.

## Centro de Investigación de Metrología (CIM)

- El Salvador fue sede del XXIII ASAMBLEA GENERAL DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE METROLOGÍA – SIM, Organismo Regional de Metrología (RMO) para las Américas y está conformado por los Institutos Nacionales de Metrología (INM) de los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos, OEA.
- Se realizó la Primera Mesa Regional de Energía, conformada por los Institutos Nacionales de Metrología de la Región Centroamericana (CAMET), las Secretarías de Energía y el Sistema de Integración Centroamericana – SICA. Con el objetivo de promover el acercamiento y el diálogo entre las autoridades y la infraestructura de la Metrología de modo que se garantice el cumplimiento técnico de los requisitos de medición en las normativas y reglamentos relacionados a Eficiencia Energética.
- El CIM se sometió a la evaluación de la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC de España, para las áreas de masa (patrones de masa y balanzas), sensores de temperatura y electricidad, siendo junio de 2018 la fecha para la entrega de la acreditación.
- Establecimiento de programas de Metrología Legal para la verificación de balanzas comerciales el cual tiene como objetivo garantizar que el peso declarado en las balanzas comerciales (venta directa al público) corresponda al precio pagado por el consumidor.
- Continuidad al Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía

## 5. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Es la institución responsable de proteger y promover efectivamente los derechos de las personas consumidoras, facilitando la solución de controversias de consumo. La institución cuenta con estándares de calidad, e innovación, acercando los servicios a la población; fomenta el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos de consumo; fortalece la vigilancia de mercado y robustece la acción conjunta del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado y a la seguridad jurídica en sus relaciones de consumo.

### Principales Logros

En el área de Protección económica de las personas consumidoras:

- Se han recuperado **\$3,960,165.16** a favor de las personas consumidoras que presentaron reclamación en la Defensoría del Consumidor. De dicho monto, \$3,920,318.71 corresponden a recuperaciones en gestiones, casos individuales y colectivos atendidos en los Centros de Solución de Controversias, \$13,579.19 son devoluciones ordenadas por el Tribunal Sancionador y \$26,267.26 corresponden a casos ganados mediante

representación judicial ante los tribunales con jurisdicción civil y mercantil. En total, se han beneficiado a 9,401 personas consumidoras.

- La recuperación económica en los 4 años del Presidente Salvador Sánchez Cerén ha sido de **\$17,691,788.32**.

#### En la Transparencia de precios e información útil para las personas consumidoras:



- Se realizaron **261** sondeos de precios, en los que destaca que el 75.08% de los sondeos corresponden al monitoreo de productos esenciales para la ciudadanía: granos básicos, frutas y verduras en mercados; granos básicos mayoristas y minoristas; productos básicos en supermercados; y harina de trigo (18.77% cada uno). En promedio, se han realizado 22 sondeos de precios mensuales, permitiendo un monitoreo constante por parte de la institución.

- Se visitaron **11,710 establecimientos comerciales a nivel nacional**. En promedio, mensualmente, La Defensoría visita 975 establecimientos, donde se verifica el efectivo cumplimiento de las disposiciones en la Ley de

Protección al Consumidor (LPC). El 82.62% de los establecimientos visitados corresponden al monitoreo de los productos: granos básicos, frutas y verduras en mercados, granos básicos mayoristas y minoristas; productos básicos en supermercados (69.55%); y harina de trigo (13.07%).

- Los sondeos permiten monitorear y recopilar información de más de **275 productos alimenticios** en más de 45 supermercados y 5 mercados a nivel nacional.

#### En la Vigilancia de mercados.

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de Protección al Consumidor y normativas técnicas y proteger la economía familiar, la Defensoría del Consumidor realizó diversas inspecciones a nivel nacional en sectores de especial interés para las personas consumidoras: granos básicos, supermercados, medicamentos, telecomunicaciones, tiendas de conveniencia, tiendas mayoristas, hoteles y restaurantes, entre otros; destacando los siguientes resultados:



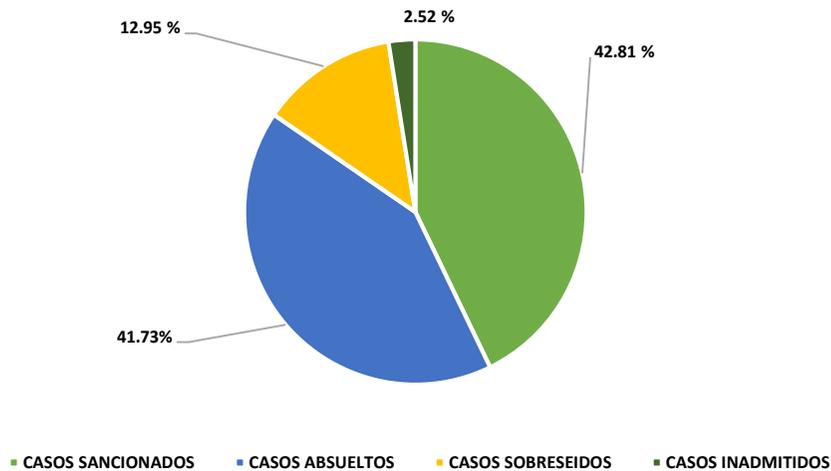
- Realización de **6,336 inspecciones** en diferentes establecimientos comerciales que permitieron detectar 4,177 (65.9%) inspecciones con hallazgos de cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor (LPC) y 2,159 (34.1%) con incumplimiento.

- Se decretaron medidas cautelares para la **destrucción del producto vencido** y evitar la venta de **31,647 productos alimenticios** con fechas de vencimiento expiradas, con lo cual se contribuyó a proteger la salud de las personas consumidoras.
- Se detectaron **24,914 productos sin precio** a la vista y **15,003 productos sin fecha de caducidad** en el etiquetado. En dichos casos se activaron procedimientos sancionatorios por infracciones muy graves y graves a la Ley de Protección al Consumidor. Por medio de estas inspecciones, la Defensoría del consumidor ha implementado una permanente y sistemática vigilancia de los mercados con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la ley, generando información relevante para orientar las decisiones de consumo y proteger los derechos económicos y sociales de las personas consumidoras.
- Se verificó el cumplimiento de la Ley de Medicamentos y del Reglamento para la Determinación de los Precios de Venta Máxima al Público de los Medicamentos, en **1,086 farmacias y botiquines de hospitales privados a nivel nacional**, en coordinación con la Dirección Nacional de Medicamentos.
- **14,970 medicamentos** (97.52%) inspeccionados cumplen con los precios máximos de venta al público, y **solo 381 medicamentos (2.48%) registraron incumplimiento de precios**. Entre junio 2013 y mayo 2018, se han realizado un total de 5,954 inspecciones en farmacias. Se estima que con la regulación de precios máximos, desde el año 2013, las personas consumidoras se han ahorrado un promedio de **\$60 millones anuales** en la compra de medicamentos.
- Se desarrollaron **154 planes de verificación** de contenido neto, etiquetado general y etiquetado nutricional de alimentos, verificando un total de **2,191 productos**, de los cuales el 29.71%, que equivalen a 651 productos, presentó algún tipo de hallazgo de incumplimiento a las normativas técnicas que les aplican y **el 66.54%, correspondiente a 1,458 productos, cumplieron con la normativa verificada**.
- Se verificó que **82 productos que corresponden al 3.74% no declaran información nutricional** en la etiqueta, incumpliendo el Reglamento Técnico aplicable. Con la realización de estos estudios se ha promovido y protegido los derechos de las personas consumidoras a una alimentación saludable y segura y a recibir del proveedor información completa, clara, veraz y oportuna para que puedan adquirir y consumir productos alimenticios de acuerdo a sus necesidades y conveniencia.
- La Defensoría realizó **64 verificaciones de contenido neto en 1,072 productos** de 419 marcas de productos alimenticios con el objetivo de verificar si el peso declarado en las etiquetas de los productos efectivamente concuerda con lo entregado a los consumidores y consumidoras. El resultado determinó que 960 (89.55%) productos analizados cumplen con la Ley de Protección al Consumidor y el Reglamento Técnico Centroamericano "Cantidad de Productos en Pre-empacados", y 112 (10.45%) productos presentaron hallazgos de incumplimiento, por lo cual se activó el procedimiento administrativo ante el Tribunal Sancionador.

- Se realizaron **44 verificaciones de etiquetado nutricional** para verificar, si los productos alimenticios procesados poseen la información nutricional, que permita a las personas consumidoras conocer de forma directa e inmediata las características reales de alimentos y bebidas, en cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor y el Reglamento Técnico Centroamericano "Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Pre-envasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 años de edad". Los resultados indican que 256 (50.10%) de los 511 productos verificados, cumplen con la normativa que les aplica; 173 (33.85%) presentaron incumplimientos al RTCA y la LPC, y 82 (16.05%) productos no poseen información nutricional en la etiqueta, en el caso de incumplimiento se activó el procedimiento sancionatorio ante el Tribunal de La Defensoría
- La Defensoría realizó **45 verificaciones de etiquetado general**, teniendo como base legal la Ley de Protección al Consumidor y el Reglamento Técnico Centroamericano "Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Pre envasados) y Reglamentos Técnicos de productos específicos". La verificación determinó que 214 (41.63%) de los 514 productos analizados cumplen con las disposiciones legales que les aplican. La Defensoría activó el procedimiento administrativo ante el Tribunal Sancionador en el 58.37% (300) de los productos que presentó hallazgos de incumplimiento.
- En el período se realizó una verificación **de eficiencia energética en refrigeradores** teniendo como base legal la Ley de Protección al Consumidor y la NSO 97.47.04:09. Los resultados de la verificación indican que **28 (29.79%) de los 94 productos analizados cumplen con las disposiciones legales que les aplican; mientras que el 70.21% (66) de los productos presentan hallazgos de incumplimiento**, activando el procedimiento administrativo ante el Tribunal.
- Se realizaron **20 talleres** con una asistencia de 1,241 personas (501 hombres y 740 mujeres) pertenecientes a **868 empresas**, para divulgar y promover el cumplimiento de las regulaciones y normativas técnicas vigentes a fin de garantizar a los y las consumidoras que los productos que se comercializan en el mercado nacional son seguros y de calidad.

#### En el Ejercicio de la potestad sancionadora:

- Se emitieron 278 resoluciones finales en un total de 523 casos, durante en el período del 01 de junio de 2017 al 30 de abril de 2018. Del 42.81% de las resoluciones finales, se impusieron sanciones a un 43.02% de los casos cerrados y en algunos casos también se ordenó la devolución de dinero, restitución del bien o de lo pagado.



- **119 resoluciones** sancionatorias, equivalentes a un monto de **\$1,088,932.74** en multas impuestas, para los 225 casos que el Tribunal Sancionador impuso sanción compensación económica.
- Se favorecieron 342 personas consumidoras, gracias a las órdenes de restitución en 5 casos individuales (por un monto de \$4,345.19) y 2 casos colectivos (por un monto de \$9,234.00) y 6 personas consumidoras, mediante cambio de equipo adquirido y cancelación de reporte de mora histórica y deuda comercial.
- Las multas pagadas fueron de **US \$868,801.00**, de las cuales el 67.29% fueron pagadas voluntariamente en colectoría del Ministerio de Hacienda y presentadas ante el Tribunal Sancionador y el 32.71% restante de las multas pagadas fueron cobradas por la Fiscalía General de la República (FGR).
- 1,798 casos de denuncias fueron iniciados por la Presidencia de la Defensoría, a partir de posibles infracciones detectadas en inspecciones, auditorías y estudios y 467 casos ingresaron por denuncias individuales, derivados del Centro de Solución de Controversias.

#### En lo que respecta a la Protección jurídica de las personas consumidoras:

- Un total de **3,058 casos de afectaciones de intereses colectivos** o difusos, se tramitaron y se realizaron acciones judiciales en defensa de los derechos de los consumidores ante las Salas de lo Constitucional y de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
- Denuncia de **1,556 hallazgos de infracciones** a la Ley de Protección al Consumidor ante el Tribunal de la Defensoría que formalizó los procedimientos sancionatorios correspondientes.

- Inicio del procedimiento sancionatorio en **921 denuncias** difusas como resultado de los estudios y verificación del incumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor y del reglamento técnico para productos pre-empacados aplicables a los sectores de alimentos y bebidas.
- Atención a **25 consumidores** que solicitaron apoyo jurídico de representación judicial ante los tribunales con jurisdicción civil y mercantil en defensa de sus derechos. La devolución total de los casos fue por un monto de **\$26,267.26**.
- La Defensoría verificó 221 contratos de productos y servicios financieros de los entes regulados, en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### Atenciones de controversias de consumo:

- Se atendió un total de **75,118 personas consumidoras** a través de los Centros de Solución de Controversias, Call Center 910, ventanillas departamentales y en Ciudad Mujer, así como en defensorías móviles y de temporada. De estas, se brindaron atenciones a 35,956 mujeres (47.87%) y 38,995 hombres (51.91%). En el período se registraron 167 atenciones a personas jurídicas (0.22%).
- El año que se informa registró un incremento del 3.69% (2,673) en el total de atenciones, siendo las gestiones las que tuvieron el mayor incremento con un 48.92%.
- El **71.76% (53,907)** de las atenciones brindadas están concentradas en los sectores de Telecomunicaciones 16,815, Créditos 14,127, Agua Potable 11,204, energía eléctrica 7,243 y electrodomésticos 4,518.
- El 32.80% de las atenciones fueron brindadas a través del Centro de Atención Telefónica 910, el 30.07% por el Centro de Solución de Controversias (CSC) de San Salvador; mientras que el 37.13% restante corresponde a los Centros de Solución de Controversias regionales en Santa Ana, San Miguel y Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán.
- De las 7,389 denuncias atendidas, el 82.72% (6,112) está concentrado principalmente por los siguientes cinco sectores: agua potable (3,244), telecomunicaciones (1,404), electrodomésticos (648), créditos (489) y vehículos (327).
- A través del teléfono 910 se brindó atención a otros servicios para 25,665 personas consumidoras, según detalle siguiente: Consultas a consumidores sobre el estado de sus casos (18,959), Solicitudes de información general (6,013), Denuncias no personales (363) y Activación de usuarios de defensoría en línea (330).

### En lo que concierne al Acercamiento de servicios con calidad y calidez:

- Se puso en funcionamiento **dos nuevas ventanillas de atención**: Casa de la Cultura de Lourdes Colón, atendiendo desde el 4 de septiembre de 2017 y en la Alcaldía Municipal de Mejicanos desde el 26 de enero de 2018.
- **25 puntos de atención a nivel nacional**: 10 ventanillas en igual número de cabeceras departamentales, 1 en el Centro de Gobierno de San Miguel, 2 oficinas en el área metropolitana (San Salvador y Plan de la Laguna), 2 oficinas regionales (Santa Ana y San Miguel), 6 ventanillas de atención especializadas en las sedes de Ciudad Mujer, un Kiosko en Soyapango, 1 ventanilla en la Alcaldía de Mejicanos y 2 ventanillas en Casa de la Cultura.
- 6 teléfonos Directos ubicados en las ventanillas de Usulután, Sonsonate, San Vicente, Cuscatlán, Sensuntepeque y Chalatenango, y una Ventanilla en línea.
- **Defensorías móviles**: La Defensoría acercó servicios a la ciudadanía mediante la modalidad de defensorías móviles **en 134 municipios del país**. La Defensoría móvil brindó servicios conforme al siguiente detalle: 15,052 (96.95%) asesorías, 170 (1.10%) denuncias, 101 (0.65%) derivaciones y 202 (1.30%) gestiones por controversias de consumo.
- Ventanillas departamentales: de las **6,410 atenciones**, los sectores más denunciados, se pueden desglosar según detalle: 1,882 (29.36% del total) correspondieron al sector de agua potable; 1,159 (18.08%) a energía eléctrica; 952 (14.85%) a telecomunicaciones; 767 (11.97%) a créditos; 385 (6.01%) a Electrodomésticos; 237 (3.70%) a vehículos; 194 (3.03%) a servicios; 128 (2.00%) a hidrocarburos; 111 (1.73%) a artículos de hogar y 595 (9.28%) a otros. Destaca el sector agua potable como el más sensible.
- Se implementaron las siguientes Defensorías de temporada:
  - **Defensoría Juliana**: en el marco de las fiestas Julias de Santa Ana, en el período del 14 al 25 de julio. Durante estas jornadas La Defensoría entregó a la ciudadanía 2,110 materiales educativos, informativos y artículos promocionales a la población que visita la feria municipal, centros comerciales, Unidades médicas del ISSS y parques municipales.
  - **Defensoría Agostina**: se realizó del 28 de julio al 06 de agosto, por octavo año consecutivo se instaló un kiosco de servicios en la feria CONSUMA, en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Durante la misma, se realizó el lanzamiento de la APP de la Defensoría del Consumidor y se entregaron 9,433 materiales educativos, informativos y artículos promocionales.
  - **Defensoría Novembrina**: realizada en el marco de las fiestas del municipio de San Miguel, desarrollando actividades de vigilancia de mercado en la ruta del tradicional carnaval migueleño. Se entregaron 4,499 materiales que incluyen folletos educativos e informativos y artículos promocionales.
  - **Defensoría Navideña**: realizada del 01 al 22 de diciembre, incluyó labores de inspección en establecimientos comerciales de venta a plazo y supermercados; así como la atención en puestos fijos en centros

comerciales, plazas y 1 iglesia cristiana evangélica. Información oportuna sobre los resultados del sondeo ¿Quién es quién en los precios de pavos, pollos y chompipollos? y ¿Quién es quién en los precios de uvas y manzanas? Se entregaron más de 27,033 folletos educativos, materiales informativos y artículos promocionales, y se colocaron afiches de derechos de los consumidores.

- **Defensoría Escolar:** Sondeos de precios de la canasta básica de útiles escolares para poner a disposición de la población información útil sobre las librerías que ofrecen la canasta básica más barata y más cara en las 3 zonas del país. Se desarrolló un plan de inspecciones focalizado en los establecimientos que comercializan útiles escolares; se implementaron 68 jornadas en los parques, centros comerciales, 1 iglesia cristiana evangélica, unidades médicas del ISSS y plazas, brindando cobertura a un total de 33 municipios del país, incluyendo las 14 cabeceras. Se entregaron 17,235 material educativo, material informativo y artículos promocionales.
- **Defensoría Veraniega:** realizada del 6 al 28 de marzo. Se brindó información, asesoría y atención de denuncias en los principales parques y destinos turísticos del país, tales como la Costa del Sol, playas de La Libertad y Sonsonate, ruta turística de Las Flores en la zona occidental; La Palma y San Ignacio en Chalatenango y en la zona oriental se atendió en destinos turísticos de montaña en Morazán y playas de Usulután y San Miguel; se distribuyó 17,252 folletos educativos, material informativo y promocional.
- **Gabinetes móviles:** La Defensoría realizó 70 gabinetes móviles con la articulación de esfuerzos entre las instituciones de gobierno y autónomas, en diferentes municipios de los departamentos de Cabañas, Cuscatlán, Chalatenango, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, Sonsonate, Santa Ana, San Miguel, Usulután y San Salvador, durante los cuales se distribuyeron 19,997 materiales educativos, informativos y promocionales a las personas consumidoras.
- **Viernes Negro (Black Friday):** Se implementó el Plan Viernes Negro, en los principales centros comerciales de San Salvador, Ilopango, Colón, Soyapango, Santa Tecla, Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel. Esto permitió activar equipos institucionales que desarrollaron diversas actividades de vigilancia, educación y acercamiento de servicios a la ciudadanía, a través de 25 jornadas de Defensoría Móvil en 14 puntos fijos. Se entregaron 9,787 materiales educativos y promocionales.
- **Festivales para el Buen Vivir:** participó en 12 festivales, brindando a las personas consumidoras los servicios de asesoría, información y atención de denuncias, contribuyendo a un mejor conocimiento y ejercicio de derechos y distribuyó 9,787 folletos educativos, informativos y artículos promocionales para fomentar una cultura de consumo responsable.



En el área de Educación para el consumo y participación ciudadana:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor y las prioridades estratégicas, la Defensoría del Consumidor ha promovido el conocimiento de los derechos de las personas consumidoras, al mismo tiempo que ha fortalecido los mecanismos de interacción, diálogo y participación con las asociaciones y grupos gestores que mantienen un esfuerzo permanente de protección a los derechos e intereses de las personas consumidoras. Para ello, se ejecutaron las siguientes acciones:

- 515 procesos educativos realizados, los cuales incluyen: capacitaciones, cursos, foros, talleres y diplomados para formar a la población consumidora en temas relevantes de consumo tales como: derechos de las personas consumidoras, consumo saludable y seguro de alimentos para el Buen Vivir y presupuesto familiar. En total, se capacitaron 13,057 personas consumidoras (7,627 mujeres y 5,430 hombres).
- Se fortalecieron las capacidades para el ejercicio de derechos de consumo a 12,065 personas (58.72% mujeres y 41.28% hombres) en derechos de las personas consumidoras, mediante 478 jornadas educativas y talleres realizados. Las capacitaciones buscan elevar el nivel de conocimiento y exigencia de parte de la ciudadanía para el cumplimiento de sus derechos contemplados en la Ley de Protección al Consumidor.
- Se realizaron 2 foros sobre consumo saludable y su relación con el medio ambiente, en coordinación con Unidades Ambientales Municipales, Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa de Cuscatlán y la Mesa temática sobre medio ambiente, consumo saludable y seguro de Cuscatlán. En estas actividades participaron 49 personas consumidoras (21 mujeres y 28 hombres) que fortalecieron su capacidad para el ejercicio de derechos de consumo.
- Realización de 4 diplomados sobre "Derecho y consumo sostenible", que contribuyeron al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades sobre derecho y consumo sostenible de los 89 participantes (55 mujeres y 34 hombres).

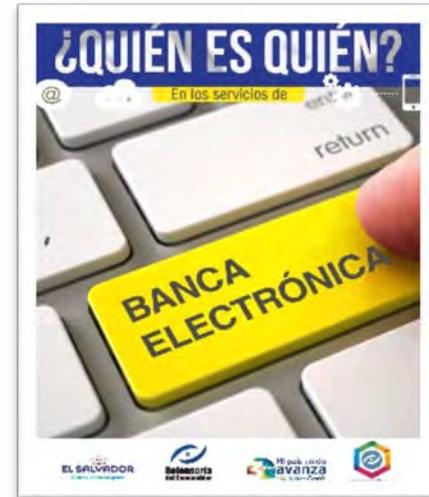
- Se realizaron 24 conversatorios sobre derechos de las personas consumidoras, educación financiera, consumo saludable y seguro, participación ciudadana y la Ley de Protección al Consumidor, en los que participaron 732 personas (372 mujeres y 360 hombres) quienes fueron informados y sensibilizados sobre sus derechos como personas consumidoras.
- En coordinación con dos Oficinas Departamentales de la Asamblea Legislativa, ISDEMU Chalatenango y La Unión, ISSS e IEPROES se realizaron 6 cursos cortos, los cuales coadyuvaron a capacitar en derecho y consumo sostenible a 113 empleados de los cuales 85 fueron mujeres y 28 hombres.
- Se realizó un curso sobre Derechos de las personas consumidoras y consumo saludable dirigido a 9 mujeres líderes, residentes en diferentes municipios de San Salvador. Esta experiencia ha permitido a la Dirección de Ciudadanía y Consumo iniciar un proceso de formación innovador en el cual el recurso tecnológico informático juega un rol de primer nivel.
- Entrega de **213,176 materiales educativos**, tales como: brochures sobre derechos, Defensoría Veraniega, Buenos hábitos en el uso de agua potable, plato de consumo saludable, libro de coloreo de consumo saludable, brochures institucionales, Lea la etiqueta, Ley de Protección al Consumidor y afiche de derechos y Lea la etiqueta; 3,777 materiales informativos (el periódico Salvador Cumple, hojas volantes de ventanillas de atención y estampas de San Romero); 29,349 artículos promocionales (lápices, reglas, lapiceros, tazas, pelotas, camisetas de la App, abanicos, estuches, y alcancías).
- Promoción e incentivo de la participación ciudadana por medio de **26 organizaciones y asociaciones de personas consumidoras** y otras expresiones de la sociedad civil, así como también la articulación de la Defensoría del Consumidor con diversas instituciones públicas y privadas de las tres regiones del país, para potenciar la territorialización de políticas públicas vinculadas al consumo.
- Se ha efectuado seguimiento social y organizativo a los afectados de problemáticas y casos colectivos en temas de consumo, principalmente en los sectores agua potable (8) y Lotificaciones (5). Los proveedores denunciados en el sector agua potable fueron ANDA, Hernández-Services, Inversiones Hidráulicas, ATAMI S.A. de C.V., IDASA S.A. de C.V., Empresa Díaz Bustamante y Asociación Administradora del Acueducto Santa Rosa, Ciudad Arce, La Libertad; y del sector Lotificaciones: ARGOZ S.A. de C.V., FALCON S.A. de C.V., ATAMI S.A. de C.V. y dos personas naturales.

#### En el área de Estudios e investigaciones de consumo y mercados:

- **Estudio comparativo del servicio de banca electrónica en El Salvador.** El estudio presenta una descripción del servicio de banca electrónica en El Salvador, expone una comparación de comisiones y cobros por servicios e identifica posibles cláusulas abusivas en los contratos del servicio de banca electrónica. Se efectuó el análisis de 16 contratos de banca electrónica de posibles cláusulas abusivas, identificando 9 contratos sin hallazgo

alguno y 7 con hallazgo relacionado a la LPC, Reglamento de la misma Ley o alguna normativa emitida por la SSF.

- **Condiciones en planes de Telefonía Móvil Pospago.** El estudio describe las condiciones y los servicios ofrecidos en la telefonía móvil pospago. Entre los principales hallazgo del estudio se encuentran que los planes de telefonía móvil pospago experimentan un comportamiento dinámico a lo largo del tiempo según las preferencias y el consumo de las personas consumidoras. De acuerdo a los resultados, los proveedores ponen a disposición planes pospago desde 1.5 hasta 15 GB de navegación, diferentes formas de paquetes de redes sociales, períodos de contrato desde 6 hasta 24 meses, financiamiento en la adquisición de una terminal, seguros por terminal y otros servicios adicionales que buscan satisfacer las necesidades de las personas consumidoras. Respecto a las infracciones más recurrentes realizadas por los proveedores de servicios de telefonía móvil pospago se identifica el Derecho de información, Incumplimiento de contrato, Cobros indebidos, Condicionar la prestación de un servicio e Incumplimiento de garantía.



- **Estado y condiciones del mercado de seguros en El Salvador.** El estudio presenta el estado y las condiciones del mercado de seguros en El Salvador y expone comparativamente los servicios y el precio de prima de las pólizas de seguro automotriz, seguro de vida y seguro de vivienda. El principal hallazgo del estudio es que el sector asegurador es de los sectores más dinámicos de la economía, al 1er trimestre de 2017, representaba un 4.55% del PIB y un crecimiento monetario de más de 80 millones de dólares (equivalente al 35.2%) respecto al primer trimestre de 2009. Además, se identificó que el sector asegurador está compuesto por 24 compañías aseguradoras, 1,276 intermediarios, 1,126 agentes independientes y 90 corredurías. Del total de compañías aseguradoras, 6 de estas (ACSA 14.25%; SISA, Vida 10.63%; ASESUISA, Vida 10.34%; MAPFRE 10.23%; ASESUISA 7.43% y Scotia Seguros 7.27%) representan el 60.15% del total de primas directas netas recolectadas a diciembre 2016, esto describe la concentración del sector en este grupo de empresas.
- **Estudio comparativo del mercado de tarjetas de crédito en C.A.** Atendiendo a las reclamaciones y el auge del mercado financiero, se ha definido dicho sector como uno de los ámbitos prioritarios de la acción institucional; por lo que constantemente se encuentra monitoreando las tasas de interés de las tarjetas de crédito a fin de mantener informados a los usuarios de estas. En esta línea, se realizó un estudio sobre el mercado de las tarjetas de crédito en Centroamérica que incluye un análisis desde el enfoque de la oferta y la demanda con el objetivo de percibir la evolución que el "dinero plástico" ha ido ganando en los últimos años.

- **Condiciones y publicidad del servicio financiero: TIGO Money (El Salvador).** Dada la importancia que ha tomado el pago de servicios y realización de transacciones financieras por medios móviles, la Defensoría del Consumidor realizó el estudio sobre TIGO Money.
- **Monitoreo del Consumo en El Salvador 2017.** El monitoreo de indicadores de consumo y las características relevantes de un hogar en cuanto al gasto en bienes y servicios, adquisición de alimentos, equipamiento del hogar, usos de tecnología de información y telecomunicaciones, y remesas hace relevante elaborar el documento Monitoreo del Consumo en El Salvador 2017, el cual está basado en datos oficiales de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2016; así como cifras publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), entre otros datos oficiales. El documento está desarrollado en siete capítulos: i) Perspectiva macroeconómica del consumo; ii) Acceso y equipamiento de los hogares, iii) Consumo de los hogares en bienes y uso de servicios; iv) Consumo de alimento de los hogares; v) Uso de tecnologías de información, vi) Consumo y remesas y vii) Controversias en materia de consumo
- **El comercio electrónico en El Salvador.** Los avances tecnológicos influyen las grandes transformaciones que se reflejan en los patrones de consumo de las personas consumidoras, y evidencian el creciente desarrollo de las tecnologías de información y las comunicaciones. En este sentido, surgen nuevas formas de interacción económica y social. Entre los principales hallazgos se encuentran: a) el comercio electrónico es un concepto y una nueva dinámica que está evolucionando el desarrollo y la interacción entre consumidores y proveedores; b) a nivel país, un poco más de 40 mil personas utilizan internet con el fin de realizar actividades vinculadas al comercio electrónico, de esta 25,292 son hombres (63.1%) y 14,809 son mujeres (36.9%); c) las Directrices de las Naciones Unidas en el Comercio Electrónico se agrupan en 11 componentes y entre los lineamientos de los Estados Miembros se encuentra que deben fomentar la confianza de los consumidores y garantizar un grado de protección que no sea inferior al otorgado en otras formas de comercio; d) el análisis de 12 criterios para contribuir a una adecuada protección al consumidor realizado en 27 tiendas en línea en El Salvador, indica que en promedio se obtuvo un cumplimiento del 75% sobre los criterios analizados, y se identificó que entre los sitios web revisados, la dirección física y razón social del proveedor fue la información con menos frecuencia; e) inclusión de 13 propuestas de reformas centrales para la ampliación de la Ley de Protección al Consumidor.



## En la Coordinación del Sistema Nacional de Protección al Consumidor:

Durante el período se alcanzó un 78.40% de cumplimiento del Plan de Implementación de la PNPC (2015-2019), gracias a la ejecución efectiva de 69 de las 88 acciones que conforman el Plan, lo cual evidencia el excelente nivel de compromiso de parte de la institucionalidad integrante del Sistema para superar la meta lograda en el período anterior. Las acciones concretas realizadas se puntualizan a continuación.

### Eje 1. Protección de la salud y la seguridad en el consumo de bienes y servicios

- Se realizó el Plan de Verificación de Máquinas Registradoras y Puntos de Venta, con el objetivo de garantizar que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por los consumidores, sea declarado correctamente al Estado, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, en febrero de 2018.
- Inspecciones que coadyuvan a la defensa de los intereses económicos y de salud de los consumidores.
- Difusión de alertas en los siguientes productos: baterías para computadoras, platos y tazones, pulseras de presión, neumáticos de vehículos, sillas de oficina y puertas de seguridad.
- Acciones de formación y vigilancia del mercado, en coordinación con el comité Sectorial de Salud y Medicamentos, quién elaboró una propuesta de reglamento de la Ley de Derechos y Deberes de Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud.
- Realización de la investigación “Perfil de la persona consumidora en el departamento de Sonsonate”, investigación que identifica las características principales de los consumidores con relación al acceso y consumo de alimentos, servicio de agua potable, telecomunicaciones, energía eléctrica y servicios financieros.
- Realización de 8 talleres para la difusión del marco normativo para proveedores. En dichos talleres participaron 418 proveedores y 496 personas: 210 hombres y 286 mujeres.

### Eje 2. Protección de los intereses económicos de la población consumidora

- En octubre 2017, se contribuyó a la divulgación del Manual de Buenas Prácticas para la protección de las personas consumidoras en sus relaciones con los proveedores del sector restaurantes.

### Eje 3. Difusión de información útil para las y los consumidores

- Entrega de información confiable sobre los resultados de un Estudio de Inocuidad en Leche Fluida y dos Estudios sobre Contenido de sodio y grasas totales en sopas deshidratadas. Una segunda publicación estuvo enfocada en el contenido de azúcar, edulcorantes no calóricos, sodio y grasas en 35 marcas de bebidas de sabor naranja, salsa de tomate ketchup, aderezos, salsas y salsitas de tomate así como en mezclas en polvo para preparar té frío con sabor limón.

- Acercamiento de los servicios a la ciudadanía mediante la Expo-Feria del SNPC, realizada en agosto de 2017, 12 instituciones públicas integrantes del SNPC brindaron los servicios de atención de reclamos, orientación e información a las personas consumidoras asistentes en el Centro Histórico de San Salvador.
- En octubre 2017, el Comité Sectorial de Telecomunicaciones y Energía en coordinación con el Comité Sectorial de Comunicaciones (CSC) elaboró una nueva versión de un volante informativo para la población, en el cual se dan a conocer los servicios que ofrece cada una de las instituciones de los principales sectores identificados (agua y electricidad).

#### Eje 4. Promoción de la educación de las y los consumidores

- Incorporación del Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y el Banco Hipotecario al convenio “Cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera”. Ambas instituciones integrantes del Comité Sectorial de Servicios Financieros fortalecerán las capacidades de los micro, pequeños y medianos empresarios en el sector agrícola; y se promoverá la inclusión de la educación financiera en la currícula educativa nacional.
- Celebración del noveno aniversario del Programa de Educación financiera el cual alcanzó 46,708 personas en los 14 departamentos del país.

#### Eje 5. Fomento de la participación organizada de las y los consumidores en defensa de sus intereses

- Realización de diplomados en materia de Derecho y Consumo Sostenible en alianza con instituciones académicas como la Universidad de El Salvador, Universidad de Sonsonate, Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero e instituciones gubernamentales como la Asamblea Legislativa.

#### Eje 6. Promoción de patrones de consumo sostenible

- En diciembre de 2017, el Comité Sectorial de Servicios Financieros elaboró el informe anual preliminar que busca registrar el avance del financiamiento de iniciativas que promueven la eficiencia energética y que son amigables con el medio ambiente.
- El Comité Sectorial Inmobiliario realizó un Foro de los pros y los contras del desarrollo urbanístico vertical como una manera de colocar en la discusión pública una opción sostenible de vivienda para fines habitacionales.
- En el mes de junio 2017 el MINED, la DC, MINSAL y FOSALUD presentaron la normativa denominada “Regulación de Tiendas y Cafetines Escolares Saludables” para promover el consumo saludable en la población escolar. El propósito de este instrumento normativo busca proteger la salud y fomentar la nutrición de los estudiantes en los centros educativos públicos y privados.

- El Comité de Energía y Telecomunicaciones, en coordinación con ANDA, en el marco del mes de la eficiencia energética, participó en la Feria de la Eficiencia Energética realizada en las instalaciones centrales de ANDA.

#### En Posicionamiento y comunicación institucional con la ciudadanía:

Para orientar y brindar información que facilite a las personas consumidoras ejercer sus derechos, tomar decisiones inteligentes y contribuir a una nueva cultura de consumo, la Defensoría del Consumidor impulsó una estrategia integral de divulgación con enfoque educativo que incluyó la gestión de nuevos espacios en medios de comunicación, la revisión del programa radial Defensoría 910 y del formato de producción de los audiovisuales; así como de los productos informativos puestos a disposición de los consumidores en las redes sociales y web. Las principales acciones realizadas en este ámbito institucional son:

- Realización de 24 programas en “Arriba mi gente”, Canal 21.
- Ejecución de 51 programas institucionales en “Radio Sonora”.
- Transmisión de 24 programas en Canal Wow/Canal 25.
- Transmisión de 24 cápsulas en “de Mujer a Mujer/Canal 33”.
- Participación de 24 programas en “Tú Mañana”.
- Elaboración de 22 programas: “La Defensoría en tu comunidad”.
- Realización de 48 programas en “Radio Nacional”.
- Trasmisión de 34 cápsulas educativas a través de las 22 estaciones comunitarias socias de la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS) en “Conexión Comunitaria”.
- Durante el período que se informa se han realizado 1,521 publicaciones en Twitter y 732 en Facebook, totalizando 2,253 publicaciones relacionadas al quehacer institucional, consejos en materia de consumo, resultados de estudios de análisis de consumo y mercados y alertas de consumo, entre los más importantes.
- En el período, el total de visitas al portal web fue de 85,736 consumidoras y consumidores, un promedio mensual de 7,145.
- 24 sesiones de twitcam.
- Realización de 1 publicación en el marco de la conmemoración del Día Nacional y Mundial de los Derechos de las Personas Consumidoras: El Comercio Electrónico en El Salvador: Mercados digitales conectados con tus derechos.
- Publicación de 3 estudios comparativos especializados: servicios de e-banking, transporte terrestre y transporte aéreo.

#### En Relaciones institucionales y cooperación internacional:

El trabajo conjunto desarrollado por La Defensoría con otras instituciones contribuyó a profundizar la protección de los derechos de las personas consumidoras. Entre algunas de las acciones, se encuentran las siguientes:

- Firma de convenios e instrumentos para ampliar y fortalecer la protección de derechos de las personas consumidoras:
  - Carta de Entendimiento con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de desarrollar, de manera conjunta, acciones que fortalezcan la promoción de una cultura ambiental y de consumo responsable.
  - Convenio de Cooperación con el Tribunal de Ética Gubernamental para establecer los términos y condiciones de actividades de cooperación y asistencia técnica entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Defensoría del Consumidor, para el desarrollo de acciones de promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental y de la cultura ética.
  - Adenda al Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Interinstitucional en Materia de Educación Financiera, suscrito entre el Banco Central de Reserva, Ministerio de Educación, Instituto de Garantía de Depósitos, Defensoría del Consumidor y Banco de Desarrollo de El Salvador, para incorporar como entidades partes al Banco Hipotecario de El Salvador y al Banco de Fomento Agropecuario, con el objetivo de establecer las directrices generales para unificar esfuerzos dentro del Programa de Educación Financiera de El Salvador.
  - Adenda de Prorroga a Carta suscrita entre la Secretaria de Inclusión Social, para ampliar la vigencia del convenio suscrito en el año 2014 que tiene como objetivo la habilitación, funcionamiento y regulación de una Ventanilla de la Defensoría del Consumidor en las sedes de Ciudad Mujer.
- Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el marco de la IX Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de El Salvador y los Estados Unidos Mexicanos.
- Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor (COMPAL), en coordinación con la Escuela del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú.
- Participación de 9 funcionarios y funcionarias de la institución en el curso en línea impartido por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina sobre “Defensa del consumidor MERCOSUR 4ta edición” (modalidad virtual) entre los meses de mayo y julio 2017.
- Participación de 4 funcionarios/as de la institución en el Curso en línea “Derechos del Consumidor en el MERCOSUR”, impartido por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina entre los meses de septiembre y noviembre de 2017.
- Fortalecimiento de las relaciones internacionales, participando en diferentes foros internacionales auspiciados por agencias y redes internacionales, así como con entidades homólogas, con el fin de intercambiar información sobre avances y logros en materia de protección de las personas consumidoras:

- Curso "Campañas de educación para el consumidor y de cumplimiento voluntario para empresas", el objetivo del curso fue conocer los principales aspectos de las campañas de educación al consumidor y de cumplimiento voluntario de las empresas. Se desarrolló en Lima, Perú del 22 al 26 de mayo de 2017.
- En el marco del proyecto: Fortalecimiento del conocimiento y experiencia del Talento Humano de las Autoridades Bolivianas de Fiscalización y Control en la Defensa de Derechos del Usuario y del Consumidor, a partir de la experiencia salvadoreña, se realizó misión de trabajo en La Paz, Bolivia del 5 al 9 de junio de 2017.
- "Segunda Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos (GIE) en Derecho y Política de Protección al Consumidor", realizada en Ginebra, Suiza el 2 y 3 de julio de 2017.
- "Primer diálogo entre las Asociaciones de Consumidores y la Red de Consumo Seguro y Salud", "VII Conferencia Anual del Foro Internacional de Protección al Consumidor de COMPAL" y "XI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor," estas tres reuniones se desarrollaron entre el 18 y 22 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Mendoza, Argentina.
- Curso "Nuevas tecnologías e innovaciones procesales", el objetivo del curso fue intercambiar conocimientos y experiencias acerca de la aplicación de las nuevas tecnologías en procesos legales, se desarrolló del 18 al 22 de septiembre de 2017 en Montevideo, Uruguay.
- Tercer Foro "Programas de Etiquetado en América Latina y el Caribe: Experiencias recientes y nuevas tendencias," este Foro tuvo como objetivo intercambiar experiencias e información reciente dentro de la región Latinoamericana y del Caribe (LAC). Se desarrolló en Bogotá, Colombia del 7 al 9 de noviembre de 2017.
- Curso: Mecanismo Alternativos de Conflictos de Consumo, realizado del 23 al 26 de abril de 2018 en la Ciudad de Lima, Perú, con el objetivo de brindar a los participantes los conocimientos teórico-prácticos necesarios para comprender, aplicar y replicar los aspectos fundamentales, retos y realidades de los mecanismo alternativos de resolución de conflictos de consumo, sistemas regulatorios, soluciones y mejores prácticas internacionales para la protección de los consumidores en este tipo de mecanismos.

#### En Fortalecimiento y desarrollo institucional:

- La Defensoría contó con un presupuesto de \$5,650,840.00, para el año 2017 y para 2018 con un presupuesto votado de \$5,670,330.00; registrando un incremento de la asignación presupuestaria de \$19,490.00, con respecto a la asignación recibida en 2017.
- En 2017 la ejecución presupuestaria fue de \$5,634,936.25, monto que representa un 99.72% del presupuesto total asignado y de enero a mayo 2018 la ejecución presupuestaria proyectada es de \$2,027,857.05 que representa el 96.25% con respecto al presupuesto para el período indicado.

- En diciembre de 2017 se inició el proceso de Licitación Pública N°01/2018 "Servicio de vigilancia para las oficinas de la Defensoría", el cual fue contratado durante el mes de abril 2018, siendo éste adjudicado a la sociedad SERNASE, S.A. DE C.V.
- En línea del fortalecimiento institucional para brindar servicios cercanos y de calidad, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) brindó un apoyo constante y fundamental para que las distintas direcciones y unidades contaran con los recursos necesarios, en el período junio 2017-mayo 2018, se hicieron 181 contratos de libre gestión, 16 contratos, 1 prórroga de contrato y 2 licitaciones.
- Se fortalecieron las capacidades del recurso humano con la capacitación de 215 (84.3%) colaboradores en el conocimiento en reglamentación técnica, seguridad ocupacional, normativa interna y legal, sistemas de gestión y normas ISO, inglés para el trabajo, atención al cliente, habilidades gerenciales y género, entre otros temas.
- Se fortaleció la plataforma tecnológica, lo que ha permitido el crecimiento de sistemas de información, implementación de mejoras a sistemas desarrollados, renovación de equipo de cómputo, mejora en la capacidad de procesamiento con la adquisición de un servidor y la renovación de las diferentes licencias de software. A fin de cumplir con lo anterior, se crearon 8 aplicaciones, se renovaron 320 licencias, se adquirieron 321 licencias, se adquirió 23 equipos nuevos y se realizaron 7 mejoras en los sistemas institucionales.
- A partir del mes de octubre de 2017 se implementó el servicio de mensajería electrónica SMS a todos los operadores de telefonía para el envío de mensajes a través del Sistema de Atención a Reclamos y Asesorías de telefonía móvil.
- Adquisición de 12 computadoras tipo laptop para ser utilizadas en el Proyecto SARA Desconectado, 10 computadoras tipo escritorio para ser utilizadas por el Tribunal Sancionador y una unidad de almacenamiento conectado a la red (NAS).
- En el marco de la celebración del día mundial del agua (22 de marzo) se realizó una jornada de entrega de arbolitos denominada "Yo siembro un árbol". La actividad se realizó en el Edificio Plan de la Laguna haciendo entrega de 300 arbolitos entre frutales y ornamentales a los(as) empleados(as) de la institución.
- El 15 de diciembre de 2017 se aprobó el Procedimiento General de Manejo Integral de Desechos Sólidos (PTUAM001, Versión: 03). El procedimiento consiste en que la empresa comercializadora que recibe los desechos sólidos deberá entregar a la institución el equivalente del valor comercializado en productos de intercambio tales como: papel bond, papel higiénico, papel toalla, vasos de cartón, etc. Los desechos sólidos recuperados fueron intercambiados por papel higiénico y papel bond tamaño carta. Lo anterior permitió un ahorro de \$1,916.00 en papel higiénico y de \$65.00 en papel bond, totalizando en ambos productos \$1,981.00.
- La Defensoría, durante el período de junio 2017 a mayo 2018 redujo su factura de energía eléctrica en 26,043 Kwh en relación al período anterior.

- **Reconocimiento a la transparencia institucional.** La Defensoría del Consumidor, respondió para el presente período 2,948 requerimientos de información pública y datos personales, contemplados en 114 solicitudes. La interposición de las denuncias se detalla de la siguiente manera: 58.77% mujeres, 38.60% hombres, 1.71% por personas jurídicas y 0.88% por el colectivo.
- La Defensoría atendió a 415 personas, quienes interpusieron 5 avisos de infracción (1.20%), 80 consultas (19.28%), 125 comentarios positivos (30.12%), 43 derivaciones respecto a consultas, currículos o solicitudes que pertenecen a otras instituciones (10.36%); 117 orientaciones (28.19%), 33 quejas (7.95%) y 12 sugerencias (2.90%).
- En cumplimiento a la Política de Transparencia institucional, La Defensoría realizó 3 rendiciones de cuentas desconcentradas en: San Salvador, Santa Ana y San Miguel, en las que participaron asociaciones de consumidores y grupos gestores. Los eventos contaron con una audiencia de 370 personas (224 mujeres y 146 hombres) de diferentes sectores: empresa privada, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, consumidores, universidades, medios de comunicación, otras instituciones de gobierno, Asociaciones de Desarrollo Comunal-ADESCO, centros escolares, entre otros, quienes participaron activamente.



VENEZUELA

PetroCaribe  
Energía para la Unión

PetroCaribe  
Energía para la Unión

SALIDA DE EMERGENCIA

PROESA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VENEZUELA

ALBATECH

PetroCaribe  
Energía para la Unión

PetroCaribe  
Energía para la Unión

PetroCaribe  
Energía para la Unión

VENEZUELA

PDVSA  
INDUSTRIAL

PDVSA  
INDUSTRIAL

VENDIAS

VENDIAS



## 6. CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES

Institución rectora en El Salvador de organizar y promover ferias, exposiciones, congresos, convenciones y eventos que contribuyen al intercambio comercial, científico y cultural del país; así como, contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, ayudando a atraer la inversión extranjera, generando diversos negocios con sectores económicos estratégicos

### Principales Logros

En cumplimiento a los objetivos y misión de la institución en la realización de eventos que impacten a diferentes sectores, mediante el intercambio comercial, industrial y tecnológico, para promover el desarrollo económico del país, el CIFCO destaca para el último año de gestión los siguientes resultados:

- **En la generación de ingresos** se logró un crecimiento significativo en las ventas, como resultado de una mejora en el nivel de ejecución de los equipos de Eventos Especiales y Eventos Feriales.
- **En los Eventos Especiales:** Más de 800 eventos institucionales y empresariales, entre Asambleas Regionales de Testigos de Jehová, Teletón 2018, Convención de Ventas TIGO 2017, Juventur 2017, Feria Comic Con, Feria Pueblos Vivos 2017, Feria Catan 2017, CLAPS, Oktober Fest, Feria ASI, Feria China, Encuentro Nacional MYPE, Feria de Artesanos Opulencia Pipil – Conamype, Feria China, Expo Boda Paso a Paso, entre otros.
- **Feria CONSUMA:** Más de 500 empresarios, expositores y casi medio millón de visitantes reunidos en la 29 edición de **CONSUMA 2017**. Contribuyendo al intercambio comercial en un promedio de US\$30.5 millones de dólares. Además se resalta el impacto alcanzado respecto a la edición 2016:
  - Incremento en ventas de \$24,416.17, representa el 103.15%
  - Aumento en arrendamientos de stands: 24 nuevos stands, representa el 104.45%
  - Incremento en metros cuadrados: 508 metros más, representando el 103%.
- **Apertura del Complejo CIFCO Soccer Center**, generando ingresos por **US\$20,000** por arrendamiento de canchas de fútbol rápido. Proyecto ejecutado con el apoyo de Industrias La Constancia, en un área de 32 metros de ancho por 38 de largo.
- **VILLA NAVIDEÑA 2017**, que generó ventas por US\$29,905.50, representando un crecimiento del 55%. Plataforma diseñada para la exposición y venta de todo tipo de productos en la temporada navideña. Beneficiando a más de 60 emprendedores apoyados por CONAMYPE que promocionaron y comercializaron sus productos.
- **Consolidación de AGROEXPO 2018**, evento dirigido a empresarios de la cadena productiva del sector agropecuario y agroindustrial de El Salvador y Centroamérica, para generar negocios e incentivar el intercambio de información, tecnología y conocimiento. La organización de la feria se coordina a través de un Comité de Apoyo de diferentes

instituciones de gobierno, gremiales y asociaciones relacionadas al sector. En esta edición se contara con las siguientes innovaciones y actividades profesionales:

- Congreso Internacional "Innovación y competitividad agroindustrial"
  - Expo Agro Café
    - Seminario de captación y Marketing
    - II Campeonato nacional de métodos de preparación de café
    - Museo del café
  - Rueda de Negocios y de Créditos
  - Agrotalks
  - Rodeo Internacional
  - Subasta de ganado y Juzgamiento de caballos y ganado
- Destaca que el **58.53 %** de compras institucionales fue a la **MIPYME**, contribuyendo al desarrollo de la base productiva a través de las compras públicas:

TAMAÑO EMPRESA	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
Gran Empresa	US\$ 582,329.01	41.47 %
Mediana Empresa	US\$ 253,889.36	18.08 %
Pequeña Empresa	US\$ 373,028.18	26.57 %
Micro Empresa	US\$ 194,971.47	13.88 %
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1,404,218.02</b>	<b>100.00 %</b>

- **83.5% de incremento al presupuesto del año 2018** con respecto al año 2014, resultado principalmente de las siguientes variables:
- US\$1.3 millones de dólares en ingresos estimados, por Convenios con instituciones del Sector Público.
  - US\$800 mil de dólares de ingresos por ventas de la Unidad de Alimentos y Bebidas (creada en 2016).
  - US\$500 mil dólares de crecimiento del ingreso por arrendamientos de espacios.
  - US\$1.7 millones de dólares por servicios brindados al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para las "Elecciones 2018.
- Generación de empleo mediante la contratación de personal eventual que cubren los diferentes eventos que se realizan en la institución:

CONTRATACIONES EVENTUALES			
AÑOS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
2014	642	822	US\$ 194,978.81
2015	687	933	US\$ 358,476.52
2016	1960	1617	US\$ 411,923.28
2017	2833	1304	US\$ 492,129.35
*2018	417	738	US\$ 161,877.30
<b>TOTAL</b>	<b>6539</b>	<b>5414</b>	<b>US\$ 1,619,385.25</b>

\*Datos hasta abril 2018

- Inversión en innovación tecnológica institucional. Implementando medidas orientadas a la modernización tecnológica, minimización de costos operativos y eficiencia de procesos. Destacando:
  - Sistema de libros legales de IVA, agiliza el vaciado e impresión de información por estar integrado al sistema de facturación de CIFCO.
  - Sistema de emisión de credenciales CONSUMA, para el control de registro, ingreso y salida de expositores.
  - Mejora continua de sistema de Reservas, para cotizaciones y reservas automáticas de salones y mobiliario.
  - Sistema para rueda de negocios, para el registro y generación de citas entre compradores y vendedores.
  - Ampliación de cobertura video vigilancia, se cuenta con un total de 95 cámaras en todo el recinto.
- CIFCO, en los 3 últimos años, 16 de sus áreas operativas se capacitaron haciéndose acreedoras de la Certificación en Experto Ferial (CEF) otorgada por New Events Global de Lisboa y obtuvo también, la Certificación como Experto de Reuniones (CER).

## 7. CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN PÚBLICA Y AUDITORIA

Es la Institución encargada de garantizar el cumplimiento de la Ley, las normas técnicas y las reglas de ética de la profesión de la contaduría pública, así como de regular y vigilar el ejercicio de la profesión de contabilidad y auditoría.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría se creó por D.L N° 828, emitido el 26/01/2000, publicado en el Diario Oficial N° 42 de fecha 29 de febrero de 2000, el cual entró en vigencia a partir del 1 de abril del mismo año.

### Principales Logros

#### **Comisión Normas de Ética Profesional:**

- Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento a las denuncias interpuestas en contra de profesionales autorizados para ejercer la contaduría pública y se realizaron investigaciones de oficio promovidas por el Consejo, determinando que en la mayoría de los casos, los profesionales han transgredido la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, realizando las siguientes acciones:
  - Se han notificado 296 resoluciones.
  - Se atendieron 27 casos sobre ética profesional, por denuncias o investigaciones de oficio.
  - Se publicó en el Diario oficial No. 20, Tomo 418 del 30 de enero de 2018, la Resolución 1/2018, por medio de la cual, se emite el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores.
  - El 19 de abril de 2018, se realizó el evento de divulgación, sobre “El Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores”.

#### **Comisión Principios de Contabilidad:**

- El 6 de diciembre 2017, se emitió la resolución 63, publicada en el Diario Oficial 236, Tomo 417 de fecha 18 de diciembre 2017, resolviendo aprobar la adopción de los cambios en la Norma Internacional de Información Financiera versión en español 2017, emitida por el IASB, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera. La normativa en español adoptada está en el sitio <https://www.ifrs.org/>
- En coordinación con la Comisión de Normas de Auditoría, el 14 de marzo 2018, se emitió la resolución 9, en la que se resuelve:
  - Establecer como fecha límite el 31 de diciembre de 2018, a los comerciantes (sociedades, pequeñas y medianas entidades) para cumplir con las disposiciones legales establecidas en el Código de Comercio y reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, relativo al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y MICROPYMES.
  - Que los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se podrán preparar sobre la base contable utilizada por las entidades hasta esa fecha, según la disposición de las leyes especiales que las regulan.

- Los auditores deberán asegurarse de contratar sus servicios de auditoría de estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, preparados sobre la base contable de NIIF, NIIF para las PYMES, MICROPYMES o bases contables específicamente identificadas en las leyes especiales.

#### Comisión Normas de Auditoría:

- Se ha realizado análisis de normativa adoptada en relación a reformas de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y sus implicaciones en auditoría y las consideraciones que deben tomar en cuenta los contadores al cierre 2017 y 2018, entre otros aspectos.

#### Comisión Control de Calidad:

- Se ha analizado el resultado obtenido de la revisión de 167 firmas de auditoría con base al programa de control de calidad, obteniendo un 80% de firmas con observaciones, de las cuales, 115 fueron firmas de personas naturales (80 hombres y 35 mujeres). Entre las observaciones obtenidas de las revisiones, están:

OBSERVACIONES PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD JUNIO/2017 A MAYO/2018		Total Firmas con observación	Porcentaje
1	Falta manual de control de calidad.	31	22%
2	Falta evaluación previa para la aceptación o continuidad de	70	49%
3	Falta oferta de servicios.	23	16%
4	Falta carta de compromiso.	48	34%
5	Falta memorándum de planeación.	41	29%
6	Falta estudio y evaluación de control interno.	57	40%
7	Falta determinación de materialidad.	55	38%
8	Falta determinación de riesgos y alcance en los mismos.	46	32%
9	Falta programa de auditoría.	39	27%
1	Faltan cédulas sumarias, de detalle, analíticas de soporte.	32	22%
1	No hay conclusiones en pruebas sustantivas/cumplimientos.	40	28%
1	No hay notas, marcas de auditoría y referencias cruzadas.	57	40%
1	Faltan o están incompletos los archivos permanentes y	17	12%
1	Falta carta de gerencia.	18	13%
1	Falta la revisión interna del informe y dictamen de auditoría, por	39	27%
5	parte del profesional ejerciente individual, socio, gerente o supervisor de auditoría.		
1	Falta carta de salvaguarda.	45	31%
1	Faltan los E.F. finales firmados por el cliente.	19	13%
1	No hay evidencia de la revisión de E.F. no asentados en libros	38	27%
8	legales.		
1	No hay evidencia de supervisión y monitoreo en la ejecución de	11	8%
9	auditoría.		
2	No hay evidencia de comunicación y seguimiento de hallazgos	23	16%
0	con el cliente.		

2 1	No evidencia si las NIIF (completas o pymes) se han aplicado de forma adecuada.	13	9%
2	No evidencia la verificación de precios de transferencia.	2	1%
2 3	No evidencia la verificación de la Ley contra el lavado de dinero y de activos.	1	1%
2 4	No evidencia la evaluación de obligaciones formales legales y tributarias.	18	13%
2	No evidencia el examen de ingresos y su naturaleza.	30	21%
2	No evidencia las pruebas de costos y gastos.	34	24%
2 7	No evidencia el examen de crédito fiscal deducible del débito fiscal.	27	19%
2 8	No se tiene evidencia de la evaluación de independencia entre socios y empleados de la firma y sus clientes.	48	34%
2 9	Existe evidencia servicios prestados por la firma de carácter incompatible.	7	5%
3	No ha realizado horas de educación continuada.	24	17%

- Se ha diseñado una lista de verificación, para las revisiones de control de calidad y una base de muestreo, para elección de firmas a revisar y se ha incorporado en el módulo web para consulta de los profesionales autorizados.

#### Comisión de Educación Continuada:

- Se realizaron más de 1,087 eventos de capacitación, con el apoyo de las diferentes entidades, gremios, firmas de auditoría, permitiendo que 1,864 profesionales inscritos hayan recibido capacitación sobre la temática requerida por el Consejo y se les haya acreditado horas de educación continuada.
- Se han acreditado 60,433 horas de educación continuada a los contadores públicos inscritos.
- Se han realizado capacitaciones y divulgaciones de la normativa vigente, en temas relacionados con las Normas Contables, Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, entre otros; en coordinación con las gremiales y firmas de auditoría.

#### Comisión de Inscripción Y Registro:

- Se aprobó la inscripción de 276 profesionales, 136 mujeres, 122 hombres y 18 personas jurídicas; y se juramentarán un aproximado de 500 contadores a mayo 2018, con base a las reformas de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.
- Se cuenta con información actualizada a nivel digital de 5,571 profesionales inscritos.

### Comisión de Administración Y Finanzas:

- Actualización de la estructura organizativa a partir del año 2017, fortaleciendo a la institución con el apoyo externo del comité consultivo conformado por ex miembros de las juntas directivas del Consejo y contadores públicos notables de firmas de auditoría del país; además, del comité de apoyo, conformado por los Presidentes de las gremiales de la contaduría y auditoría del país y la incorporación de la Unidad de Audiencia y Apertura a Pruebas.
- Se ha obtenido la aprobación de la Asamblea Legislativa del Decreto 646, sobre las reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, publicado en el D.O. 218, Tomo 417 del 22 de noviembre de 2017, en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017, modernizando y armonizando las normas internacionales, dignificando y fortaleciendo a los contadores públicos, y a la institución..
- En los exámenes de auditoría financiera de los años 2008 al 2015 realizados por la Corte de Cuentas de la República, se ha obtenido dictamen limpio.
- Se ha coordinado con la administración del Consejo la suscripción y renovación de convenios de capacitación de contadores públicos con las entidades siguientes:
  - “ISCP” – Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos
  - “CCS” – Corporación de Contadores de El Salvador
  - “IAI” - Instituto de Auditoría Interna de El Salvador
  - Red de Contadores de El Salvador-REDCOES
  - “UMA” – Universidad Modular Abierta
  - “ISDT – Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario
  - Asociación de Auditores Independientes de El Salvador, AIDES
  - Universidad Panamericana
  - Universidad Pedagógica
- Se realizó el 12 y 26 de enero de 2018 evento de divulgación de las reformas a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, con la participación de más de 1,100 profesionales de contaduría y la auditoría.
- Se elaboró y presentó al Ministerio de Economía propuesta del Reglamento de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.
- Se ha celebrado un convenio con una Universidad privada acreditada, para estructurar la malla curricular y planes de estudio a nivel de maestrías, sobre Auditoría Forense, Auditoría Tributaria y Auditoría Gubernamental, cuyo avance del estudio, está en su fase final, para ser gestionada su aprobación ante el Ministerio de Educación; permitiendo con ello, dar respuesta a la demanda de contadores públicos especializados.

- El presupuesto de la institución es el siguiente:

Tipo de Presupuesto	Monto asignado
Fondo General	\$ 171,063.67
Fondos Propios	\$ 124,990.57
<b>Total General</b>	<b>\$ 296,054.24</b>

- La ejecución presupuestaria del presupuesto de egresos para el periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018, ha sido:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTA RIO
REMUNERACIONES	\$ 192,360.51	\$168,792.88	\$ 23,567.63
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	92,729.48	78,325.45	14,404.03
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1,500.00	991.60	508.40
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	9,464.25	9,464.25	0.00
<b>TOTAL RUBRO</b>	<b>\$296,054.24</b>	<b>\$257,574.18</b>	<b>\$38,480.06</b>

- La programación física de metas 2017 – 2018 ha sido la siguiente:

No.	Actividad	Unidad de Medida	Costo de Metas
1	Actualización y depuración de expedientes de contadores públicos.	2,764 expedientes	\$ 33,386.52
2	Carnetización de profesionales.	1,008 carné	12,225.00
3	Análisis e investigación de solicitudes de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas.	180 expedientes	33,115.00
4	Juramentación de profesionales.	6 juramentaciones	27,425.00
5	Realizar tres seminarios masivos de capacitación NIIF, NIAS	3 eventos	32,784.21
6	Renovación y control de convenios de educación continuada	33 informes	31,126.24
7	Renovación y control de cartas de entendimiento	8 informes	22,225.00

8	Fomentar la aplicación de las normas y códigos internacionales aplicables al ejercicio de la auditoría.	2 Resoluciones	9,725.00
9	Elaboración y actualización de normas emitidas por el Consejo	2 Resoluciones	4,925.00
10	Divulgación de NIAS, NIAS clarificadas y boletines de actualización profesional.	2 evento	14,225.00
11	Realizar el programa de control de calidad según muestra de profesionales inscritos.	2 informe	28,010.52
12	Seguimiento a observaciones de profesionales revisados en el programa de control de calidad.	12 informes	15,325.68
13	Atención de denuncias contra los profesionales inscritos	333 resoluciones	31,556.07
<b>TOTAL</b>			<b>\$296,054.24</b>

## 8. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO -INSAFOCOOP-

Es un organismo autónomo, especializado, que fomenta, organiza, supervisa y norma el funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas, contribuyendo de esa manera al desarrollo sostenible del sector cooperativo.

Orienta sus acciones hacia la promoción y fortalecimiento del sector cooperativo, organizando grupos de personas en cooperativas, creando fuentes de empleo y autoempleo que permiten generar relaciones de trabajo que fortalecen el tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

### Principales Logros

- Se constituyeron 67 nuevas asociaciones cooperativas de diversas clases y tipos a nivel nacional, inscribiéndose en el Registro Nacional de Cooperativas 43 asociaciones cooperativas, lo cual estimula el empleo productivo sostenible y nuevas empresas asociativas entran a la formalidad.
- Se brindaron un total de 11,769 servicios de asistencia técnica para el fomento del sector; así como para la vigilancia, supervisión Financiera, apoyo jurídico, registro y educación Cooperativa.
- Se realizó supervisión financiera a **44 asociaciones** cooperativas que su capital supera los 5 millones de dólares; así como la realización de interventorías en cooperativas de ahorro y crédito, dando cumplimiento a la Ley General de Asociaciones Cooperativas de acuerdo al artículo 91 literal ch) y el artículo 170 literal d) del Reglamento de la Ley.
- Se impartió **117 capacitaciones**, desarrollando 24 temas cooperativos logrando la participación de 2,950 personas, entre directivos, asociados y empleados de las cooperativas, de los cuales 1,483 fueron hombres y 1,467 mujeres.
- Al 31 de mayo de 2017, existen **1,200 cooperativas** legalmente inscritas en el Departamento Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, con un universo de 536,963 asociados/as, 266,726 hombres (49%) y 270,237 mujeres (51%).

- Durante el período los activos crecieron en un 4%, representado en más de \$1.7 millones y de 10% en el Patrimonio.
- Durante el período comprendido de junio 2017 a mayo 2018, se han incrementado 43 nuevas asociaciones cooperativas legalmente inscritas, reflejando el crecimiento sectorial de 1,200 asociaciones cooperativas activas distribuidas a nivel nacional de la siguiente forma:

DEPTOS.	AHORRO Y CRED.	APROV.	EDUCACION	TRANSP.	CONSUMO	PROD. INDUS.	AGRO. IND.	PROD. ARTESANAL	PROD. AGROP.	VIVIENDA	COMERC.	SEGUROS	PROFES	FEDERC.	CONFEDERC.	TOTAL	%
SANTA ANA	20	13		8	3	4		1			17		2			68	5.67
AHUACHAPAN	7	13		9	2	1	2	1			6					41	3.42
SONSONATE	22	10		7	1	6	5	1		2	9					63	5.25
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>14.33</b>
SAN SALVADOR	267	51		40	7	17	11	9		16	26	1	12	9	1	467	38.92
LALIBERTAD	68	20		15	2	5	7	4		1	7		1			130	10.83
CHALATENANGO	10	4		5	1	2	5	5	1	2	8		1			44	3.67
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>345</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>641</b>	<b>53.42</b>
CUSCATLAN	16	6		5		2	6	1	1	1	4					42	3.50
LAPAIZ	23	12	1	17			2	1		1	4		1			62	5.17
SAN VICENTE	6	11		8		1	3	2		4	5					40	3.33
CABAÑAS	8	5		5	1	1	2	4		1	7					34	2.83
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>178</b>	<b>14.83</b>
SAN MIGUEL	36	5		10		2	1	2			19		2			77	6.42
USulután	10	6		4		2				1	16		1			40	3.33
MORAZAN	11	7		8	1	1		1			28					57	4.75
LA UNION	10	9		2				4			10					35	2.92
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>209</b>	<b>17.42</b>
<b>TOTALES</b>	<b>514</b>	<b>172</b>	<b>1</b>	<b>143</b>	<b>18</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>166</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1200</b>	<b>100.00</b>
<b>%</b>	<b>42.83</b>	<b>14.33</b>	<b>0.08</b>	<b>11.92</b>	<b>1.50</b>	<b>3.67</b>	<b>3.67</b>	<b>3.00</b>	<b>0.17</b>	<b>2.42</b>	<b>13.83</b>	<b>0.08</b>	<b>1.67</b>	<b>0.75</b>	<b>0.08</b>	<b>100</b>	

- Las asociaciones cooperativas distribuidas por tipo de servicios es la siguiente:

TIPO DE COOPERATIVA	JUNIO 2017 Nº DE COOPERATIVAS	%	ABRIL 2018 Nº DE COOPERATIVAS	%
AHORRO Y CREDITO	488	42.25	514	42.83
APROVISIONAMIENTO	171	14.72	172	14.3
EDUCACION	1	0.09	1	0.08
TRANSPORTE	143	12.29	143	11.92
CONSUMO	18	1.56	18	1.5
PRODUCCION INDUSTRIAL	43	3.72	44	3.67
PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	43	3.72	44	3.67
PRODUCCION ARTESANAL	35	3.03	36	3.00
PRODUCCION AGROPECUARIA	2	0.17	2	0.17
VIVIENDA	28	2.42	29	2.42
COMERCIALIZACION	154	13.33	166	13.83
SEGUROS	1	0.09	1	0.08
PROFESIONALES	20	1.73	20	1.67
FEDERACIONES	9	0.78	9	0.75
CONFEDERACIONES	1	0.09	1	0.08
<b>TOTAL</b>	<b>1,157</b>	<b>100.00</b>	<b>1,200</b>	<b>100.00</b>

- Durante la gestión junio 2017 – mayo 2018, INSAFOCOOP verificó el normal funcionamiento de 51 asociaciones cooperativas, para otorgar el beneficio del artículo 72 de acuerdo a la Ley General de Asociaciones Cooperativas; extendiendo 51 resoluciones, 50 favorables y 1 observada.
- El Fideicomiso de Desarrollo Cooperativo Salvadoreño FIDECOSAL, cuenta con un patrimonio de más de **\$3.3 millones**, otorgando beneficios de **\$2.57 millones** a **6** Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS), que a la fecha han colocado créditos por aproximadamente **\$1.7 millones**, a una tasa de interés del 10% y 11%, a un plazo máximo de 6 años.
- Se logró otorgar 2 nuevos créditos a IFIS acreditadas en el Fideicomiso y la acreditación y otorgamiento de crédito a una nueva IFI (ACACSEMERSA, de R.L.).
- A través del Departamento de Vigilancia y Fiscalización, se brindaron 2,432 servicios entre los programados y demandados por nuestros cooperativistas:

SERVICIOS VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN	ZON A CENT RAL	ZONA OCCIDE NTAL	ZONA PARAC ENTRA L	ZONA ORIENTAL	TOTAL
INSPECCIONES (Financieras, Administrativas y Fiscales)	458	360	181	64	1,063
ASESORIAS (Administrativas-Contables, Fiscales y Contables)	169	73	147	157	546
Autorización de libros	391	171	108	153	823
<b>TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS</b>	<b>1,018</b>	<b>604</b>	<b>436</b>	<b>374</b>	<b>2,432</b>

- Se realizaron 2,111 inspecciones financieras, administrativas, fiscales, asesorías legales y autorizaciones de libros, de conformidad al Decreto N° 181 donde se aprobó la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito y se otorgó al INSAFOCOOP la calidad de ente autorizador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para emitir y/o co-emitar tarjetas de crédito.
- Se ha logrado mantener la certificación de ISO 9001-2008, con un promedio de 98% en la calidad de los servicios brindados y la Recertificación de nuestro Sistema de Calidad, que garantiza calidad y cumplimiento de tiempos establecidos en los servicios de:
  - Registro de Cooperativas
  - Inspección y Vigilancia
  - Capacitación
  - Asesoría Técnica, Contable, Administrativa y Legal para el sector cooperativo.
- Se fortaleció la institucionalidad del INSAFOCOOP para atender el sistema de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera para brindar los servicios de asesoría y supervisión financiera a asociaciones cooperativas cuyos patrimonios superen los 5 millones de dólares.



## 9. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Institución que protege la competencia, principalmente, a través del desarrollo de: análisis ex-ante solicitudes de autorización de concentraciones económicas, investigación de prácticas anticompetitivas y defensa de la legalidad de casos.

## Principales Logros

Entre las principales acciones impulsadas por la Superintendencia de Competencia, durante el periodo junio 2017- mayo 2018, para combatir prácticas monopólicas y oligopólicas; así como para contribuir a fortalecer la institucionalidad y el marco legal económico para fomentar la productividad y competitividad de la economía, se encuentran:

- **Nueva sanción a agencia de viajes por haber cometido práctica anticompetitiva de acuerdo entre competidores en licitaciones públicas.** Concluido el proceso iniciado por la agencia U-Travel en 2019 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) de la Corte Suprema de Justicia, que mediante nueva resolución, declaró que existía prueba suficiente de que U-Travel Service S.A. de C.V. participó del acuerdo anticompetitivo junto con el resto de las agencias de viajes involucradas en dicha práctica. La multa correspondiente a U-Travel es de US\$ 6.093.00 y ya ha sido pagada. Las multas restantes se encuentran en sede fiscal (FGR).
- **Procedimientos administrativos sancionadores por otras infracciones a la ley:** 3 agentes económicos sancionados (Unigas de El Salvador, S.A. de C.V., Carbón, S.A. de C.V., y Operadora del Sur, S.A. de C.V.) por falta de colaboración (art. 38 inciso 6° de la Ley de Competencia) que operan en los mercados de gas licuado de petróleo, restaurantes y agroindustria de maíz blanco y frijol. Las multas impuestas ascienden a la cantidad de US\$137,700.00, de las cuales ya ha sido cancelada la cantidad de US\$131,100.00.
- **Cese de prácticas anticompetitivas en 10 agentes económicos** que han cumplido con las órdenes de cese impuestas en casos de abuso de posición dominante según Art. 30 de la Ley de Competencia: Salazar Romero, Boss-Vision, CAESS, CLESA, DEL SUR, CTE Personal, CTE, Digicel, Telemovil y Telefónica.
- **Defensa judicial de los casos sancionados por la Superintendencia de Competencia,** obteniendo 7 resoluciones finales dela Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) de la Corte Suprema de Justicia. Confirmando importantes sanciones a conductas anticompetitivas y por falta de colaboración que estaban ocasionando daños a la economía y al bolsillo del consumidor en los sectores siguientes: licitación para obras de construcción; hotelero; seguros de vida; distribución de productos derivados del petróleo; entre otros. El total de multas en juego en estos casos asciende a la cantidad de: USD\$ 46,679.03, las cuales ya fueron canceladas.
- **Concentraciones económicas y seguimiento de cumplimiento de condiciones:**
  - **Telemóvil – Caribeña y Caribeña Cable:** El análisis de la transacción reveló, entre otros elementos, que la operación generaría un reforzamiento de la posición dominante de Telemóvil lo que posibilitaría que este pudiera hacer acciones indeseables para el mercado de la televisión por suscripción. Se advirtió que la transacción podría permitir que Telemóvil reforzase su capacidad para rivalizar en el resto de los servicios de telecomunicaciones y en paquetes en la zona donde se realizaría la transacción. Se consideró que la operación podía ser autorizada imponiendo una serie de condiciones, entre ellas, no realizar alzas indebidas de precios, ni disminución injustificada de oferta y calidad en los municipios relevantes.

- **Grupo Atlántida- Banco Procredit:** El análisis indicó que ninguna de las sociedades del conglomerado financiero resultante (Atlántida) tendría una participación significativa en los mercados en los que participaba. Se determinó que la operación no afectaría las condiciones de competencia.
- **Anheuser-Busch InBev (AB InBev)– SABMiller:** según análisis la concentración entre AB InBev y SABMiller resultaría en la creación de un cuasi-monopolio dentro del mercado de cervezas. La SC impuso una serie de condiciones a AB InBev, orientadas a la creación o fortalecimiento de un competidor independiente que permita sustituir la rivalidad perdida entre los dos principales actores del mercado.
- En mayo 2018 se emitirá resolución final en el procedimiento sancionador por falta de colaboración instruido en contra de Operadora del Sur, S.A. de C.V., a quien se le instruyó -por segunda ocasión- al no haber proporcionado la información requerida en el “Estudio de las Condiciones de Competencia en la Distribución Minorista de Productos de Consumo Periódico de los Hogares de El Salvador”. De comprobarse la infracción atribuida se impondrá la multa que corresponda.
- Emisión de recomendaciones para erradicar las barreras legales, operativas y financieras identificadas en el “Informe técnico sobre las barreras a la entrada que enfrentan las Micro y Pequeñas Empresas en los procesos de compras públicas”:
  - Se identificó que las barreras jurídicas se relacionan con la limitada inscripción de MYPE en el sistema COMPRASAL y la falta de capacidad para cumplir con las garantías exigidas por las entidades públicas.
  - Las barreras financieras indican el insuficiente capital de trabajo de las MYPE, falta de solidez financiera y de capacidad en la obtención del financiamiento en sus negocios;
  - Las de índole operativo se relacionan con la relativa falta de competitividad en precios, calidad de productos y en el servicio, así como en el desconocimiento de los procesos de compras y sobre la preparación de ofertas.
  - la SC y CONAMYPE trabajan en el proyecto "Superando los obstáculos de las MYPES como proveedores del sector público en El Salvador"; con un enfoque de competencia dirigido a superar las barreras identificadas.
- Se consideró que la promoción de la **inversión en la industria del gas natural** puede resultar estratégico para El Salvador, pues permitirá alentar la construcción de infraestructuras necesarias que aseguren la provisión y suministro de gas natural a largo plazo, así como introducir una alternativa energética y reducir la dependencia del petróleo. Sin embargo, la autorización de actividades de la industria gasista exigirá el pleno despliegue de las atribuciones de vigilancia y control de las autoridades reguladoras para prevenir o eliminar cualquier conducta reprochable. De igual manera, el control de competencia adquirirá relevancia para investigar casos de posibles conductas anticompetitivas o al analizar la concentración de operadores del mercado.

- **Prestación de servicios de transporte de pasajeros requeridos por los usuarios mediante el uso de plataformas digitales.** La normativa sectorial no ha introducido reglas que permitan la incorporación de los modelos de negocios sustentados en las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones. Los servicios de transporte requeridos mediante plataformas digitales pertenecen al ámbito del transporte selectivo de personas, por lo que se recomendó promover la reforma del régimen jurídico aplicable a los servicios de transporte selectivo de pasajeros, regulando mecanismos que autoricen explícitamente la operación y gestión de nuevos modelos de negocios, siempre que estos logren los mismos objetivos de política pública y que sean sometidos a reglas equivalentes a los servicios tradicionales.
- **Estudio sobre la caracterización del mercado de prestación de servicios financieros a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en El Salvador.** Los principales hallazgos del estudio indican que las entidades financieras supervisadas y no supervisadas operan en un marco de reglas que son disímiles. Las primeras deben cumplir obligatoriamente con normas regulatorias y costos adicionales, mientras que las segundas tienen un mayor margen de maniobra para ofrecer y diseñar sus servicios a las MYPE.
- **Estudio sobre condiciones de competencia en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).** El MMEE comprende las transacciones de energía entre generadores y distribuidores o comercializadores. Se verificó una alta concentración en los mercados relevantes, además, los indicadores sobre la oferta en la capacidad de generación advierten la existencia de problemas competitivos, mayormente en las épocas húmedas, y en las horas pico y resto. Se evidenció que esta condición no fue ejercida debido a la efectiva regulación a partir de la vigencia del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción. Se recomendaron acciones para fortalecer y continuar con la efectiva regulación.
- **"Estudio sobre condiciones de competencia del mercado de carne"**, con sus recomendaciones. Los hallazgos de mayor relevancia serían los siguientes:
  - El nivel de integración vertical en dos cadenas de supermercados, en especial Grupo Calleja, agente económico que participa en todos los eslabones de la cadena de valor, le permite desarrollar economías de escala que les garantiza mayores márgenes de operación, lo cual representa desde la óptica de competencia un claro poder de mercado.
  - Producción nacional de carne de res es decreciente. Se ha reducido la oferta disponible en el mercado local, factor que podría estar presionando por precios más altos.
- Se desarrolló el programa de educación sobre competencia denominado **"LaGiraSC: Mercados justos, oportunidades para todos"**, que busca promover una sociedad más equitativa mediante el desarrollo económico inclusivo en el que pequeñas y grandes empresas participen responsablemente en la actividad económica, beneficiando a los consumidores con más variedad de productos y servicios, mejores precios e innovación, ayudando también a la competitividad de las empresas.
- **Auditorías de competencia.** En la economía salvadoreña, el Estado de El Salvador es un consumidor estratégico debido al alto volumen de bienes y servicios que requiere para su funcionamiento. Esta situación, aunada al número limitado de agentes económicos en el país, propicia las condiciones para la colusión en los

procesos de compras públicas, siendo esta una práctica que substraer ilícitamente recursos estatales y disminuye la competencia y la confianza en los procesos. Para la prevención de prácticas anticompetitivas, se ha creado una alianza con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) para fomentar el rol de la UACI en la prevención y detección de indicios de probables prácticas anticompetitivas. Para esto, se realizó una primera evaluación del comportamiento de las compras públicas, para el período 2010-2015, de cuatro rubros:

Rubro	Producto	Código
Medicamentos	Solución para Diálisis Peritoneal Ambulatoria al 1.5%	8160531
Insumos y servicios médicos	Servicio de tratamiento integral Hemodiálisis	121004041
Equipos médicos	Película digital de 14 " x 17 "	7020067
Servicios estratégicos	Combustible Diésel a granel	160301020

- Las recomendaciones fueron las siguientes:
  - El diseño de las bases de contratación, ya que se identificaron oportunidades para intensificar la competencia en los procesos de adquisición pública, en beneficio de los derechohabientes del ISSS.
  - En el caso de **combustible diésel a granel**, se evidenció que revelar cierto tipo de información, como los precios de referencia, resulta contrario a la competencia, ya que esto reduce la presión competitiva entre los interesados en ofertar, quienes tienden a alinearse al precio de referencia en lugar de rivalizar por ofrecer un mejor precio con base en los costos que representa su participación en el proceso.
  - Para el **servicio de tratamiento integral hemodiálisis**, se recomendó continuar el monitoreo de los futuros procesos de contratación de este servicio, a fin de identificar posibles esquemas de manipulación de las ofertas por parte de los agentes económicos participantes.
  - Adicionalmente, de cara a futuros procesos de contratación de ese servicio, se recomendó evaluar el costo de adecuación de áreas que se encuentra incluido dentro de las bases de contratación del servicio, esto con el objeto de prevenir la captura del ISSS como consecuencia de que las adecuaciones realizadas respondan únicamente al funcionamiento de una marca de equipos médicos; y para prevenir que las adecuaciones futuras tengan como objeto el mantenimiento del área donde se presta el servicio, procurando, en la medida de lo posible, que los futuros contratistas se adecúen a las condiciones y áreas disponibles para el mismo, a fin de evitar que el ISSS incurra en nuevos costos de adecuación y tenga la posibilidad de destinar esos fondos a la adquisición de obras, bienes o servicios que considere conveniente.
  - Ejecutar una segunda etapa del proyecto en aras de profundizar en la incorporación de principios de competencia en el diseño e implementación de los procesos de contratación que realiza

periódicamente el Instituto, para lo cual se pretende ahondar en las soluciones para diálisis peritoneal continua ambulatoria, así como en las películas radiográficas y secas.

- 
- **Mediciones de impacto.** En el año 2017 se implementó metodologías que le permiten de forma ex ante medir los posibles efectos que las decisiones o resoluciones puedan generar en las relaciones de mercado, así como realizar evaluaciones ex post de los efectos que estas hayan generado sobre los mercados o sus destinatarios. Se destaca:
  - **Harinas:** para analizar el impacto en los consumidores finales, como resultado de la decisión de las sanciones interpuestas en este mercado, como la mejora en la libertad de elección de este producto como consecuencia de la disminución de precios, gracias a la eliminación de la práctica anticompetitiva se tendría un ahorro calculado en US **\$38,383,176.66** por los 3 años que hubiera durado la práctica sin la investigación y decisión de la SC. De contar con el ahorro calculado, los consumidores podrían: Adquirir un mayor número de canastas básicas (más de ciento sesenta mil canastas básicas urbanas o más de doscientas veintiocho mil canastas básicas rurales adicionales); Ahorrarse hasta un 25% anual en sus compras de canasta básica en los próximos 3 años; Recibir 127,944 salarios mínimos mensuales vigentes en 2017 en el sector industria; Contratar a 10,662 trabajadores extras para un año con el salario mínimo vigente en el sector industria (en referencia al consumidor industrial como panaderías, pastelerías, etc.); entre otros.
  - **Azúcar:** Permitió que se dieran considerables beneficios al mercado y al bienestar de los consumidores, debido a que el abuso de posición dominante afecta no solo a los competidores, sino también a los consumidores finales, gracias a la transmisión en cadena, a través de los precios. Se reestablecerían las condiciones de competencia en el mercado del azúcar blanco y se eliminaría el sobreprecio pagado por los competidores y finalmente por los consumidores. Gracias a la eliminación de la práctica anticompetitiva se tendría un ahorro calculado de **US\$53,849,889.10**, por los 3 años que hubiera durado la práctica sin la investigación y decisión de la SC. De contar con el ahorro, los consumidores podrían: Adquirir un mayor número de canastas básicas (alrededor de trescientas mil canastas urbanas y/o rurales); Ahorrar más de un 25% anual en sus compras de canasta básica en los próximos 3 años; Recibir 179,500 salarios mínimos mensuales vigentes en 2017 en el sector industria; Contratar a casi quince mil trabajadores extras por un año, con el salario mínimo vigente en el sector industria; entre otros.

El conjunto de actuaciones propias de la Superintendencia de Competencia y de resoluciones de la Corte Suprema de Justicia favorables a ella, combaten prácticas monopólicas y oligopólicas y fortalecen la institucionalidad de un Estado que investiga y elimina conductas empresariales dañinas al mercado y al consumidor. **Por primera vez en la historia del país, se enfrenta monopolios y oligopolios que sustentan su posición en conductas y políticas empresariales contrarias a la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.**



## 10. FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)

Es un fondo administrado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) con el objetivo de facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía; a través del otorgamiento de subsidios a proyectos de electrificación y al consumo de energía eléctrica.

### Principales Logros

- Electrificación en Caserío Las Mesas Sector III, con una red de línea primaria de 2.5 Kilómetros de longitud, beneficiando a 10 familias. Este proyecto se desarrolló en el marco del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Salvadoreño, sobre el caso de la masacre de El Mozote y lugares aledaños, municipio de Meanguera, departamento de Morazán.
- Elaborados los planes de mejora para los sistemas de agua potable subsidiados de las siguientes asociaciones:
  - Asociación de Desarrollo El Milagro (ADESCOEM), San José El Zompopo, Texistepeque, Santa Ana.
  - Asociación de Desarrollo Comunal Cantón La Labor, Caserío los Hernández, (ADESCO Los Hernández), Ilobasco, Cabañas.

- Asociación Rural de Agua y Saneamiento Cantón Las Lomas (ARASCLL), San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán.
  - Asociación Administradora de Agua Bendición de Dios (APBEDIOS), Cantón Palmital Ozatlán, Usulután.
  - Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Cangrejera (ADCAN), Izalco, Sonsonate.
  - Asociación Comunal de Agua Potable Bendición de Dios (ASCABED), Cantón San José La Baza, Tapalhuaca, La Paz.
- Se otorgó subsidio al consumo de energía eléctrica residencial a un promedio mensual de 804,363 abonados.
  - Se otorgó subsidio por consumo de energía eléctrica a un promedio mensual de 500 sistemas de agua potable de administración comunal que tienen bombeo y re-bombeo.

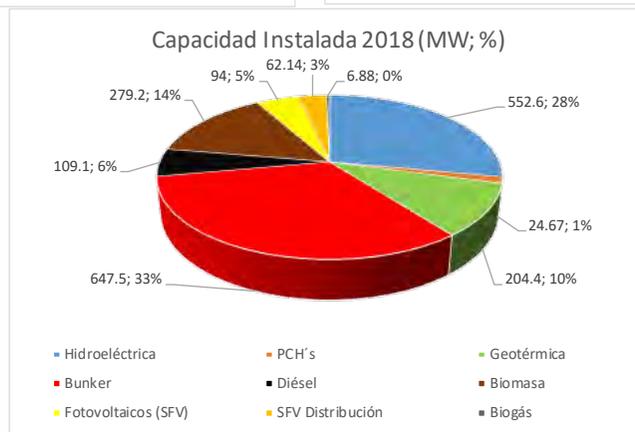
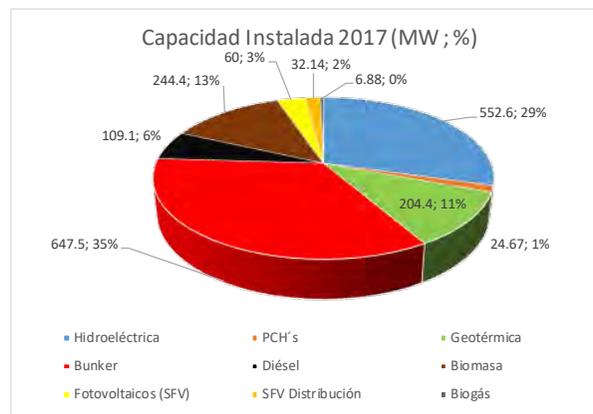
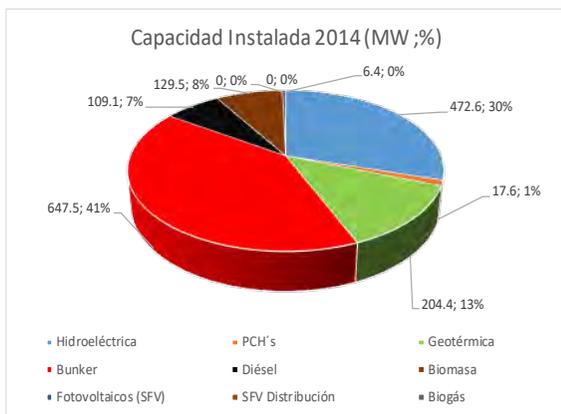
## 11. CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

El CNE es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética, que promueve el uso racional de la energía, la expansión de los recursos de energías renovables e impulsa la integración de mercados energéticos regionales, para contribuir al desarrollo sustentable de El Salvador.

### Principales Logros

Se ha logrado un importante **crecimiento en la capacidad instalada del parque de generación eléctrica y la diversificación de la matriz energética**. A mayo de 2018, el sector eléctrico salvadoreño amplió su capacidad en aproximadamente 393.4 Megavatios (MW) respecto al año 2014, lo que representa un aumento del 24.78%, alcanzando una capacidad de 1,980.5 MW. Esta expansión ha sido únicamente en energías renovables, en donde se incluyen proyectos fotovoltaicos, hidroeléctricos y de biomasa, estos últimos impulsados por ingenios azucareros:

	2014	2015	2016	2017	2018
Hidroeléctrica	472.60 MW	472.60 MW	552.60 MW	552.60 MW	552.60 MW
PCH's	17.60 MW	24.67 MW	24.67 MW	24.67 MW	24.67 MW
Geotérmica	204.40 MW				
Bunker	647.50 MW				
Diésel	109.10 MW				
Biomasa	129.50 MW	195.40 MW	244.30 MW	244.4 MW	279.20 MW
Fotovoltaicos (SFV)	0.00 MW	0.00 MW	0.00 MW	60.00 MW	94.00 MW
SFV Distribución	0.00 MW	10.94 MW	12.14 MW	32.14 MW	62.14 MW
Biogás	6.40 MW	6.73 MW	6.88 MW	6.88 MW	6.88 MW
	<b>1,587.1 MW</b>	<b>1,671.3 MW</b>	<b>1,801.6 MW</b>	<b>1,881.7 MW</b>	<b>1,980.5 MW</b>



- A partir del 1 de marzo de 2018 opera el proyecto de generación de energía, utilizando el bagazo de caña de azúcar, para la planta generadora del Ingenio Jiboa. La capacidad de producción de energía es de 34.9 megavatios. La inversión realizada fue de \$60 millones. Los excedentes de energía son inyectados a la red nacional eléctrica.
- **Generación Distribuida y Auto-productores Renovables.** Se han realizado inversiones para desarrollar el Sistema de Generación Distribuida Renovable (GDR). En abril 2018, AES puso en operación su primera planta fotovoltaica de 10 MW en La Unión; tiene en construcción 20 MW adicionales en este mismo departamento que entrarán en operación los próximos meses. Se han **incorporado al sistema un total de 22.7 MW** proveniente de **usuarios auto-productores renovables**, que realizaron una inversión aproximada de 40 millones de dólares. Entre los más representativos se pueden mencionar:

No.	Proyecto	Capacidad (kW)	Ubicación
1	Indufoam	3,100	Ciudad Arce
2	BCIE	42	San Salvador
3	Grupo Miguel	1,000	San Juan Opico
4	Avícola Campestre	1,000	San Miguel
5	Plaza Mundo	275	Soyapango
6	Universidad Francisco Gavidia	784	San Salvador
7	La Independencia	10,000	Jayaque
8	Multiplaza	796	Antiguo Cuscatlán
9	Hotel Real Intercontinental	423	San Salvador
10	American Park 1	5,100	Ciudad Arce
11	Museo Tin Marín	60	San Salvador
12	Gasolinera Alba Bernal	14.88	San Salvador
13	Gasolinera Alba Masferrer	20	San Salvador
14	Banco Agrícola - Centro de Operaciones	84	San Salvador
15	Sivar Brewing Company	58.50	Antiguo Cuscatlán

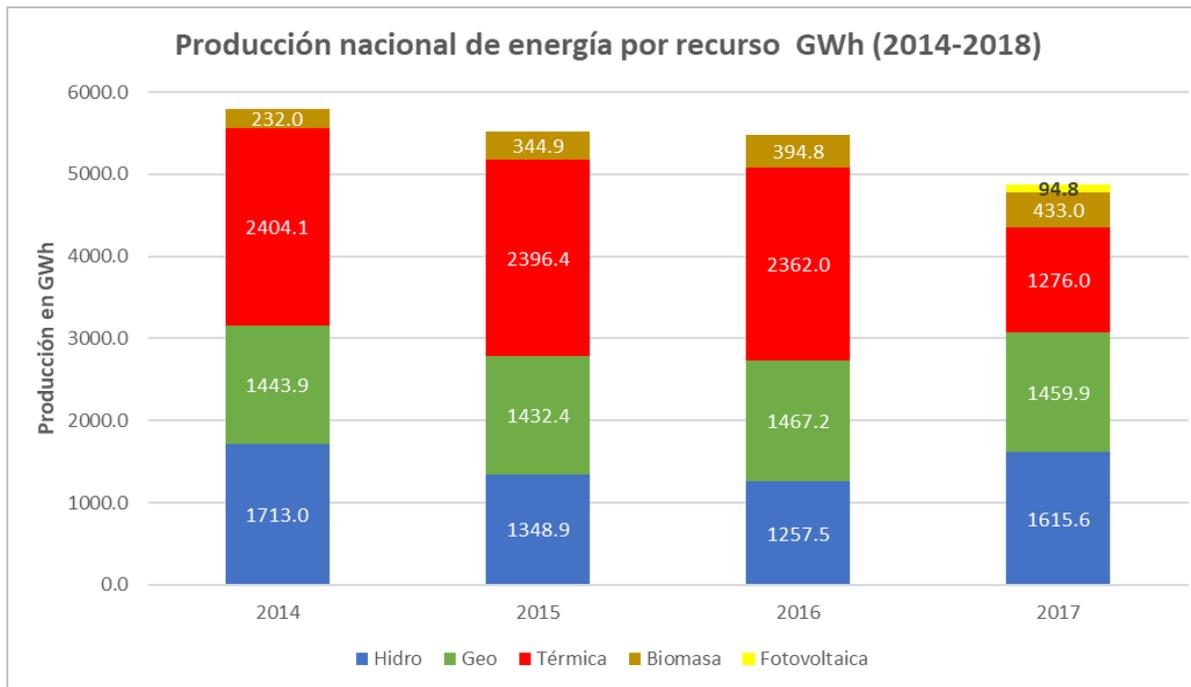
- La diversificación de la matriz energética y la inclusión de las energías renovables se traducen beneficios económicos para la población, y un beneficio ambiental con la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (CO<sub>2</sub>).

En 2017 **se incrementó la producción de energía a partir de fuentes renovables**, con una participación del 74%, considerando únicamente la generación nacional:

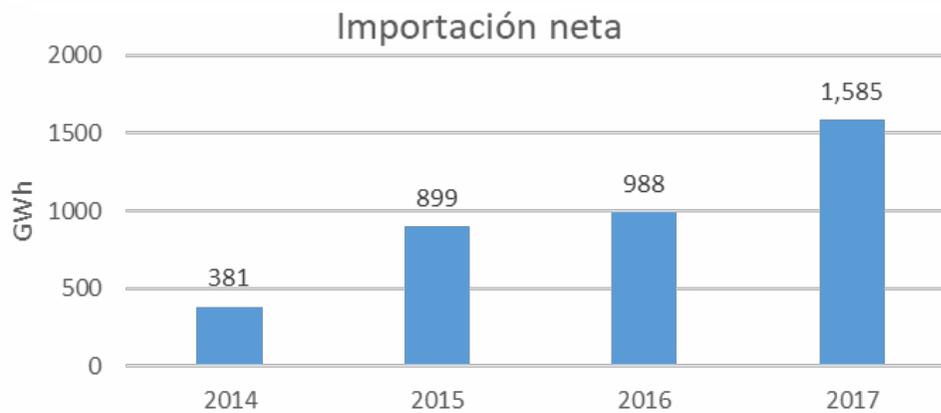
	2014	2015	2016	2017
Participación de renovables en la producción de energía <b>sin</b> transacciones regionales	59%	57%	57%	74%
Participación de renovables en la producción de energía <b>considerando</b> transacciones regionales	55%	49%	48%	56%

Se inició la producción de energía solar en 2017, aportando los primeros 94.8 GWh de este nuevo recurso a la matriz energética:

El Salvador incrementó el retiro regional de energía eléctrica, a través de SIEPAC y el Mercado Eléctrico Regional.



Esta importación de energía es a precios más bajos que la energía producida localmente, que se traduce en beneficios en el precio de la energía para el usuario final, debido a que se desplaza la generación térmica nacional con precio muy elevado. La gráfica muestra las importaciones realizadas entre 2014-2018:



En 2017 la participación de la generación térmica disminuyó en 46.85% en relación a la producida en el 2014, por ser más caras que las renovables.

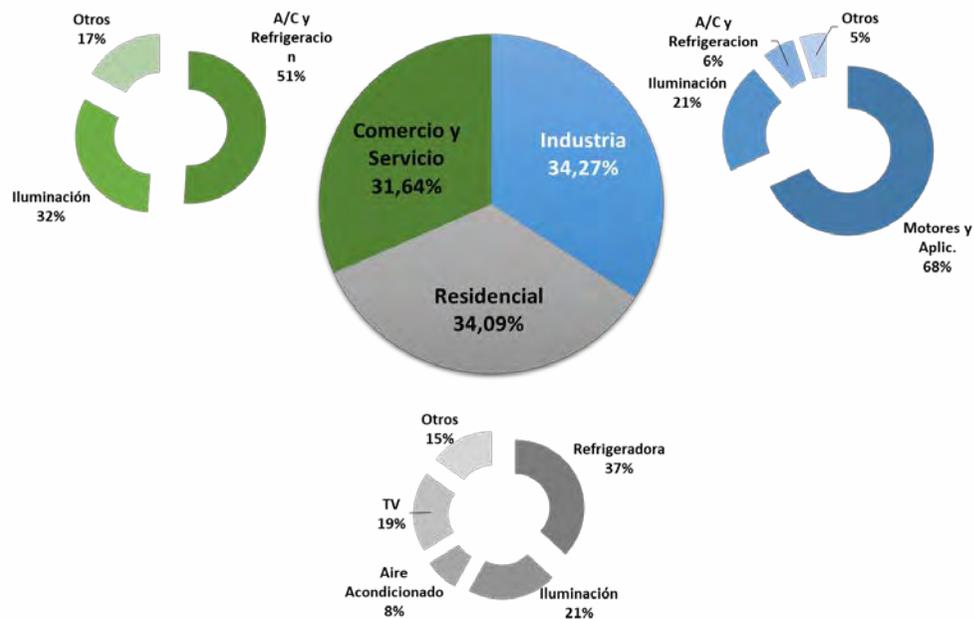
El país cuenta con capacidad instalada que es de 1,980.5 MW, que supera en un 83.2% a la demanda máxima del 2017 que fue 1,081 MW, por lo el país tiene autosuficiencia eléctrica.

Se ha completado la regulación para el combustible gas natural, considerado el más limpio que el diésel, el fuel oil y las gasolinas, en lo correspondiente a transporte terrestre de GN, estaciones de gas natural vehicular (GNV) y talleres de habilitación, transporte por ductos y distribución por redes. Se cuenta con los siguientes documentos consensuados por el Comité de Gas Natural:

Reglamentos Especiales y Técnicos	Objetivo
Reglamento de transporte terrestre de GN	Establecer los requisitos administrativos, técnicos y de seguridad para el Transporte Terrestre de GN y para la operación y mantenimiento de esos vehículos.
Reglamento de construcción y operación de estaciones de servicio y talleres de conversión y habilitación	Establecer las condiciones administrativas, técnicas, legales y de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de estaciones de GNV, talleres de conversión y talleres de habilitación.
Reglamento de transporte de GN por ductos	Establece los requisitos administrativos, regulatorios, normativos, técnicos y de seguridad que deben cumplir las redes y ductos en cuanto a su diseño construcción, operación y mantenimiento, así como también, los derechos y obligaciones de quienes pretendan construir, operar, así como utilizar tales instalaciones y servicios.
Reglamento de distribución de GN por redes	
Metodología para el cálculo de tarifas por ductos y redes.	Reglamentar los principios y metodologías inherentes al proceso de fijación tarifaria para los servicios de Transporte de GN por ductos y de distribución por redes, siendo estos detallados para cada fijación y periodo tarifario.

- Se realizó taller para mejorar las capacidades técnicas de las instituciones relacionadas con el gas natural en El Salvador, mejorando los conocimientos del mercado internacional, manejo medioambiental, normas internacionales, generales del cálculo de tarifas, entre otros; con la participación del MARN, MINEC, Autoridad Marítima Portuaria (AMP), La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Unidad de Transacción (UT).
- Elaboración de reglamentos de Eficiencia Energética.** El Consejo Nacional de Energía (CNE) ha elaborado los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética (RTSEE), que buscan delimitar el consumo máximo de aquellos equipos que representan un consumo intensivo de electricidad, de acuerdo a los estudios de caracterización de consumo de energía realizados. Los equipos de aire acondicionado, equipos de refrigeración y motores consumen cerca del 50% de la electricidad a nivel nacional y es relevante eficientizar estos usos mediante el establecimiento de reglamentos técnicos. La elaboración de dichos reglamentos ha sido apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) bajo la coordinación del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

## Consumo de Energía Eléctrica en El Salvador



- Los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética, representa una estrategia efectiva para generar un cambio tecnológico importante que contribuirá de forma significativa a la eficiencia en el uso de la energía en todos los sectores del país y también ayudará a mejorar el mercado salvadoreño, eliminando todos aquellos equipos de baja calidad y energéticamente ineficientes, estableciendo reglas claras y condiciones de mercado oportunas; ayudando a que los consumidores puedan obtener productos de calidad y eficientes que contribuya a su economía particular y a su vez al desarrollo económico y social de El Salvador.

- Se ha dado cumplimiento a las apuestas 2017 – 2018:

Apuestas	Acciones de cumplimiento
<p>Promoción de un proceso de licitación dirigido a la contratación de generadores renovable distribuidos; es decir, aquellos conectados en red de distribución y que no son participantes del Mercado Mayorista de Electricidad.</p>	<p>Se diseñaron y aprobaron lineamientos estratégicos para el desarrollo de un proceso de licitación dirigido a pequeños generadores distribuidos, por un total de 28 MW, los lineamientos promueven tecnologías de generación eléctrica como la solar fotovoltaica y Biogás a partir de desechos orgánicos y generan un impacto positivo en el medio ambiente.</p>
<p>Gestionar la aprobación del Tercer Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (MER) a través de la participación del CNE en el Consejo Director del MER.</p>	<p>Se gestionó la conformación de un Comité Ad hoc para el desarrollo del Tercer Protocolo al Tratado Marco del MER, constituido por los Asesores Jurídicos de los directores del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) por país. Comité en el cual se participó activamente generando propuestas lo que permitirá entre otras cosas, para clarificar y perfeccionar las atribuciones del CDMER como ente representativo de los Gobiernos y Rector de la Política Energética del Mercado Regional y como la instancia de Regulación y Operación del Sistema, lo cual ya generó un primer Borrador del Tercer Protocolo que se está discutiendo al seno del CDMER con el fin de pasar a su etapa de aprobación.</p>
<p>Implementar en el sector público las compras y adquisiciones con criterios de eficiencia energética, para lo que además se debe capacitar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda así como a los Comités Institucionales de Eficiencia Energética.</p>	<p>Se cuenta con un Manual de Criterios para Compras Eficientes CNE-UNAC, el cual está en proceso de implementación.</p>
<p>Continuar con el desarrollo del "Fideicomiso de Eficiencia Energética" que servirá para realizar inversiones de Eficiencia energética en el sector público, además de ser parte vital para alcanzar las metas propuestas en este sector a través de las "Contribuciones Nacionalmente Determinadas".</p>	<p>Se ha elaborado la propuesta de fideicomiso para financiar proyectos de eficiencia en edificios públicos, la cual está en proceso de evaluación por parte de la Junta Directiva del CNE.</p>

Impulsar un nuevo proceso para obtener una "NAMA de Eficiencia Energética en el Sector Público".	Se ha presentado una propuesta de NAMA para la eficiencia energética en edificios públicos a NAMA FACILITY con el objetivo de obtener financiamiento, se espera la respuesta de aprobación de dicho organismo.
Realización de la Cuarta Edición del Premio a la Eficiencia Energética.	En noviembre de 2017 se realizó el lanzamiento de la Cuarta Edición de este premio que busca reconocer a las empresas, instituciones gubernamentales y otros organismos que impulsan iniciativas para reducir el consumo de energía.

- Las apuestas 2018 – 2019:
  - Completar las fases de postulación, iniciar el proceso de calificación y finalmente realizar la ceremonia de premiación de la Cuarta Edición del Premio a la Eficiencia Energética.
  - Velar por el desarrollo y cumplimiento del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética.
  - Promover en las instituciones del sector público las compras con criterios de eficiencia energética.
  - Realizar un proceso de consulta pública con distintas empresas (industrias, servicio y comercio), identificadas con los mayores consumos de productos derivados de petróleo y quienes podrían beneficiarse al momento del ingreso de Gas Natural a El Salvador.
  - Realizar el proceso de revisión de las observaciones presentadas por distintas empresas a los Reglamentos de Ley de GN.
  - Implementación del proyecto piloto de biodigestor, ubicado en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez de Chalatenango.
  - Dar seguimiento a las actividades requeridas en el proceso de licitación de 28 MW para el logro de un proceso exitoso que cumpla los lineamientos estratégicos diseñados y aprobados por el CNE.

## 12. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población salvadoreña.

### B. EMPRESA PÚBLICA NO FINANCIERA

## 13. COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

Empresa pública responsable de la generación de energía eléctrica a través del aprovechamiento eficiente en forma sustentable de los recursos naturales hidroeléctricos y de la preservación de la cuenca hidroeléctrica del río Lempa.

### C. EMPRESA PÚBLICA FINANCIERA

## 14. CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

La Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) fomenta inversiones. Es un el instrumento del Estado para promover y desarrollar sociedades y empresas dedicadas a la realización de actividades manufactureras, agroindustriales, extractivas mineras, de pesca e industrialización de productos del mar y promoción de turismo.

### Principales Logros

**Inversión en mejora y mantenimientos de infraestructura portuaria.**

- **Reparación de la estructura de muelle:** US\$221,454.63 en inversión para la ejecución de la Etapa 1 del Proyecto de Reparación de la Estructura del Muelle; para brindar un mejor servicio y seguridad a los usuarios de las Instalaciones Portuarias. Las áreas que fueron reparadas se encuentran entre los ejes 52 al 55.
- **Inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones** de Puerto CORSAIN. Para mantener la operación segura y prolongar la vida útil de las subestaciones , se realizó el proceso de Licitación Publica LP 05/2017, la cual fue adjudicada a la sociedad Servicios y Suministros Diversos S.A. DE C.V. por un monto de US\$ 31,788.77.
- Para el año 2018 se tiene contratado Mantenimiento Correctivo y Mejoras en Subestación Principal, T-2, T-3, T-5, con la sociedad Casa Ama, S.A. DE C.V. por un monto de US\$65,184.91.
- Servicio de mantenimiento preventivo de máquinas principales y auxiliares de remolcador CORSAIN 2016. Adjudicado a la sociedad REGMA, S.A. DE C.V. mediante Orden de Compra OC-20047/2017. Como parte de las actividades de mantenimiento también se realizó la Adquisición de Válvulas y Pernos Para Tomas de Agua de Mar para Remolcador CORSAIN 2016, por un total de US\$42,535.20.

### Ingresos por Servicios:

- **Reparacion Naval.** Mediante la promoción de nuestros servicios de reparación naval, se generaron ingresos por US\$679 miles, que fueron superiores al año anterior en US\$238 miles lo que es equivalente al 185%. Habiéndose reparado por el período informado, las siguientes embarcaciones:
  - **Buque pesquero Lamatepec II.** Propiedad de la empresa EL PEZ DORADO, S.A. de C.V., al cual se le realizaron trabajos de aplicación de pintura en obra viva. Los ingresos obtenidos fueron de US\$ 5,794.98
  - **Buque pesquero San Miguel I.** Se le realizaron trabajos de reparación en aplicación de tres capas de pintura en obra viva y desmontaje e instalación de ánodos de zinc. Los ingresos obtenidos fueron de US\$ 14,894.59
  - **Buque pesquero Wild Child.** Se le realizaron trabajos de reparación en aplicación de pintura en obra viva y desmontaje e instalación de ánodos de zinc. Los ingresos obtenidos fueron de US\$ 9,984.40
  - **Remolcador Cuscatlán.** Se le realizaron trabajos de reparación en mantenimiento a la estructura del casco, cambio de tuberías de refrigeración y mantenimiento de válvulas, rasqueteo y pintura en tanques de combustible, lastre, aguas residuales y pozos de cadenas, sandblasting y aplicación de pintura al casco en obra viva y obra muerta y cubierta. Los ingresos obtenidos fueron de US\$ 241,079.68.
  - **Remolcador Poseidón.** Se le realizaron trabajos de cambio de láminas al casco en la obra viva, pulido de propelas, revisión de ejes, desmontaje de paletas de timón y de ejes varones de paletas de timón, sandblasting y aplicación de pintura al casco en obra viva y muerta y cubierta, entre otros. Los ingresos obtenidos fueron de US\$ 142,911.67
  - **Ferry San Lucas I.** Las actividades de reparación ejecutadas: trabajos de cambio de rasqueteo, lavado y cambio de lámina a la estructura del casco en obra viva y muerta, sandblasting y pintura al casco en obra viva y muerta, mantenimiento de bitas de amarre, limpieza y pintura en tanques de agua potable y lastre, mantenimiento a tubería sistema de enfriamiento agua de mar, mantenimiento de sistema de propulsión entre otros. Los ingresos obtenidos fueron de US\$264,275.29.

- **Ingresos por servicios Portuarios:**

Detalle	Ingresos US\$
Buques atuneros y mercantes pesqueros: 37 Toneladas descargadas: 52,752.16	506,763.99
Buques mercantes (Gas licuado): 14 Toneladas descargadas: 253,047.04	1,201,391.19

43 servicios de alquiler del remolcador	38,222.17
108.25 horas de alquiler de grúa	12,032.17
<b>Total</b>	<b>US\$ 1,758,409.52</b>

#### Atención a Inversionistas:

- Delegación de GRUPO GM Y KARPOWERSHIP. Con potencial interés de instalar una plataforma para la generación eléctrica, por medio de una embarcación adaptada para la generación térmica en ciclo combinado, que estaría atracada en las instalaciones de Puerto CORSAIN e interconectadas a la red de distribución nacional.
- Ejecutivos del Consorcio Transportes Aéreos de Guatemala. Quienes han expresado interés de invertir en El Salvador, por lo que se les presentaron las oportunidades de inversión en proyectos que posee la corporación para desarrollo inmediato.
- Delegación de BLUE OCEAN ADVISORY. Empresarios de la República China, a quienes se presentó potenciales oportunidades de negocios, así como las competencias institucionales en la creación y desarrollo de empresas en los diferentes sectores de la economía.
- CALVO CONSERVAS, S.A. Con quienes se está evaluando la posible expansión de la actual planta instalada en Puerto CORSAIN, considerando para ello la necesidad de almacenamiento en frío de productos que se procesan en dicha planta, principalmente materia prima y conservas.

#### Realización y recuperación de inversiones financieras:

- **Venta acciones de ingenios.** Se logró vender el 100% de las acciones de los ingenios La Cabaña, Chaparrastique y La Magdalena, mediante el proceso con derecho preferente para los accionistas privados, de acuerdo a su porcentaje de participación accionaria. Se realizó el proceso de venta por medio de subasta pública por **US\$25.8 millones**.
- Con la venta de las acciones, CORSAIN procedió a transferir al fondo General del Estado la cantidad de **US\$18,007,371.21**, en concepto del 95% remanente del producto de la venta de las acciones que la Corporación recibiera del extinto Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR).
- Se trasladó en concepto de pagos de impuestos y préstamos contraídos con el Ministerio de Hacienda que datan desde los años 90, la cantidad de **US\$3,651,905.98**. Superando la condición de insolvente ante el Ministerio de Hacienda, que mantenía desde hace 26 años.
- Se generaron utilidades por ventas de acciones que provocaron el pago de impuestos por ganancias de capital que ascendieron **US\$1,957,630.55**, que fueron cancelados con fecha 26 de abril de 2018.



**GOBIERNO**  
DE EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*

  
**EL SALVADOR**  
Grande como su gente



[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)



Ministerio De Economía Minec



[minec\\_sv](https://twitter.com/minec_sv)